

Apéndice

[Apéndice]

1. Miembros del Equipo de Estudio	A1-1
2. Cronograma de Estudio	A2-1
3. Lista de Partes Interesadas en el País Beneficiario	A3-1
4. Minutas de Discusión (M/D)	A4-1
5. Planos del Diseño preliminar.....	A5-1
6. Documento de Referencia (Notas Técnicas)	A6-1

1. MIEMBROS DEL EQUIPO DE ESTUDIO

Asignación	Nombre	Organización
Líder de Equipo	Sr. Shuntaro Kawahara	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
Coordinador de Planeación	Srta. Kanako Senda	Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)
Consultor Principal / Planeación de Puentes (1)	Sr..Masataka Fujikuma	Oriental Consultants Global
Subconsultor Principal / Planeación de Puentes (2)	Sr..Koichiro Oharu	Oriental Consultants Global
Diseñador de Puentes	Sr..Keigo Konno	Oriental Consultants Global
Planeación de Rutas / Diseño de Rutas	Sr..Hiroki Sakai	Oriental Consultants Global
Estudio de Tráfico y Especialista en Predicción de Demanda Futura	Sr. Connery Cepeda	Oriental Consultants Global
Ingeniero de Adquisiciones / Programación de Construcción / Estimador de Costos	Sr..Hitoshi Okita	Oriental Consultants Global
Estudios de Condiciones Naturales	Sr..Hidetoshi Nakano	Oriental Consultants Global
Ingeniero de Planeación de Ríos	Sr..Hironobu Kuroe	Oriental Consultants Global
Especialista en Impactos Sociales y Ambientales	Srta. Mitsue Umiguchi	Oriental Consultants Global
Revisión del Diseño	Sr.Tsuyoshi Matsumoto	Oriental Consultants Global
Diseñador de Puentes (2) / Coordinador del Proyecto	Sr..Kohei Sakoda	Oriental Consultants Global
Intérprete	Srta..Yukiko Ogawa	Oriental Consultants Global

2. CRONOGRAMA DEL ESTUDIO

2.1 Primer Estudio en Sitio

		Líder de Equipo	Coordinador de Planeación	Líder de Equipo/ Planeación de Puentes 1	Sublíder de Equipo/ Planeación de Puentes 2	Diseñador de Puentes	Planeación de Rutas / Diseño de Rutas	Estudio de Tráfico y Especialista en Predicción de Demanda Futura	Ingeniero de Evaluación de Preparación de Estudios de Costos y Riesgo	Estudios de Condiciones Naturales	Ingeniero de Planeación de Riscos	Especialista en Aspectos Sociales y Ambientales	Revisión del Diseño	Diseñador de Puentes (2) / Coordinador del Proyecto	Interprete
1	12/14	Mar	Dr. Shuntaro Kawahara	Sra. Karla Sando	Dr. Masataka Fujikura	Dr. Isidro Chano	Mr. Kengo Komuro	Dr. Hiroshi Sakai	Dr. Capeta Canary	Dr. Hideochi Nakano	Dr. Hiroshi Kuray	Sra. Mitsue Umezaki	Dr. Taroichi Matsumoto	Mr. Koshi Sakada	Mr. Yukio Ogino
2	12/15	Mar													
3	12/16	Mar													
4	12/17	Mar													
5	12/18	Mar													
6	12/19	Dom													
7	12/20	Lun													
8	12/21	Lun													
9	12/22	Mar													
10	12/23	Mar													
11	12/24	Mar													
12	12/25	Mar													
13	12/26	Dom													
14	12/27	Lun													
15	12/28	Mar													
16	12/29	Mar													
17	12/30	Jue													
18	12/31	Mar													
19	1/1	Mar													
20	1/2	Dom													
21	1/3	Lun													
22	1/4	Mar													
23	1/5	Mar													
24	1/6	Jue													
25	1/7	Mar													
26	1/8	Mar													
27	1/9	Dom													
28	1/10	Lun													
29	1/11	Mar													
30	1/12	Mar													
31	1/13	Mar													
32	1/14	Mar													
33	1/15	Mar													
34	1/16	Dom													
35	1/17	Lun													
36	1/18	Mar													
37	1/19	Mar													
38	1/20	Jue													
39	1/21	Mar													
40	1/22	Mar													
41	1/23	Dom													
42	1/24	Lun													
43	1/25	Mar													
44	1/26	Mar													
45	1/27	Mar													
46	1/28	Jue													

2.2 Segundo Estudio Remoto

		JICA				Consultores									
		Líder de Equipo	Coordinador de Planeación	Consultor Principal / Planeación de Puentes (1)	Subconsultor Principal / Planeación de Puentes (2)	Diseñador de Puentes	Planeación de Rutas / Diseño de Rutas	Estudio de Tráfico y Especialista en Predicción de Demanda Futura	Ingeniero de Evaluación de Preparación de Estudios de Costos y Riesgo	Estudios de Condiciones Naturales	Ingeniero de Planeación de Riscos	Especialista en Aspectos Sociales y Ambientales	Revisión del Diseño	Diseñador de Puentes (2) / Coordinador del Proyecto	Interprete
1	12/19	Mar	Dr. Shuntaro Kawahara	Sra. Karla Sando	Dr. Masataka Fujikura	Dr. Isidro Chano	Mr. Kengo Komuro	Dr. Hiroshi Sakai	Dr. Capeta Canary	Dr. Hideochi Nakano	Dr. Hiroshi Kuray	Sra. Mitsue Umezaki	Dr. Taroichi Matsumoto	Mr. Koshi Sakada	Mr. Yukio Ogino
2	12/27	Mar													

3. LISTA DE PARTES INTERESADAS EN EL PAÍS BENEFICIARIO

Organización	Nombre	Posición
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)	ING. NOEL GALLEGOS	ASESOR DEL MINISTRO
	ING. ANA JULIA GARCIA	VICEMINISTRA DE INSEP
	LIC. BESSY ASPRA	DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL
	ING. VILMA MARQUEZ	DIRECTORA DE CARRETERAS
	ING. SEMELIN MORGÁ	TÉCNICA DE UGA
	ING. BOANERGES VELASQUEZ MARADIAGA	SECCIÓN DE PUENTES
	LIC. MARIA EUGENIA RUIZ	UNIDAD DE GÉNERO
	ING. ALEX RUBIO	UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN (UPEG)
	DAVID MEDINA	BIÓLOGO
COPECO	ING. MIGUEL ALEJANDRO LOPEZ	PREVENCIÓN
INVEST-Honduras	ING. WALTER PARENIA	GESTOR DE CRÉDITOS
	ING. GUILLERMO PONCE	COORDINADOR DEL TRAMO JICARO GALAN - EL AMATILLO
	ING. MIGUEL DURÓN	ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN
MI AMBIENTE	ING. ADRIANA ZELAYA	ESPECIALISTA AMBIENTAL
	ING. KARINA GUTIERREZ	COORDINADORA DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NACAOME	SR. AXILT MONTALVÁN	COORDINADOR SERMUNAC
	SR. RONALDO YANES	DEPARTAMENTO DE CATASTRO
EMBAJADA DEL JAPÓN EN HONDURAS	SR. NORIO FUKUTA	EMBAJADOR
	SR. SHUICHI DEKI	CANCILLER
	SRTA. MION OIZUMI	TERCER SECRETARIO
OFICINA DE JICA EN HONDURAS	SR. SUGURU NAKANE	DIRECTOR
	SR. NAKAGAWA TORU	ASESOR EN LA FORMULACION DEL PROYECTO (COORDINACION DE SEGURIDAD)
	SRTA. TOSHIKO HATTORI	ASESORA EN LA FORMULACION DEL PROYECTO (PLANEACION)
BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA	SRTA. ANA LILY MEJIA FERNANDEZ	ESPECIALISTA EN INFRAESTRUCTURAS PRODUCTIVAS

4. MINUTAS DE DISCUSIÓN (M/D)

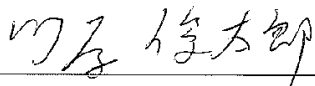
4.1 Primer Estudio en Sitio

Minuta de las Discusiones sobre el Estudio Preparatorio para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1

En respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Honduras (en lo sucesivo, "Honduras"), la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en lo sucesivo, "JICA") envió el Equipo del Estudio Preparatorio para el Diseño del Esquema (en adelante denominado "El Equipo") del Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1 (en adelante denominado "el Proyecto") a Honduras. El Equipo sostuvo una serie de discusiones con los funcionarios del Gobierno de Honduras y realizó un estudio de campo. En el curso de las discusiones, ambas partes han confirmado los elementos principales descritos en las hojas adjuntas.

Este documento está elaborado y duplicado en ambos idiomas Español e Inglés, y ambos documentos son igualmente auténticos. En caso de alguna divergencia de interpretación, el texto en Inglés será prevelecido.

Tegucigalpa, 23 de enero de 2020



KAWAHARA Shuntaro

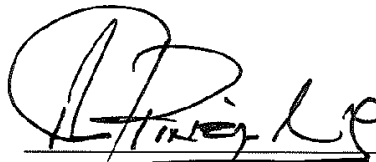
Líder

Equipo de Estudio Preparatorio

Agencia de Cooperación Internacional del

Japón (JICA)

Japón



Roberto Antonio PINEDA

Secretario de Estado

en los Despachos de Infraestructura y
Servicios Públicos (INSEP)

República de Honduras

ADJUNTO

1. Objetivo del Proyecto

El objetivo del Proyecto es asegurar una conectividad fluida y segura en toda la carretera denominada CA1, y mejorar la logística comercial mediante la reconstrucción del puente Guacirope, que se muestra en el Anexo 1, contribuyendo así a la revitalización económica en área local y Honduras.

2. Título del Estudio Preparatorio

Ambas partes confirmaron el título del Estudio Preparatorio como "el Estudio Preparatorio para el Proyecto de Reconstrucción de Puente en CA1".

3. Sitio del proyecto

Ambas partes confirmaron que los sitios del Proyecto están ubicados en CA1, en el municipio de Nacaome, que se muestra en el Anexo 1.

4. Autoridad responsable del proyecto

Ambas partes confirmaron que las autoridades responsables del Proyecto son las siguientes:

4-1. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas(en adelante denominada "INSEP") será la agencia ejecutora del Proyecto (en adelante, "la Entidad Ejecutora"). La entidad ejecutora se coordinará con todas las autoridades competentes para garantizar una ejecución sin problemas del proyecto y velar por que los compromisos del proyecto sean gestionados por las autoridades competentes de manera adecuada y oportuna. Los organigramas se muestran en el Anexo 2-1.

4-2. Inversión Estratégica de Honduras (en adelante denominado "INVEST Honduras"), será responsable para mantenimiento y operación del puente dcspués de la ejecución. El organigrama se muestra en el Anexo 2-2.

5. Puntos solicitados por el Gobierno de Honduras

5-1. Como resultado de las discusiones, ambas partes confirmaron que los puntos solicitados

73

PA

por el Gobierno de Honduras son los siguientes:

- Diseño y supervisión

- Reconstrucción del puente Guacirope con caminos de aproximación

5-2. JICA evaluará la viabilidad de los elementos solicitados anteriormente a través de la Estudio e informará los hallazgos resultados al Gobierno de Japón. El Gobierno de Japón decidirá el alcance final del Proyecto.

6. Procedimientos y Principios Básicos de la Donación Japonesa

6-1. Honduras acordó que los procedimientos y principios básicos de la Donación Japonesa descritos en el Anexo 3 se aplicarán al Proyecto.

En cuanto al monitoreo de la ejecución del Proyecto, JICA requiere que Honduras presente el Informe de Monitoreo del Proyecto, cuyo formulario se adjunta como Anexo 4.

6-2 La parte Hondureña acordó tomar las medidas necesarias, como se describe en el Anexo 5, para una ejecución sin problemas del Proyecto. El contenido del Anexo 5 se elaborará y perfeccionará durante el Estudio Preparatorio y se acordará en la misión enviada para la explicación del Informe Preliminar del Estudio Preparatorio.

El contenido del Anexo 5 se actualizará a medida que avance el Estudio Preparatorio y, finalmente, se utilizará como un anexo al Convenio de Donación.

7. Cronograma del Estudio

7-1. El Equipo continuará con más estudios en Honduras hasta el 25 de febrero de 2020. Además, JICA enviará una misión de seguimiento a este Estudio alrededor de fines de abril de 2020.

7-2. JICA preparará un borrador del Informe del Estudio Preparatorio en español y enviará una misión a Honduras para explicar su contenido a fines de agosto de 2020.

7-3. Si Honduras acepta el contenido del borrador del Informe del Estudio Preparatorio y los compromisos para el Proyecto se acuerdan plenamente, JICA finalizará el Informe del Estudio Preparatorio y lo enviará a Honduras alrededor de noviembre de 2020.

7-4 El cronograma anterior es tentativo y está sujeto a cambios.

8. Consideraciones Ambientales y Sociales

8-1. La parte hondureña confirmó que dará las debidas consideraciones ambientales y

M/S

RAP

sociales antes y durante la ejecución, y después de la finalización del Proyecto, de acuerdo con las Guías de JICA para las Consideraciones Ambientales y Sociales (abril del 2010). Las directrices pueden descargarse de la siguiente URL.

https://www.jica.go.jp/english/our_work/social_environmental/guideline/pdf/guideline_spanish.pdf

8-2. El proyecto se clasifica como "B" de acuerdo a las siguientes consideraciones:

El proyecto no se considera una carretera a gran escala, no se encuentra en un área sensible y no tiene ninguna de las características sensibles de las Directrices de JICA para consideraciones ambientales y sociales (abril de 2010), no es probable que tenga un Impacto adverso significativo sobre el medio ambiente.

Honduras confirmó que realizará los procedimientos necesarios con respecto a la evaluación ambiental (incluidas las reuniones con las partes interesadas, la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA)/Examen Ambiental Inicial (EAI) y la divulgación de información, etc.) y elaboración del informe EIA /EAI del Proyecto. El proyecto de EIA/EIA deberá ser aprobado por el INSEP y presentado a JICA a fines de junio de 2020. Además, se deberá obtener la aprobación final de EIA/EAI de las autoridades responsables y adquirir la licencia ambiental para fines de diciembre de 2020.

8-3 Para el Proyecto que tendrá como consecuencia reasentamiento involuntario, la parte de Honduras confirmó que preparará un Plan de Acción de Reasentamiento (RAP, en inglés)/Plan de Acción de Reasentamiento Abreviado (ARAP, en inglés) y lo pondrá a disposición del público. Además, el lado de Honduras confirmó que de manera oportuna, las personas afectadas recibirán una compensación y/o apoyo suficiente de acuerdo con el RAP/ARAP, que se basa en las Directrices de JICA para consideraciones ambientales y sociales (abril de 2010).

9. Medidas de Seguridad

Para evitar accidentes en los sitios durante la ejecución del Proyecto, el lado hondureño acordó hacer que el consultor y el contratista apliquen medidas de seguridad tales como establecer la garantía de seguridad en el sitio, proporcionar información para el control de seguridad al público y desplegar personal de seguridad adecuado, basado en "La guía para la gestión de la seguridad en obras de construcción en proyectos de ODA japoneses" que se ha publicado en el siguiente URL de JICA.

http://www.jica.go.jp/activities/schemes/oda_safety/ku57pq00001nz4eu-att/guidance_spa.pdf

El Equipo recomendó a Honduras que explicara a los residentes sobre el Proyecto (necesidad e importancia, período de construcción, sitios, impacto, etc.), de modo que se pueda obtener el consenso de ellos para ejecutar el Proyecto sin problemas.

10. Otros aspectos Relevantes

10-1 El Equipo explicó un método del Estudio Preparatorio basado en un informe inicial presentado por el Equipo. Honduras entendió el contenido y aceptó el método.

10-2 El lado de Honduras, a su propio costo, proporcionará al Equipo los siguientes elementos:

- 1) Datos e información necesarios y coordinación con instituciones pertinentes para el Estudio Preparatorio,
- 2) Respuestas al cuestionario presentado por el Equipo,
- 3) Asignación de personal de contraparte,
- 4) Información relacionada con la seguridad, así como medidas para garantizar la seguridad del Equipo,
- 5) Permisos para realizar actividades de campo, tales como levantamiento topográfico, investigaciones geotécnicas, consideraciones ambientales y sociales, un levantamiento de volumen de tráfico, etc., por parte de empresas consultoras locales confiadas por el Equipo y emisión de tarjetas de identificación para miembros de dichas firmas, y
- 6) Asegurar la seguridad vial durante todo el estudio de campo en cooperación con las autoridades pertinentes (por ejemplo, policía de tránsito, etc.)

10-3 Mala conducta

El equipo explicó y la parte de Honduras entendió las medidas preventivas sobre prácticas fraudulentas que se estipularían en el Acuerdo de Donación de JICA.

10-4 Mantenimiento del Puente.

El Equipo explicó la importancia de mantener el puente construido por el Proyecto teniendo en cuenta el impacto adecuado de la gestión de activos en la vida útil de las instalaciones y su costo de mantenimiento. El lado de Honduras deberá asegurar suficiente personal y el presupuesto necesarios para el mantenimiento apropiado del puente.

【Anexo 1】 Sitio del proyecto

mg

PAP

- 【Anexo 2】 Organigrama
- 【Anexo 3】 Donación japonesa (incluidos los Apéndices 1 y 2)
- 【Anexo 4】 Informe de Monitoreo del Proyecto (plantilla)
- 【Anexo 5】 Principales compromisos que tomará el Gobierno de Honduras

RP

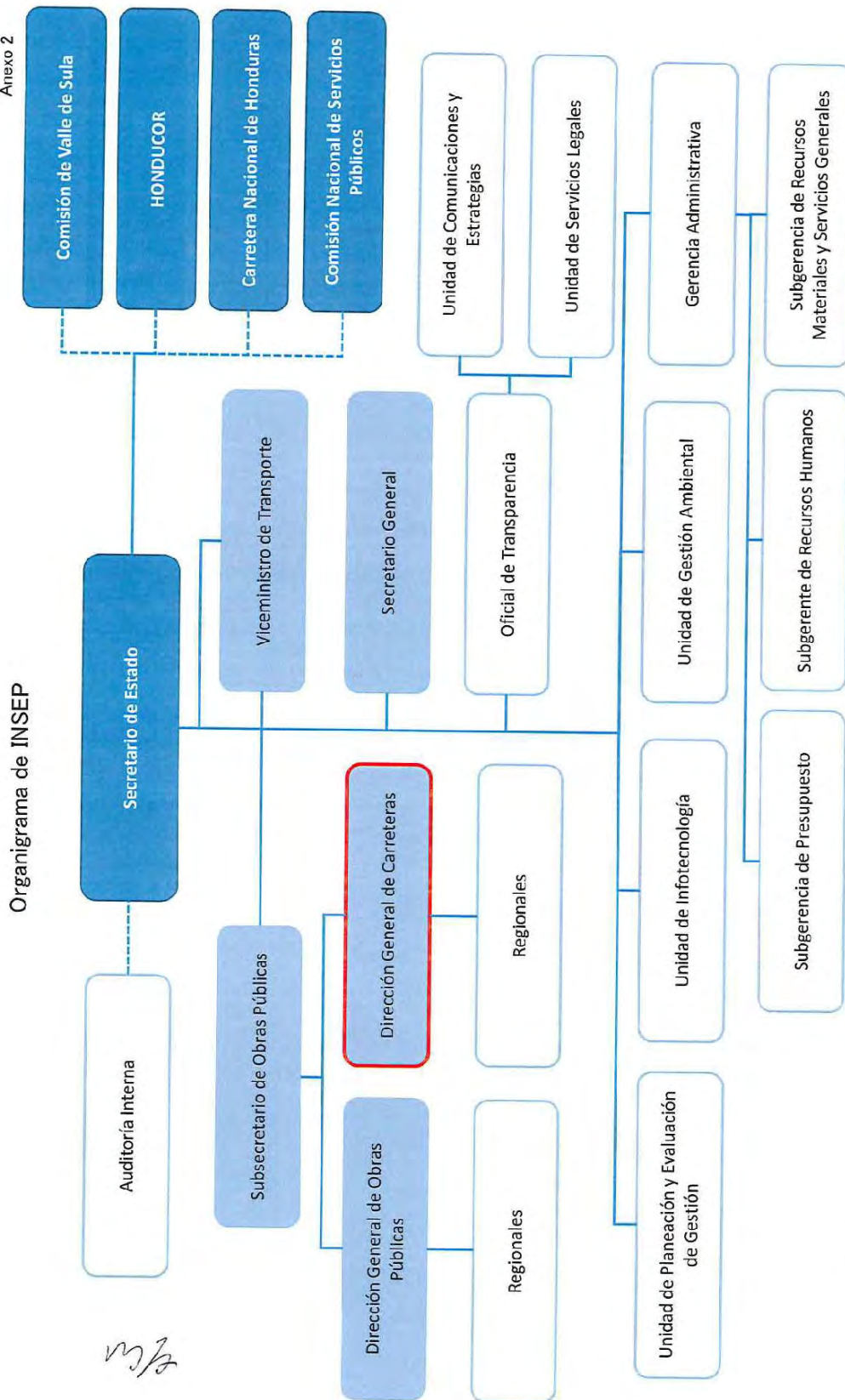
m

Anexo 1



Handwritten initials: EL

Handwritten signature: KAP



RAP

DONACIÓN JAPONESA

La Donación Japonesa es un fondo no reembolsable proporcionado a un país beneficiario (en lo sucesivo denominado "el Beneficiario") para comprar los productos y/o servicios (servicios de ingeniería y transporte de los productos, etc.) para su desarrollo económico y social en de conformidad con las leyes y reglamentos pertinentes de Japón. Las siguientes son las características básicas de las donaciones para proyectos operadas por JICA (en lo sucesivo, "Donaciones para proyectos").

1. Procedimientos de las donaciones para proyectos

Las donaciones para proyectos ser realizan mediante los siguientes procedimientos (para más detalles, consulte "PROCEDIMIENTOS PARA DONACIÓN JAPONESA")

(1) Preparación

- El Estudio Preparatorio (en adelante denominado "El Estudio") realizada por JICA

(2) Avalúo

-Valuación por el gobierno de Japón (en lo sucesivo, "GDJ") y JICA, y aprobación por el Gabinete japonés

(3) Ejecución

Intercambio de Notas

-Las notas intercambiadas entre el GDJ y el gobierno del Beneficiario

Acuerdo de Donación (en adelante denominado "el G/A")

-Acuerdo concluido entre JICA y el Beneficiario

Acuerdo bancario (en adelante denominado "el B/A")

-Apertura de una cuenta bancaria por el Beneficiario en un banco en Japón (en adelante denominado "el Banco") para recibir la donacion

Obras de construcción/adquisiciones

-Implementación del proyecto (en adelante denominado "el Proyecto") sobre la base del G/A

(4) Monitoreo y Evaluación ex post

-Monitoreo y evaluación en la etapa posterior a la ejecución

2. Estudio Preparatorio

(1) Contenido del Estudio

El objetivo del Estudio es proporcionar los documentos básicos necesarios para la evaluación del Proyecto realizada por el GOJ y JICA. Los contenidos del Estudio son los siguientes:

- Confirmación de los antecedentes, objetivos y beneficios del Proyecto y también la capacidad institucional de las

m/z

PAP

instituciones pertinentes del Beneficiario necesarias para la ejecución del Proyecto.

- Evaluación de la viabilidad del proyecto a ejecutarse bajo la Donación Japonesa desde un punto de vista técnico, financiero, social y económico.
- Confirmación de los puntos acordados entre ambas partes sobre el concepto básico del Proyecto.
- Elaboración de un diseño conceptual del proyecto.
- Estimación de costos del Proyecto.
- Confirmación de Consideraciones Ambientales y Sociales

El contenido de la solicitud original del Beneficiario no está necesariamente aprobado en su formulario inicial. El diseño general del proyecto se confirma con base en los lineamientos de la Donación Japonesa.

JICA solicita al Beneficiario que tome las medidas necesarias para lograr su autosuficiencia en la ejecución del Proyecto. Dichas medidas deben garantizarse, aunque puedan quedar fuera de la jurisdicción de la agencia ejecutora del Proyecto. Por lo tanto, el contenido del Proyecto se confirma por todas las organizaciones pertinentes del Beneficiario con base en las Actas de las Discusiones.

(2) Selección de los Consultores

Para una ejecución sin problemas del Estudio, JICA tiene contratos con (a) empresas de consultoría. JICA selecciona (a) las empresas en función de las propuestas presentadas por las empresas interesadas.

(3) Resultado del Estudio

JICA revisa el informe sobre los resultados del Estudio y recomienda al GDJ que evalúe la ejecución del Proyecto después de confirmar la viabilidad del Proyecto.

3. Principios Básicos de las Donaciones para Proyectos

(1) Etapa de Implementación

1) El E/N y el G/A

Después de que el Gabinete de Japón apruebe el Proyecto, el Intercambio de Notas (en adelante denominado "el E/N") se firmará entre el GDJ y el Gobierno Beneficiario para hacer un compromiso de asistencia, que será seguido por la conclusión del G/A entre JICA y el Beneficiario para definir los artículos necesarios, de conformidad con el E/N, para implementar el Proyecto, tales como las condiciones de desembolso, las responsabilidades del Beneficiarios y las condiciones de adquisición. Los términos y condiciones generalmente aplicables a la Donación Japonesa se estipulan en

mz

APD

los "Términos y Condiciones Generales para la Donación Japonesa (enero de 2016)".

2) Arreglos bancarios (B/A) (Ver "Flujo Financiero de la Donación Japonesa (escriba Tipo A/P)" para más detalles)

- a) El Beneficiario abrirá una cuenta o hará que su autoridad designada abra una cuenta a nombre del Beneficiario en el Banco, en principio. JICA desembolsará la Donación Japonesa en yenes japoneses para que el Beneficiario cubra las obligaciones contraídas por el Beneficiario en virtud de los contratos verificados.
- b) La Donación Japonesa se desembolsará cuando el Banco envíe solicitudes de pago a JICA en virtud de una Autorización de pago (A/P) emitida por el Beneficiario.

3) Procedimiento de Adquisiciones

Los productos y/o servicios necesarios para la ejecución del Proyecto se adquirirán de acuerdo con las directrices de adquisición de JICA estipuladas en el G/A.

4) Selección de Consultores

Para mantener la consistencia técnica, JICA recomendará al Beneficiario la (s) firma (s) consultora (s) que realizó el Estudio que continúe trabajando en la ejecución del Proyecto después del E/N y G/A.

5) País de origen elegible

Al utilizar la Donación Japonesa desembolsada por JICA para la compra de productos y/o servicios, los países de origen elegibles de dichos productos y/o servicios serán Japón y/o el Beneficiario. La Donación Japonesa se puede utilizar para la compra de los productos y/o servicios de un tercer país como elegible, si es necesario, teniendo en cuenta la calidad, competitividad y racionalidad económica de los productos y/o servicios necesarios para lograr el objetivo del proyecto. Sin embargo, los contratistas principales, a saber, las empresas de construcción y adquisiciones, y la firma consultora principal, que celebran contratos con el Beneficiario, se limitan, en principio, a los "ciudadanos japoneses".

6) Contratos y Aprobación por JICA

El Beneficiario celebrará contratos denominados en yenes japoneses con ciudadanos japoneses. Dichos contratos deberán ser aprobados por JICA para ser verificados como elegibles para usar la Donación Japonesa.

7) Monitoreo

Se requiere que el Beneficiario tome su iniciativa para monitorear cuidadosamente el avance del Proyecto a fin de garantizar su ejecución sin problemas como parte de su responsabilidad en el G/A, e informar regularmente a JICA sobre su estado utilizando el Informe de Monitoreo del Proyecto (PMR).

8) Medidas de Seguridad

El Beneficiario debe asegurarse de que la seguridad sea altamente observada durante la ejecución del Proyecto.

9) Reunión de Control de Calidad de Construcción

72

PMR

La Reunión de Control de Calidad de la Construcción (en adelante, la "Reunión") se llevará a cabo para garantizar la calidad y la ejecución sin problemas de las Obras en cada etapa de las Obras. Los miembros de la Reunión serán el Beneficiario (o la agencia ejecutora), el Consultor, el Contratista y JICA. Las funciones de la Reunión son las siguientes:

- a) Compartir información sobre el objetivo, concepto y condiciones de diseño del Contratista, antes del inicio de la construcción.
- b) Discutir los problemas que afectan las Obras, tales como la modificación del diseño, prueba, inspección, control de seguridad y la obligación del Cliente, durante la construcción.

(2) Etapa de Monitoreo y Evaluación Ex Post

- 1) Después de la finalización del proyecto, JICA continuará manteniéndose en contacto cercano con el Beneficiario para monitorear que los productos del Proyecto se usen y mantengan adecuadamente para lograr los resultados esperados.
- 2) En principio, JICA realizará una evaluación ex post del Proyecto tres años después de finalizado el Proyecto. Se requiere que el Beneficiario proporcione toda la información necesaria que JICA pueda solicitar razonablemente.

(3) Otros

1) Consideraciones Ambientales y Sociales

El Beneficiario deberá considerar cuidadosamente los impactos ambientales y sociales del Proyecto y debe cumplir con las regulaciones ambientales del Beneficiarios y las Directrices de JICA para Consideraciones Ambientales y Sociales (abril de 2010).

2) Principales compromisos que debe asumir el Gobierno del Beneficiario

Para una ejecución sin problemas y adecuada del Proyecto, se requiere que el Beneficiario tome las medidas necesarias, incluida la adquisición de tierras, y asuma una comisión asesora del A/P y las comisiones de pago pagadas al Banco según lo acordado con el GDJ y/o JICA. El Gobierno del Beneficiario se asegurará de que los derechos de aduana, los impuestos internos y otros gravámenes fiscales que se puedan imponer al Beneficiario con respecto a la compra de los Productos y/o Servicios estén exentos o sean asumidos por su autoridad designada sin utilizar la Donación y sus intereses acumulados, ya que el fondo de donación proviene de los contribuyentes japoneses.

3. Uso apropiado

El Beneficiario debe mantener y utilizar de manera adecuada y efectiva los productos y/o servicios del Proyecto (incluidas las instalaciones construidas y el equipo adquirido), asignar el personal necesario para esta operación y mantenimiento y

mz

PAP

asumir todos los gastos que no sean cubiertos por la Donación Japonesa.

Exportación y Reexportación

Los productos comprados bajo la Donación Japonesa no deben exportarse ni reexportarse desde el Beneficiario.

MA

MP

PROCEDIMIENTOS DE LA DONACIÓN JAPONESA

Fase	Procedimientos	Comentarios	Gobierno Receptor	Gobierno de Japón	JICA	Consultores	Contratistas	Banco Agente
Solicitud Oficial	Solicitud de donaciones por vía diplomática	La solicitud se presentará antes de la etapa de evaluación.	x	x				
1. Preparación	(1) Estudio Preparatorio Preparación del diseño conceptual y estimación de costos		x		x	x		
2. Valoración	(2) Estudio Preparatorio Explicación del borrador del diseño conceptual, incluyendo la estimación de costos, compromisos, etc.		x		x	x		
	(3) Acuerdo sobre condiciones de ejecución	Las condiciones se explicaran con el borrador de las notas (E/N) y el Acuerdo de donación (G/A) que se firmarán antes de la aprobación del gobierno japonés.	x	x (E/N)	x (G/A)			
	(4) Aprobación por el gabinete japonés			x				
3. Ejecución	(5) Intercambio de Notas (E/N)		x	x				
	(6) Firma del Acuerdo de Donación (G/A)		x		x			
	(7) Acuerdo Bancario (B/A)	Necesita ser informado a JICA	x					x
	(8) Contratación con el consultor y emisión de la Autorización de Pago (A/P)	Se requiere la aprobación de JICA	x			x		x
	(9) Diseño Detallado (D/D)		x			x		
	(10) Preparación de los documentos de licitación	Se requiere la aprobación de JICA	x			x		
	(11) Licitación	Se requiere la aprobación de JICA	x			x	x	
	(12) Contratación con el contratista/proveedor y emisión de A/P	Se requiere la aprobación de JICA	x				x	x
	(13) Obras de construcción/adquisiciones	Se requiere la aprobación de JICA para modificaciones importantes de diseño y enmiendas de contratos.	x			x	x	
(14) Certificado de finalización		x			x	x		
4. Monitoreo y evaluación ex post	(15) Monitoreo ex post	Se implementará generalmente después de 1, 3, 10 años de finalización, sujeto a cambios	x		x			
	(16) Evaluación ex post	Para ser implementado básicamente después de 3 años de finalización	x		x			

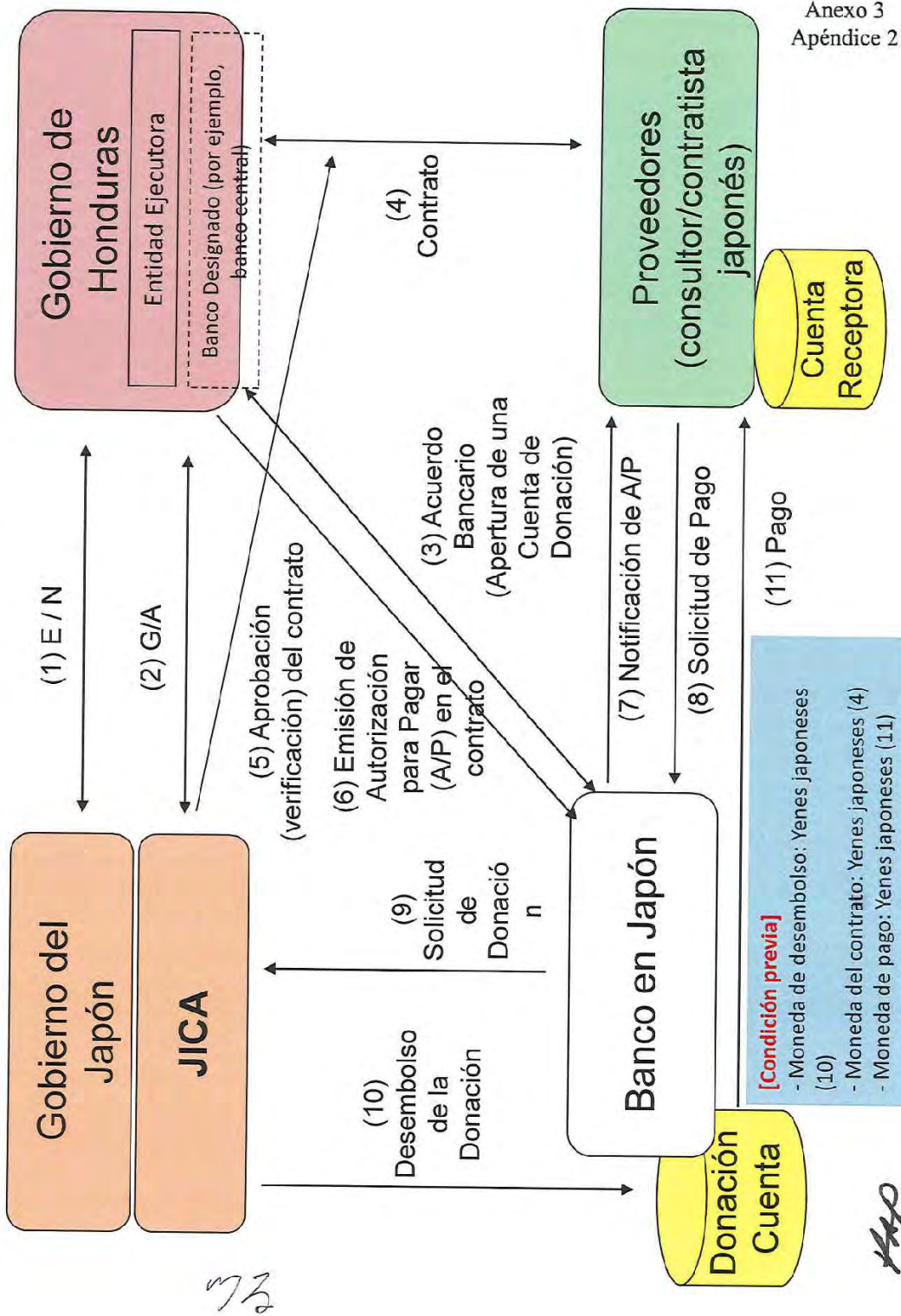
Notas:

1. El Informe de Monitoreo del Proyecto y el Informe de Finalización del Proyecto se presentarán a JICA según lo acordado en el G/A.
2. Se requiere la aprobación de JICA para la asignación de la donación para el monto restante y/o contingencias según lo acordado en el G/A.

M/B

Raf

Flujo Financiero de la Donación Japonesa (Tipo A/P)



G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

Anexo 4

Informe de Monitoreo del Proyecto
en
Nombre del Proyecto
Acuerdo de Donación No. XXXXXXXX
 20XX, Mes

Información sobre la Organización

Firmante del G/A (Beneficiario)	Persona a cargo <u>(Designación)</u> Contactos <u>Dirección##\$ 09\$## de Contactos:</u> <u>Teléfono/Fax:</u> <u>Correo Electrónico:</u>
Entidad Ejecutora	Persona a cargo <u>(Designación)</u> Dirección <u>de Contactos:</u> <u>Teléfono/Fax:</u> <u>Correo Electrónico:</u>
Ministerio de Línea	Persona a Cargo <u>(Designación)</u> Dirección <u>de Contactos:</u> <u>Teléfono/Fax:</u> <u>Correo Electrónico:</u>

Información General:

Título del Proyecto	
E/N	Fecha de Firma: Duración:

MB

Asp

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

G/A	Fecha de Firma: Duración:
Fuente de Financiamiento	Gobierno de Japón: No superior a JPY _____ mil. Gobierno de (_____): _____

1: Descripción del Proyecto

1-1 Objetivo del Proyecto

--

1-2 Justificación del Proyecto

- Objetivos de nivel superior a los que contribuye el proyecto (políticas y estrategias nacionales / regionales / sectoriales)
- Situación de los grupos meta a los que apunta el proyecto

--

1-3 Indicadores de medición de la "Efectividad"

Indicadores cuantitativos para medir el logro de los objetivos del proyecto		
Indicadores	Original (año)	Meta (Año)
Indicadores cualitativos para medir el logro de los objetivos del proyecto		

2: Detalles del proyecto

2-1 Ubicación

m/z

RAP

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

Componentes	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
1.		

2-2 Alcance del trabajo

Componentes	Original* <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Actual*
1.		

Razones para modificación del alcance (de haberlas).

PMR

2-3 Programa de Ejecución

Artículos	Original		Real
	<i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	<i>(al momento de firmar el Acuerdo de Donación)</i>	

Motivos de cualquier cambio en el cronograma y sus efectos en el proyecto (si corresponde)

--

2-4 Obligaciones del Beneficiario

2-4-1 Avance de las Obligaciones Específicas

Ver Anexo 2.

2-4-2 Actividades

(Véase Anexo 3.

2-4-3 Informe sobre RD

Ver Anexo 11.

2-5 Costo del Proyecto

m/2

RAD

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

2-5-1 Costo a cargo de la Donación (Confidencial hasta la licitación)

Componentes			Costo (Millones de Yenes)	
	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real <i>(en caso de cualquier modificación)</i>	Original ^{1) 2)} <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
	1.			
Total				

Nota: 1) Fecha de estimación:
 2) Tipo de cambio: 1 dólar estadounidense = yen

2-5-2 Costo a cargo del Beneficiario

Componentes			Costo (1,000 Taka)	
	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real <i>(en caso de cualquier modificación)</i>	Original ^{1) 2)} <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
	1.			

Nota: 1) Fecha de estimación:
 2) Tipo de cambio: 1 dólar estadounidense =

Razones de las brechas notables entre el costo original y el costo real, y contramedidas (de haberlas)

PMR

2-6 Entidad ejecutora

- Rol de la organización, posición financiera, capacidad, recuperación de costos, etc,
- Organigrama que incluye la unidad a cargo de la ejecución y el número de empleados.

m/2

PP

G/A NO. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>) nombre: rol: situación financiera: arreglo institucional y organizacional (organigrama): recursos humanos (número y capacidad del personal):
Real (PMR)

2-7 Impactos Ambientales y Sociales

- Los resultados del monitoreo ambiental basado en el Anexo 5 (de acuerdo con el Anexo 4 del Acuerdo de Donación).
- Los resultados del monitoreo social basados en el Anexo 5 (de acuerdo con el Anexo 4 del Acuerdo de Donación).
- Información revelada relacionada con los resultados del monitoreo ambiental y social a las partes interesadas locales (cuando corresponda).

3: Operación y Mantenimiento (O&M)

3-1 Disposición Física

- Plan para O&M (número y habilidades del personal en la división o sección responsable, disponibilidad de manuales y directrices, disponibilidad de repuestos, etc.)

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>)
Real (PMR)

3-2 Arreglo Presupuestario

- Costo de O&M requerido y asignación presupuestaria real para O&M

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>)
Real (PMR)

7/2

PMR

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

4: Riesgos Potenciales y Medidas de Mitigación

- Riesgos potenciales que pueden afectar la ejecución del proyecto, el logro de objetivos, la sostenibilidad
- Medidas de mitigación correspondientes a los riesgos potenciales

Evaluación de Riesgos Potenciales (en el momento del diseño conceptual)

Posibles Riesgos	Evaluación
1. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación
	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
2. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación:
	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
3. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación:

MB

MB

G/A NO. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
	Plan de Contingencia (si corresponde):
Situación actual y contra medidas	
PMR	

5: Plan de Evaluación y Monitoreo (después de la finalización del trabajo)

5-1 Evaluación general

Describa su evaluación general del proyecto.

--

5-2 Lecciones Aprendidas y Recomendaciones

Mencione las lecciones aprendidas de la experiencia del proyecto, que podrían ser valiosas para asistencia futura o proyectos similares, así como cualquier recomendación, que podría ser beneficiosa para una mejor realización del efecto, impacto y la garantía de la sostenibilidad del proyecto.

--

5-3 Plan de Monitoreo de los Indicadores para la Evaluación Posterior

Describa los métodos de monitoreo, sección (es)/ departamento (s) a cargo del monitoreo, la frecuencia, el plazo para monitoreo los indicadores estipulados en 1-3.

--

m/z

PMR

G/A NO. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

Anexo

1. Mapa de la Ubicación del Proyecto
2. Obligaciones específicas del Beneficiario que no se financiarán con la Donación
3. Informe Mensual presentado por el Consultor
- Apéndice - Fotocopia del Informe de Avance del Contratista (de haberlo)
 - Lista de Miembros Consultores
 - Lista del Personal Principal del Contratista
4. Lista de verificación para el contrato (incluido el Registro de Enmiendas al contrato/Acuerdo y Cronograma de pagos)
5. Formulario de Monitoreo Ambiental/Formulario de Monitoreo Social
6. Hoja de seguimiento del precio de los materiales especificados (trimestralmente)
7. Informe sobre la Proporción de Adquisiciones (País Beneficiario, Japón y Terceros Países) (solo PMR (final))
8. Imágenes (por estilo JPEG por CD-R) (solo PMR (final))
9. Lista de Equipos (solo PMR (final))
10. Dibujo (PMR (final) solamente)
11. Informe sobre RD (Después del proyecto)

MZ

PAP

Anexo 6

Hoja de monitoreo del precio de los materiales especificados (trimestralmente)

1. Condiciones iniciales (Confirmadas)

Artículos de Materiales Especificados	Volumen Inicial A	Precio Unitario Inicial (₹) B	Precio total inicial C=A×B	1% del precio del Contrato D	Condición de pago	
					Precio (Disminuido) E=C-D	Precio (Aumentado) F=C+D
1 Ítem 1	●●t	●	●	●	●	●
2 Ítem 2	●●t	●	●	●		
3 Ítem 3						
4 Ítem 4						
5 Ítem 5						

2. Monitoreo del Precio Unitario de los Materiales Especificados

- (1) Método de Monitoreo: ●●
- (2) Resultado de la Encuesta de Monitoreo sobre el Precio Unitario para cada material especificado

Artículos de Materiales Especificados	1er mes, 2015		2do mes, 2015		3er mes, 2015		4to		5o		6to	
	1 Ítem 1	●		●		●						
2 Ítem 2												
3 Ítem 3												
4 Ítem 4												
5 Ítem 5												

(3) Resumen de la Discusión con el Contratista (De ser necesario)

...

RAP

Anexo 7

Informe sobre la Proporción de Adquisiciones (País Beneficiario, Japón y Terceros Países)
(Gastos Reales por Construcción y Equipo cada uno)

Handwritten initials

	Adquisiciones Nacionales (País receptor) A	Adquisiciones Extranjeras (Japón) B	Adquisiciones Extranjeras (Terceros países) C	Total D
Costos de Construcción	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Costo Directo de Construcción	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Otros	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Costo del equipo	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
- Costo de Diseño y Supervisión	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Total	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	

Handwritten signature

Principales compromisos que tomará el Gobierno de Honduras

1. Obligaciones específicas del Gobierno de Honduras que no serán financiadas con la Donación

(1) Antes de la Licitación

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo	Ref.
1	Para firmar el acuerdo bancario (B/A) con un banco en Japón (el Banco Agente) para abrir una cuenta bancaria para la Donación	dentro de 1 mes después de la firma del G/A	BCH		
2	Para emitir la Autorización de Pago (A/P) al Banco Agente para el pago al Consultor	dentro de 1 mes después de la firma del contrato con el consultor	BCH		
3	Asumir las siguientes comisiones al Banco Agente por los servicios bancarios basados en el B/A				
	1) Comisión Asesora de A/P	dentro de 1 mes después de la firma del contrato (s)	BCH/INSEP		
	2) Comisión de pago por A/P	cada pago	BCH/INSEP		
4	Para aprobar EIA (se deben cumplir las condiciones de aprobación, si las hay) y asegurar el presupuesto necesario para la ejecución de EMP y EMoP (y cumplir las condiciones de aprobación, si corresponde)	dentro de 1 mes después de la firma del G/A	INSEP		
5	Para asegurar el presupuesto necesario e implementar la adquisición de tierras y el reasentamiento (incluida la preparación de los sitios de reasentamiento) y la compensación con el costo total de reemplazo de acuerdo con ARAP	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP		
6	Implementar el monitoreo social y enviar los resultados del monitoreo a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP		
7	Para asegurar y despejar las siguientes tierras 1) derecho de vía para el proyecto 2) patio de construcción temporal y patio de almacenamiento cerca del área del proyecto 3) botadero de materiales de construcción cerca del Área del Proyecto	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP		
8	Para obtener el permiso de planificación, zonificación y construcción	antes de la notificación del documento de licitación	INSEP		
9	Para borrar, nivelar y reclamar los siguientes sitios 1) eliminar servicios públicos 2) instalaciones existentes	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP		
10	Para presentar el Informe de Monitoreo del Proyecto (con el resultado del Diseño Detallado)	antes de la preparación de los documentos de licitación	INSEP		

(B/A: Acuerdo Bancario, A/P: Autorización de pago, N/A: No aplicable)

Nota: INSEP-Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos

BCH- Banco Central de Honduras

MZ

PMP

Anexo 5

(2) Durante la Ejecución del Proyecto

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo (US\$)	Ref.
1	Emitir A/P al Banco Agente para el pago al proveedor y al contratista	dentro de 1 mes después de la firma del contrato(s)	BCH / INSEP		
2	Asumir las siguientes comisiones al Banco Agente por los servicios bancarios basados en el B/A				
	1) Comisión Asesora de A/P	dentro de 1 mes después de la firma del contrato(s)	BCH/INSEP		
	2) Comisión de pago por A/P	cada pago	BCH/INSEP		
3	Para garantizar la pronta descarga y el despacho de aduana en los puertos de desembarque en el país del Destinatario y para ayudar al Proveedor (s) con el transporte interno en el mismo	durante el Proyecto	INSEP		
4	Para otorgar a las personas físicas japonesas y/o personas físicas de terceros países cuyos servicios pueden ser necesarios en relación con el suministro de los productos y los servicios, las instalaciones que sean necesarias para su entrada en el país del Destinatario y permanecer allí para el desempeño de su trabajo	durante el Proyecto	Instituto Nacional de Migración /INSEP		

m/z

PPP

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo (US\$)	Ref.
5	Para garantizar que los derechos de aduana, los impuestos internos y otros gravámenes fiscales que puedan imponerse en el país del Destinatario con respecto a la compra de los productos y / o servicios estén exentos	durante el Proyecto	Secretaría de Finanzas/INSEP		
6	Pagar todos los gastos, excepto los cubiertos por la Donación, necesarios para la ejecución del Proyecto	durante el Proyecto	INSEP		
7	Para notificar a JICA de inmediato sobre cualquier incidente o accidente que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores.	durante la construcción	INSEP		
8	1) Para enviar el Informe de Monitoreo del proyecto	cada mes	INSEP		
	2) Presentar el Informe de Monitoreo del Proyecto (Final) (incluidos los planos de construcción, la lista de equipos, fotografías, etc.)	dentro de 1 mes después de la emisión del Certificado de Finalización de las obras bajo los contratos	INSEP		
9	Para presentar un informe sobre la finalización del Proyecto	dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto	INSEP		
10	Para asegurar las siguientes tierras - patio de construcción temporal y patio de almacenamiento cerca del Área del Proyecto - botadero de materiales de construcción cerca del Área del Proyecto	durante la construcción	INSEP		
11	Tomar las medidas necesarias para la seguridad del proyecto - control de tráfico alrededor del sitio y en rutas de transporte de materiales de construcción - notificaciones públicas	durante la construcción	INSEP/Secretaría de Seguridad		
12	Implementar el Plan de Gestión Ambiental (EMP) y el Plan de Monitoreo Ambiental (EMoP)	durante la construcción	INSEP		
13	Presentar los resultados del monitoreo ambiental a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto	durante la construcción	INSEP		
14	Implementar ARAP (programa de restauración de medios de vida)	por un período basado en el programa de restauración de medios de vida	INSEP		
15	Implementar el monitoreo social y enviar los resultados del monitoreo a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto - El período de monitoreo puede extenderse si los medios de vida de las personas afectadas no se restauran lo suficiente. La extensión del monitoreo se decidirá en base a un acuerdo entre INSEP y JICA	- hasta el final del programa de restauración de medios de vida (en caso de que se proporcione el programa de restauración de medios de vida) - durante 2 años después de completar la adquisición de tierras y el reasentamiento (en caso de que no se proporcione el programa de restauración de medios de vida)	INSEP		

WZ

PPD

Anexo 5

(3) Después del proyecto

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo	Ref.
1	Para implementar EMP y EMoP	por un período basado en EMP y EMoP	INVEST Honduras		
2	Para presentar los resultados del monitoreo ambiental a JICA, mediante el formulario de monitoreo, semestralmente - El período de monitoreo ambiental puede extenderse si se encuentran impactos negativos significativos en el medio ambiente. La extensión del monitoreo se decidirá en base a un acuerdo entre INSEP y JICA	durante tres años después del Proyecto	INVEST Honduras		
3	Para mantener y usar de manera adecuada y efectiva las instalaciones construidas y el equipo provisto bajo la Ayuda de la Donación 1) Asignación de costos de mantenimiento 2) Estructura de operación y mantenimiento 3) Control de rutina/Inspección periódica	después de la finalización de la construcción	INVEST Honduras		

2. Otras obligaciones del gobierno de Honduras financiadas con la Donación

No.	Artículos	vencimiento	Cantidad (Millones de yenes japoneses)
1	Para reconstruir el puente Guacirope		/
2	Implementar diseño detallado, soporte de licitación y supervisión de construcción (Servicio de Consultorías)		
3	Contingencias		
	Total		XXX

mz

ppp

4.2 Segundo Estudio Remoto

Minuta de Discusiones sobre el Estudio Preparatorio para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1 (Explicación del Borrador del Informe del Estudio Preparatorio)

Con referencia a la Minuta de Discusiones firmada entre la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (en adelante se denominará “INSEP”) y la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (en adelante se denominará “JICA”) el 23 de enero de 2020 y en respuesta a la solicitud del Gobierno de la República de Honduras (en adelante se denominará como “Honduras”), con fecha 21 de junio de 2014, JICA organizó la Misión del Estudio Preparatorio (en adelante se denominará “la Misión”) para la explicación del Borrador del Informe del Estudio Preparatorio (en adelante se denominará “el Borrador del Informe”) para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1 (en adelante se denominará “el Proyecto”).

Como resultado de discusiones, ambas partes han acordado los puntos principales descritos en las hojas adjuntas. Este documento está elaborado y duplicado en ambos idiomas Español e Inglés, y ambos documentos son igualmente auténticos. En caso de alguna divergencia de interpretación, el texto en Inglés será prevalecido.

Tegucigalpa, 27 de noviembre de 2020

P. 伊藤 拓磨

NAKANE Suguru

Representante Residente

Agencia de Cooperación Internacional del
Japón (JICA) Honduras
Japón



Roberto Antonio PINEDA

Secretario de Estado

en los Despachos de Infraestructura y
Servicios Públicos (INSEP)
República de Honduras

ATTACHEMENT

1. Objetivo del Proyecto

El objetivo del Proyecto es asegurar una conectividad fluida y segura en toda la carretera denominada CA1, y mejorar la logística comercial mediante la reconstrucción del puente Guacirole, que se muestra en el Anexo 1, contribuyendo así a la revitalización económica en área local y Honduras.

2. Sitio del proyecto

Ambas partes confirmaron que el sitio del Proyecto está ubicado en la CA1, en el municipio de Nacaome, que se muestra en el Anexo 1.

3. Contenido del Borrador del Informe

Luego de la explicación del contenido del Borrador del Informe por parte del Equipo, la parte de Honduras aceptó su contenido. JICA finalizará el Informe de la encuesta preparatoria con base en los elementos confirmados. El informe se enviará al lado de Honduras alrededor de marzo de 2021.

4. Autoridad responsable del proyecto

Ambas partes confirmaron que las autoridades responsables del Proyecto son las siguientes:

4-1. La Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas (en adelante denominada "INSEP") será la agencia ejecutora del Proyecto (en adelante, "la Entidad Ejecutora"). La entidad ejecutora coordinará con todas las autoridades competentes para garantizar una ejecución sin problemas del proyecto y velar por que los compromisos del proyecto sean gestionados por las autoridades competentes de manera adecuada y oportuna.

4-2. Inversión Estratégica de Honduras (en adelante denominado "INVEST Honduras"), será la responsable del mantenimiento y operación del puente después de la ejecución.

5. Costo Estimado del Proyecto

Ambas partes confirmaron que el costo estimado descrito es provisional y será examinado por el Gobierno del Japón para su aprobación. Ambas partes confirmaron que la estimación de costos, incluida la contingencia explicada por el Equipo, es



provisional y será examinada más a fondo por el Gobierno de Japón para su aprobación. La contingencia cubrirá el costo adicional contra desastres naturales, condiciones naturales inesperadas, etc.

6. Confidencialidad del Costo Estimado y Especificaciones Técnicas
Ambas partes confirmaron que la estimación del costo y especificaciones técnicas en el Borrador del Informe nunca deberán ser duplicadas o reveladas a terceros hasta que todos los contratos del Proyecto estén concluidos.
7. Cronograma para la implementación del Proyecto
La Misión explicó a la parte hondureña que el cronograma previsto para la implementación del Proyecto se adjunta en el Anexo 2.
8. Resultados Esperados e Indicadores
Ambas partes acordaron que los indicadores claves para los resultados esperados son los siguientes: La parte hondureña será responsable del logro de los indicadores claves concertados para el año 2028 y deberá monitorear su progreso basado en estos indicadores.

[Indicadores Cuantitativos]

Indicadores de Efecto	Valor de base (2020)	Valor Objetivo (2028) 3 años después de la finalización
Volumen de tráfico medio [Num./Día]*1	8,013	11,800
Número de pasajero [1000persons / año]	3,465	4,955
Volumen de carga [1000 t / año]	2,732	4,460

*1: Volumen de tráfico excluido Motocicletas y Mototaxi

[Indicadores Cualitativos]

- Mitigación del riesgo de desastres
- Mejora de la seguridad del puente
- Fortalecimiento de las funciones de logística nacional e internacional
- Garantizar la seguridad de peatones y vehículos.

9. Ex-Post Evaluación
JICA llevará a cabo una evaluación ex-post tres (3) años después de la terminación del Proyecto, en principio, con respecto a los cinco criterios de evaluación (Relevancia, Efectividad, Eficiencia, Impacto y Sostenibilidad). El resultado de la

Pop
W

evaluación será publicado. La parte hondureña brindará el apoyo necesario para la recopilación de datos.

10. Compromisos a ser asumidos para el Proyecto

Ambas partes confirmaron los compromisos del Proyecto como se describe en el Anexo 3. Con respecto a la exención de aranceles aduaneros, impuestos internos y otros gravámenes fiscales según lo estipulado en el Ítem No. 3 y 5 del (2) del Anexo 3, ambas partes confirmaron que tales derechos de aduana, impuestos internos y otros gravámenes fiscales, los cuales serán aclarados en los documentos de licitación por parte del INSEP durante la etapa de ejecución del Proyecto.

La parte hondureña aseguró tomar las medidas necesarias y la coordinación, incluida la asignación del presupuesto necesario, que son condiciones previas para la implementación del Proyecto. Además, se acuerda que los costos son indicativos, es decir, a nivel de diseño de esquema. Los costos más precisos se calcularán en la etapa de diseño detallado.

Ambas partes también confirmaron que el Anexo 3 se utilizará como un adjunto de G/A.

11. Monitoreo durante la implementación del Proyecto

El Proyecto será monitoreado por la Entidad Ejecutora e informará a JICA utilizando el formato de Informe de Monitoreo del Proyecto (IMP) adjuntado en el Anexo 4. El momento de presentación del IMP se describe en el Anexo 3.

12. Finalización del Proyecto

Ambas partes confirmaron que el Proyecto terminará cuando todas las instalaciones construidas y el equipamiento provisionado por la Cooperación Financiera No-Reembolsable están en funcionamiento. La finalización del Proyecto será reportada a JICA con prontitud, y en cualquier caso, no más tarde de seis meses después de la finalización del Proyecto.

13. Consideraciones Sociales y Ambientales

13-1 Asuntos Generales

13-1-1 Lineamientos Ambientales y Categoría Ambiental

La Misión explicó que los Lineamientos para las Consideraciones Ambientales y Sociales de JICA) (abril 2010) (en adelante se denominará como “los Lineamientos”) son aplicables al Proyecto. El Proyecto se clasifica como categoría “B”, porque el

Rap
w

mismo no se considera como un proyecto de carretera de gran escala, no está localizado en un área sensible, y no tiene ninguna de las características sensibles bajo los Lineamientos; por lo que sus posibles impactos negativos sobre el medio ambiente no serán significativos.

13-1-2 Licencia Ambiental

Las consideraciones ambientales y sociales, incluidos los principales impactos y las medidas de mitigación del Proyecto, se resumen en la Lista de Verificación Ambiental adjunta como Anexo 5. Ambas partes confirmaron que en caso de una modificación importante del contenido de la Lista de Verificación Ambiental, la parte de Honduras deberá presentar la versión modificada a JICA de manera oportuna.

13-2 Asuntos ambientales

13-2-1 Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) / Examen Ambiental Inicial (EAI)

Ambas partes confirmaron que de acuerdo a la legislación del país, el Proyecto no requiere del informe de EIA; sin embargo, el informe EAI es necesario. Ambas partes confirmaron que INSEP obtendrá la licencia ambiental, por parte de Mi Ambiente para febrero de 2021.

13-2-2 Plan de Manejo Ambiental y Plan de Monitoreo Ambiental

Ambas partes confirmaron que el Plan de Gestión Ambiental (EMP) y el Plan de Monitoreo Ambiental (EMoP) del Proyecto se encuentran en el Anexo 6, respectivamente. Ambas partes acordaron que las medidas de mitigación ambiental y el monitoreo se realizarán con base en el EMP y EMoP, que pueden actualizarse durante la etapa de diseño detallado.

13-3 Asuntos Sociales

13-3-1 Adquisición de Terrenos y/o Mejoras

Ambas partes confirmaron que se adquirirían 7,133 m² de tierra y / afectarían 10 hogares / 36 personas debido a la implementación del Proyecto.

Dicha adquisición de terrenos y/o mejoras se implementará en base al Plan de Acción de Reasentamiento (RAP) (Abreviado) como Anexo 7 que fue preparado de acuerdo con las Directrices y será autorizado por la parte de Honduras para febrero de 2021.

RAP
~

Ambas partes confirmaron que la adquisición de terrenos y/o mejoras se completarán antes de la notificación del documento de licitación. Ambas partes acordaron que el costo de implementación de la adquisición de terrenos y/o mejoras basado en el RAP es de 13,630,430 Lempira que equivale a 553,093 USD.

13-4 Monitoreo Ambiental y Social

13-4-1 Monitoreo Ambiental

Ambas partes acordaron que la parte de Honduras enviará los resultados del monitoreo ambiental a JICA con PMR utilizando el formulario de monitoreo adjunto como Anexo 8. La fecha de presentación del formulario de monitoreo se describe en el Anexo 3.

13-4-2 Monitoreo Social

Ambas partes confirmaron que la parte de Honduras implementará un monitoreo social sobre la adquisición de terrenos y/o mejoras propuesto en el RAP. La parte de Honduras y el Equipo acordaron que INSEP enviará los resultados del monitoreo social a JICA utilizando el formulario de monitoreo adjunto como Anexo 8.

13-4-3 Divulgación de Información de Resultados de Monitoreo

Ambas partes confirmaron que la parte hondureña publicará los resultados del monitoreo ambiental y social, a los actores locales a través de su sitio web/en sus oficinas en campo.

La parte hondureña acordó que JICA divulgará en su página web los resultados del monitoreo ambiental y social presentados por la parte hondureña mediante el formato de monitoreo adjunto en el Anexo 8.

14. Otros Asuntos Pertinentes

14-1. Divulgación de la Información

Ambas partes han confirmado que el Borrador del Informe del Estudio Preparatorio, del que se excluye el costo del proyecto, se dará a conocer al público una vez finalizado el Estudio Preparatorio. El informe completo incluyendo el costo del Proyecto será divulgado al público después de que se concluyan todos los contratos del Proyecto.

14-2. Puente Guacirole existente

Ambas partes confirmaron que el puente Guacirole existente no será removido debido al valor histórico; y que los vehículos, incluidas las motocicletas, pasarán no por el Puente Guacirole existente sino por el nuevo puente para garantizar la seguridad del tráfico.

RAP
~

14-3. Mantenimiento del Puente.

El Equipo explicó la importancia de mantener el puente construido por el Proyecto teniendo en cuenta el impacto adecuado de la gestión de activos en la vida útil de las instalaciones y su costo de mantenimiento. El lado de Honduras deberá asegurar suficiente personal y el presupuesto necesarios para el mantenimiento apropiado del puente.

Anexo 1 Sitio del proyecto

Anexo 2 Itinerario de Implementación del Proyecto

Anexo 3 Principales compromisos a ser asumidos por el Gobierno de Honduras

Anexo 4 Informe de Monitoreo del Proyecto (modelo)

Anexo 5 Lista de Verificación Ambiental

Anexo 6 Plan de gestión ambiental / Plan de seguimiento ambiental

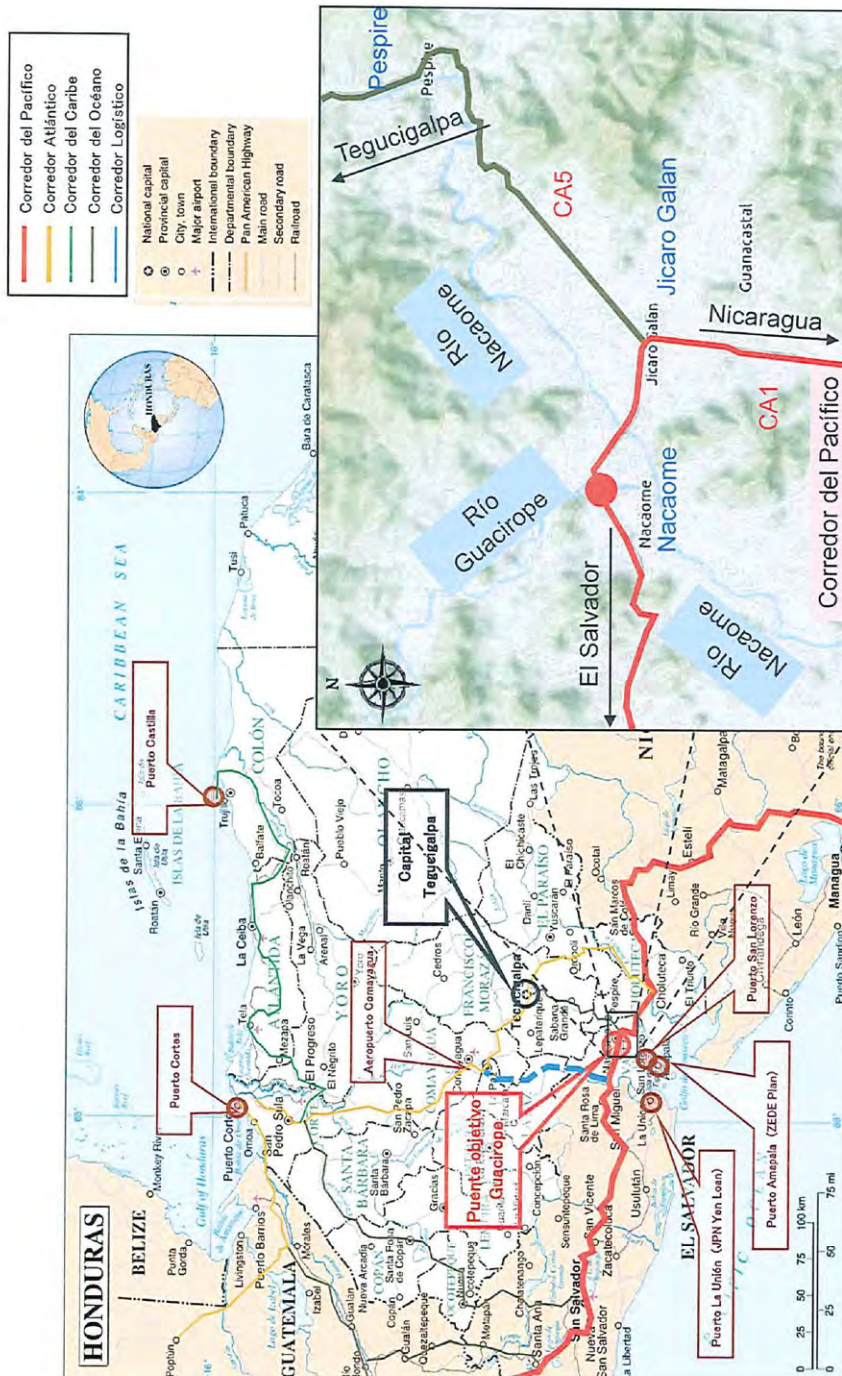
Anexo 7(Abreviado) Plan de acción de reasentamiento

Anexo 8 Formulario de seguimiento ambiental y social

Ray
~

Handwritten signature or initials

Anexo 1



Principales compromisos que tomará el Gobierno de Honduras

1. Obligaciones específicas del Gobierno de Honduras que no serán financiadas con la Donación

(1) Antes de la Licitación

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo US\$	Ref.
1	Firmar el acuerdo bancario (B /A) con un banco en Japón (el Banco Agente) para y abrir una cuenta bancaria para la Donación	dentro de 1 mes después de la firma del G/A	BCH	22,692	
2	Emitir la Autorización de Pago (A/P) al Banco Agente para el pago al Consultor	dentro de 1 mes después de la firma del contrato con el consultor	BCH		
3	Asumir las siguientes comisiones al Banco Agente por los servicios bancarios basados en el B/A				
	1) Comisión Asesora de A/P	dentro de 1 mes después de la firma del contrato (s)	BCH/INSEP		
	2) Comisión de pago por A/P	cada pago	BCH/INSEP		
4	Aprobar el EIA (se deben cumplir las condiciones de aprobación, si las hay) y asegurar el presupuesto necesario para la ejecución de EMP y EMoP (y cumplir las condiciones de aprobación, si corresponde)	dentro de 1 mes después de la firma del G/A	INSEP/Mi Ambiente	227,000	
5	Asegurar el presupuesto necesario para implementar el proceso de adquisición de terrenos y/o mejoras incluyendo la compensación para restaurar los medios de vida a las familias afectadas de acuerdo a los procedimientos descritos en el RAP	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP	553,093	
6	Implementar el monitoreo social y enviar los resultados del monitoreo a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP		
7	Asegurar y despejar las siguientes tierras: 1) patio de construcción temporal y patio de almacenamiento cerca del área del proyecto 2) botadero de materiales de construcción cerca del Área del Proyecto	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP	13,366	
8	Obtener el permiso de planificación, zonificación y construcción	antes de la notificación del documento de licitación	INSEP		
9	Borrar, nivelar y reclamar los siguientes sitios: 1) eliminar servicios públicos 2) instalaciones existentes	antes de la notificación de los documentos de licitación	INSEP/ compañía de servicios públicos y privados	50,000	
10	Para Presentar el Informe de Monitoreo del Proyecto (con el resultado del Diseño Detallado)	antes de la preparación de los documentos de licitación	INSEP		

(B/A: Acuerdo Bancario, A/P: Autorización de pago, N/A: No aplicable)

Nota: INSEP-Secretaría de infraestructura y Servicios Públicos

BCH- Banco Central de Honduras

RAP
w

(2) Durante la Ejecución del Proyecto

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo (US\$)	Ref.
1	Emitir la A/P al Banco Agente para el pago al proveedor y al contratista	dentro de 1 mes después de la firma del contrato(s)	BCH / INSEP		
2	Asumir las siguientes comisiones al Banco Agente por los servicios bancarios basados en el B/A				
	1) Comisión Asesora de A/P	dentro de 1 mes después de la firma del contrato(s)	BCH/INSEP		
	2) Comisión de pago por A/P	cada pago	BCH/INSEP		
3	Garantizar la pronta descarga y el despacho de aduana en los puertos de desembarque en el país del Destinatario y para ayudar al Proveedor (s) con el transporte interno en el mismo	durante el Proyecto	INSEP		
4	Otorgar a las personas físicas japonesas y/o personas físicas de terceros países cuyos servicios pueden ser necesarios en relación con el suministro de los productos y los servicios, las instalaciones que sean necesarias para su entrada en el país del Destinatario y permanecer allí para el desempeño de su trabajo	durante el Proyecto	Instituto Nacional de Migración /INSEP		

RAD


Anexo 3

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo (US\$)	Ref.
5	Garantizar que los derechos de aduana, los impuestos internos y otros gravámenes fiscales que puedan imponerse en el país del Destinatario con respecto a la compra de los productos y / o servicios estén exentos	durante el Proyecto	Secretaría de Finanzas/INSEP		
6	Todos los gastos, excepto los cubiertos por la Donación, necesarios para la ejecución del Proyecto	durante el Proyecto	INSEP		
7	Notificar a JICA de inmediato sobre cualquier incidente o accidente que tenga o pueda tener un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, las comunidades afectadas, el público o los trabajadores.	durante la construcción	INSEP		
8	1) Enviar el Informe de Monitoreo del proyecto	cada mes	INSEP		
	2) Presentar el Informe de Monitoreo del Proyecto (Final) (incluidos los planos de construcción, la lista de equipos, fotografías, etc.)	dentro de 1 mes después de la emisión del Certificado de Finalización de las obras bajo los contratos	INSEP		
9	Presentar un informe sobre la finalización del Proyecto	dentro de los 6 meses posteriores a la finalización del proyecto	INSEP		
10	Asegurar las siguientes tierras - patio de construcción temporal y patio de almacenamiento cerca del Área del Proyecto - botadero de materiales de construcción cerca del Área del Proyecto	durante la construcción	INSEP		
11	Tomar las medidas necesarias para la seguridad del proyecto - control de tráfico alrededor del sitio y en rutas de transporte de materiales de construcción - notificaciones públicas	durante la construcción	INSEP/Secretaría de Seguridad		
12	Implementar el Plan de Gestión Ambiental (EMP) y el Plan de Monitoreo Ambiental (EMoP)	durante la construcción	INSEP	2,280	
13	Presentar los resultados del monitoreo ambiental a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto	durante la construcción	INSEP		
14	Implementar ARAP (programa de restauración de medios de vida)	por un período basado en el programa de restauración de medios de vida	INSEP		
15	Implementar el monitoreo social y enviar los resultados del monitoreo a JICA, utilizando el formulario de monitoreo, trimestralmente como parte del Informe de Monitoreo del Proyecto - El período de monitoreo puede extenderse si los medios de vida de las personas afectadas no se restauran lo suficiente. La extensión del monitoreo se decidirá en base a un acuerdo entre INSEP y JICA	- hasta el final del programa de restauración de medios de vida (en caso de que se proporcione el programa de restauración de medios de vida) - durante 2 años después de completar la adquisición de terrenos y/o mejoras (en caso de que no se proporcione el programa de restauración de medios de vida)	INSEP		

ppp
w

(3) Después del proyecto

No.	Artículos	Vencimiento	A cargo	Costo (US\$)	Ref.
1	Implementar EMP y EMOp	por un período basado en EMP y EMOp	INVEST Honduras/ Municipio de Nacaome	1,140	
2	Presentar los resultados del monitoreo ambiental a JICA, mediante el formulario de monitoreo, semestralmente - El período de monitoreo ambiental puede extenderse si se encuentran impactos negativos significativos en el medio ambiente. La extensión del monitoreo se decidirá en base a un acuerdo entre INSEP y JICA	durante tres años después del Proyecto	INVEST Honduras/ INSEP		
3	Mantener y usar de manera adecuada y efectiva las instalaciones construidas y el equipo provisto bajo la Ayuda de la Donación 1) Asignación de costos de mantenimiento 2) Estructura de operación y mantenimiento 3) Control de rutina/Inspección periódica	después de la finalización de la construcción	INVEST Honduras/ INSEP	61,246 / año	

2. Otras obligaciones del gobierno de Honduras financiadas con la Donación

No.	Artículos	vencimiento	Cantidad (Millones de yenes japoneses)
1	Reconstruir el puente Guacirope		/
2	Implementar diseño detallado, soporte de licitación y supervisión de construcción (Servicio de Consultorias)		
3	Contingencias		
	Total		

RAP
W

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

G/A	Fecha de Firma: Duración:
Fuente de Financiamiento	Gobierno de Japón: No superior a JPY _____ mil. Gobierno de (_____): _____

1: Descripción del Proyecto	
------------------------------------	--

1-1 Objetivo del Proyecto

--

1-2 Justificación del Proyecto

- Objetivos de nivel superior a los que contribuye el proyecto (políticas y estrategias nacionales / regionales / sectoriales)
- Situación de los grupos meta a los que apunta el proyecto

--

1-3 Indicadores de medición de la "Efectividad"

Indicadores cuantitativos para medir el logro de los objetivos del proyecto		
Indicadores	Original (año)	Meta (Año)
Indicadores cualitativos para medir el logro de los objetivos del proyecto		

2: Detalles del proyecto

2-1 Ubicación

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

Componentes	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
1.		

2-2 Alcance del trabajo

Componentes	Original* <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Actual*
1.		

Razones para modificación del alcance (de haberlas).

PMR

2-3 Programa de Ejecución

Artículos	Original		Real
	<i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	<i>(al momento de firmar el Acuerdo de Donación)</i>	

Motivos de cualquier cambio en el cronograma y sus efectos en el proyecto (si corresponde)

2-4 Obligaciones del Beneficiario

2-4-1 Avance de las Obligaciones Específicas

Ver Anexo 2.

2-4-2 Actividades

(Véase Anexo 3.

2-4-3 Informe sobre RD

Ver Anexo 11.

2-5 Costo del Proyecto

G/A NO. XXXXXXXX
 PMR preparado en DD / MM / AA

2-5-1 Costo a cargo de la Donación (Confidencial hasta la licitación)

Componentes			Costo (Millones de Yenes)	
	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real <i>(en caso de cualquier modificación)</i>	Original ^{1), 2)} <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
	1.			
Total				

Nota: 1) Fecha de estimación:
 2) Tipo de cambio: 1 dólar estadounidense = yen

2-5-2 Costo a cargo del Beneficiario

Componentes			Costo (1,000 Taka)	
	Original <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real <i>(en caso de cualquier modificación)</i>	Original ^{1), 2)} <i>(propuesto en el diseño conceptual)</i>	Real
	1.			

Nota: 1) Fecha de estimación:
 2) Tipo de cambio: 1 dólar estadounidense =

Razones de las brechas notables entre el costo original y el costo real, y contramedidas (de haberlas)

PMR

2-6 Entidad ejecutora

- Rol de la organización, posición financiera, capacidad, recuperación de costos, etc,
- Organigrama que incluye la unidad a cargo de la ejecución y el número de empleados.

G/A NO. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>) nombre: rol: situación financiera: arreglo institucional y organizacional (organigrama): recursos humanos (número y capacidad del personal):
Real (PMR)

2-7 Impactos Ambientales y Sociales

- Los resultados del monitoreo ambiental basado en el Anexo 5 (de acuerdo con el Anexo 4 del Acuerdo de Donación).
- Los resultados del monitoreo social basados en el Anexo 5 (de acuerdo con el Anexo 4 del Acuerdo de Donación).
- Información revelada relacionada con los resultados del monitoreo ambiental y social a las partes interesadas locales (cuando corresponda).

3: Operación y Mantenimiento (O&M)

3-1 Disposición Física

- Plan para O&M (número y habilidades del personal en la división o sección responsable, disponibilidad de manuales y directrices, disponibilidad de repuestos, etc.)

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>)
Real (PMR)

3-2 Arreglo Presupuestario

- Costo de O&M requerido y asignación presupuestaria real para O&M

Original (<i>en el momento del diseño conceptual</i>)
Real (PMR)

4: Riesgos Potenciales y Medidas de Mitigación

- Riesgos potenciales que pueden afectar la ejecución del proyecto, el logro de objetivos, la sostenibilidad
- Medidas de mitigación correspondientes a los riesgos potenciales

Evaluación de Riesgos Potenciales *(en el momento del diseño conceptual)*

Posibles Riesgos	Evaluación
1. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación
	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
2. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación:
	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
3. (Descripción del Riesgo)	Probabilidad: Alta/Moderada/Baja
	Impacto: Alto/Moderado/Bajo
	Análisis de Probabilidad e Impacto:
	Medidas de Mitigación:

G/A NO. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

	Acción requerida durante la etapa de ejecución:
	Plan de Contingencia (si corresponde):
Situación actual y contra medidas	
PMR	

5: Plan de Evaluación y Monitoreo (después de la finalización del trabajo)

5-1 Evaluación general

Describa su evaluación general del proyecto.

--

5-2 Lecciones Aprendidas y Recomendaciones

Mencione las lecciones aprendidas de la experiencia del proyecto, que podrían ser valiosas para asistencia futura o proyectos similares, así como cualquier recomendación, que podría ser beneficiosa para una mejor realización del efecto, impacto y la garantía de la sostenibilidad del proyecto.

--

5-3 Plan de Monitoreo de los Indicadores para la Evaluación Posterior

Describa los métodos de monitoreo, sección (es)/ departamento (s) a cargo del monitoreo, la frecuencia, el plazo para monitoreo los indicadores estipulados en 1-3.

--

G/A NU. XXXXXXXX
PMR preparado en DD / MM / AA

Anexo

1. Mapa de la Ubicación del Proyecto
2. Obligaciones específicas del Beneficiario que no se financiarán con la Donación
3. Informe Mensual presentado por el Consultor
- Apéndice - Fotocopia del Informe de Avance del Contratista (de haberlo)
 - Lista de Miembros Consultores
 - Lista del Personal Principal del Contratista
4. Lista de verificación para el contrato (incluido el Registro de Enmiendas al contrato/Acuerdo y Cronograma de pagos)
5. Formulario de Monitoreo Ambiental/Formulario de Monitoreo Social
6. Hoja de seguimiento del precio de los materiales especificados (trimestralmente)
7. Informe sobre la Proporción de Adquisiciones (País Beneficiario, Japón y Terceros Países) (solo PMR (final))
8. Imágenes (por estilo JPEG por CD-R) (solo PMR (final))
9. Lista de Equipos (solo PMR (final))
10. Dibujo (PMR (final) solamente)
11. Informe sobre RD (Después del proyecto)

Anexo 6

Hoja de monitoreo del precio de los materiales especificados (trimestralmente)

1. Condiciones iniciales (Confirmadas)

Artículos de Materiales Especificados	Volumen Inicial A	Precio Unitario Inicial (₡) B	Precio total inicial C=A×B	1% del precio del Contrato D	Condición de pago	
					Precio (Disminuido) E=C-D	Precio (Aumentado) F=C+D
1 Ítem 1	●●t	●	●	●	●	●
2 Ítem 2	●●t	●	●	●		
3 Ítem 3						
4 Ítem 4						
5 Ítem 5						

2. Monitoreo del Precio Unitario de los Materiales Especificados

(1) Método de Monitoreo: ●●

(2) Resultado de la Encuesta de Monitoreo sobre el Precio Unitario para cada material especificado

Artículos de Materiales Especificados	1er mes, 2015		2do mes, 2015		3er mes, 2015		4to		5.º		6to	
	1 Ítem 1	●		●		●						
2 Ítem 2												
3 Ítem 3												
4 Ítem 4												
5 Ítem 5												

(3) Resumen de la Discusión con el Contratista (De ser necesario)

·
·

Anexo 7

Informe sobre la Proporción de Adquisiciones (País Beneficiario, Japón y Terceros Países)
 (Gastos Reales por Construcción y Equipo cada uno)

	Adquisiciones Nacionales (País receptor) A	Adquisiciones Extranjeras (Japón) B	Adquisiciones Extranjeras (Terceros países) C	Total D
Costos de Construcción	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Costo Directo de Construcción	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
otros	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Costo del equipo	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
- Costo de Diseño y Supervisión	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	
Total	(A/D%)	(B/D%)	(C/D%)	

Anexo 5

Lista de Verificación Medioambiental 12. Puente

Elemento Ambiental	Elementos de Comprobación Principales	Si: Y No: N	Confirmación de Consideraciones Ambientales (Razones, Medidas de Mitigación)
1 Permisos y Explicación Ambiental	(1) EIA y Permisos Ambientales	(a) Y (b) N (c) N (d) N	(a) El informe de la EEI se ha preparado para octubre del 2020. (b) INSEP presentará el informe EEI con los documentos necesarios a MiAmbiente de acuerdo con SINEIA. (c) INSEP confirmará la Licencia Ambiental, que será emitida por MiAmbiente si se incluyen algunas condiciones. (d) No es necesario obtener ninguna licencia.
	(2) Explicación a las partes interesadas locales	(a) Y (b) Y	(a) Se han realizado SHMs en febrero y septiembre del 2020. Hasta el momento no hay objeciones al proyecto. (b) Si
	(3) Estudio de Alternativas	(a) Y	(a) Se han considerado 3 planes alternativos que incluyen un punto de vista ambiental y social.
2 Control de Contaminación	(1) Calidad del Aire	(a) Y (b) N	(a) Durante la etapa de construcción, debido al uso de algunas máquinas de construcción, se espera que aumente la cantidad de gas nocivo. El contratista debe cumplir con el estándar de calidad del aire. Se llevarán a cabo las medidas de mitigación adecuadas, como agua mineral con gas. (b) No se espera que la calidad del aire supere el estándar del país porque la cantidad de vehículos no es enorme.
	(2) Calidad del Agua	(a) Y (b) N	(a) Se espera que el suelo se oscurea de los terrenos descubiertos como resultado de las actividades de movimiento de tierras durante la construcción. (b) Las fuentes de agua se ubican aguas arriba del río Guacirope y no hay pozos alrededor del sitio del proyecto.
	(3) Ruido y Vibración	(a) Y (b) Y	(a) El contratista realizará un seguimiento periódico y cumplirá con las normas. (b) El contratista realizará un seguimiento periódico y cumplirá con las normas.

Handwritten signature and scribbles.

Elemento Ambiental	Elementos de Comprobación Principales	Sí: Y No: N	Confirmación de Consideraciones Ambientales (Razones, Medidas de Mitigación)
(1) Áreas Protegidas	<p>(a) ¿El sitio del proyecto está ubicado en áreas protegidas designadas por las leyes del país o tratados y convenciones internacionales? ¿Existe la posibilidad de que el proyecto afecte las áreas protegidas?</p> <p>(b) ¿El sitio del proyecto abarca bosques primarios, selvas tropicales, hábitats ecológicamente valiosos (por ejemplo, arrecifes de coral, manglares o planicies de marea)?</p> <p>(c) ¿El sitio del proyecto abarca los hábitats protegidos de especies en peligro de extinción designados por las leyes del país o los tratados y convenciones internacionales?</p> <p>(d) Si se anticipan impactos ecológicos significativos, ¿se toman las medidas de protección adecuadas para reducir los impactos en el ecosistema?</p> <p>(e) ¿Se toman las medidas de protección adecuadas para prevenir impactos, como la interrupción de las rutas migratorias, la fragmentación del hábitat y los accidentes de tráfico de la vida silvestre y el ganado?</p> <p>(f) ¿Existe la posibilidad de que la instalación de puentes y caminos de acceso cause impactos tales como destrucción de bosques, caza furtiva, desertificación, reducción de áreas de humedales y alteración de ecosistemas debido a la introducción de especies exóticas (invasoras no nativas) y plagas? ¿Se consideran medidas adecuadas para prevenir tales impactos?</p>	(a) Y	<p>(a) Hay 2 áreas protegidas. Pero no se ubican cerca del puente. (11.77km y 12.49km del puente Guacirope).</p>
(2) Ecosistema	<p>(a) ¿El sitio del proyecto no está ubicado en un área ecológicamente sensible.</p> <p>(b) El sitio del proyecto no abarca los hábitats protegidos de especies en peligro de extinción.</p> <p>(c) No se espera el impacto al ecosistema.</p> <p>(d) No se esperan impactos como la interrupción de la ruta para los hábitats.</p> <p>(e) No se espera la destrucción de bosques, caza furtiva, desertificación, reducción de áreas de humedales y alteración del ecosistema por este proyecto.</p>	(a) N (b) N (c) N (d) N (e) N	<p>(a) El sitio del proyecto no está ubicado en un área ecológicamente sensible.</p> <p>(b) El sitio del proyecto no abarca los hábitats protegidos de especies en peligro de extinción.</p> <p>(c) No se espera el impacto al ecosistema.</p> <p>(d) No se esperan impactos como la interrupción de la ruta para los hábitats.</p> <p>(e) No se espera la destrucción de bosques, caza furtiva, desertificación, reducción de áreas de humedales y alteración del ecosistema por este proyecto.</p>
(3) Hidrología	<p>(a) ¿Existe la posibilidad de que los cambios hidrológicos debido a la instalación de estructuras afecten adversamente los flujos de agua superficial y subterránea?</p> <p>(b) ¿Hay algún terreno blando en la ruta que pueda causar fallas en las pendientes o deslizamientos de tierra? ¿Se consideran las medidas adecuadas para prevenir derrumbes de pendientes o deslizamientos de tierra, cuando sea necesario?</p> <p>(c) ¿Existe la posibilidad de que las obras civiles, como el corte y el relleno, provoquen derrumbes o deslizamientos de tierra? ¿Se consideran las medidas adecuadas para prevenir derrumbes de pendientes o deslizamientos de tierra?</p> <p>(d) ¿Existe la posibilidad de que la escorrentía del suelo resulte de las áreas de corte y relleno, los sitios de disposición de suelos de desecho y los sitios de préstamo? ¿Se toman las medidas adecuadas para prevenir la escorrentía del suelo?</p>	(a) N (b) N (c) N	<p>(a) No, no se espera el impacto en los flujos de agua superficial y subterránea, porque el tamaño del proyecto no es tan grande.</p> <p>(b) No hay terreno blando en la ruta que pueda causar fallas en pendientes o deslizamientos de tierra.</p> <p>(c) No se esperan derrumbes de taludes ni deslizamientos de tierra por obra civil.</p> <p>(d) No se espera la escorrentía del suelo en las áreas de corte y relleno.</p>
(4) Topografía y Geología	<p>(a) ¿Existe la posibilidad de que los cambios hidrológicos debido a la instalación de estructuras afecten adversamente los flujos de agua superficial y subterránea?</p> <p>(b) ¿Hay algún terreno blando en la ruta que pueda causar fallas en las pendientes o deslizamientos de tierra? ¿Se consideran las medidas adecuadas para prevenir derrumbes de pendientes o deslizamientos de tierra, cuando sea necesario?</p> <p>(c) ¿Existe la posibilidad de que las obras civiles, como el corte y el relleno, provoquen derrumbes o deslizamientos de tierra? ¿Se consideran las medidas adecuadas para prevenir derrumbes de pendientes o deslizamientos de tierra?</p> <p>(d) ¿Existe la posibilidad de que la escorrentía del suelo resulte de las áreas de corte y relleno, los sitios de disposición de suelos de desecho y los sitios de préstamo? ¿Se toman las medidas adecuadas para prevenir la escorrentía del suelo?</p>	(a) N (b) N (c) N	<p>(a) No, no se espera el impacto en los flujos de agua superficial y subterránea, porque el tamaño del proyecto no es tan grande.</p> <p>(b) No hay terreno blando en la ruta que pueda causar fallas en pendientes o deslizamientos de tierra.</p> <p>(c) No se esperan derrumbes de taludes ni deslizamientos de tierra por obra civil.</p> <p>(d) No se espera la escorrentía del suelo en las áreas de corte y relleno.</p>

Handwritten signature and scribbles.

Elemento Ambiental	Elementos de Comprobación Principales	Si: Y No: N	Confirmación de Consideraciones Ambientales (Razones, Medidas de Mitigación)
(1) Restablecimiento	<p>(a) ¿El reasentamiento involuntario es causado por el Proyecto? ¿Si es causado, se están realizando esfuerzos para minimizar el impacto del restablecimiento?</p> <p>(b) ¿Se está brindando una explicación adecuada de compensación y reasentamiento a las personas afectadas antes del restablecimiento?</p> <p>(c) ¿El plan de reasentamiento, incluida la compensación con los costos totales de reposición, restauración de medios de subsistencia y el nivel de vida, se ha desarrollado sobre la base de estudios socioeconómico del reasentamiento?</p> <p>(d) ¿Se pagarán las compensaciones antes del reasentamiento?</p> <p>(e) ¿Las políticas de compensación están preparadas en documento?</p> <p>(f) ¿El plan de reasentamiento presta especial atención a los grupos o personas vulnerables, incluidas las mujeres, los niños, los ancianos y las personas por debajo del umbral de pobreza, las minorías étnicas y los pueblos indígenas?</p> <p>(g) ¿Se obtienen acuerdos con las personas afectadas antes del reasentamiento?</p> <p>(h) ¿Se ha establecido el marco organizativo para implementar adecuadamente el reasentamiento? ¿Están asegurados la capacidad y el presupuesto para implementar el plan?</p> <p>(i) ¿Se han desarrollado planes para monitorear los impactos del reasentamiento?</p> <p>(j) ¿Se ha establecido el mecanismo de compensación de reclamos?</p>	<p>(a) Y</p> <p>(b) Y</p> <p>(c) Y</p> <p>(d) Y</p> <p>(e) Y</p> <p>(f) Y</p> <p>(g) Y</p> <p>(h) Y</p> <p>(i) Y</p> <p>(j) Y</p>	<p>(a) Se espera el reasentamiento involuntario y la adquisición de tierras, después de realizar esfuerzos para minimizar los impactos.</p> <p>(b) Se planificará la negociación con las personas afectadas antes de la compensación.</p> <p>(c) De acuerdo con la ley de Honduras, el evaluador oficial ha estimado el monto de la compensación utilizando el precio de mercado adecuado en el estudio ARAP.</p> <p>(d) El pago de la compensación está previsto antes del reasentamiento.</p> <p>(e) Las políticas de compensación se describen en ARAP.</p> <p>(f) Se planificará el programa y pago por asistencia para los medios de vida.</p> <p>(g) Se planificará la negociación con las personas afectadas antes de la compensación o el reasentamiento.</p> <p>(h) El INSEP y los consultores implementarán el proceso de reasentamiento. INSEP obtendrá el presupuesto necesario para el reasentamiento y la adquisición de tierras.</p> <p>(i) Se establece un sistema de seguimiento</p> <p>(j) El sistema de reclamos está establecido bajo las leyes de Honduras.</p>
(2) Vida y sustento	<p>(a) Donde se instalaron puentes y caminos de acceso recientemente, ¿existe la posibilidad de que el proyecto afecte los medios de transporte existentes y los trabajadores asociados? ¿Existe la posibilidad de que el proyecto cause impactos significativos, como una alteración extensa de los usos existentes de la tierra, cambios en las fuentes de sustento o desempleo? ¿Se consideraran las medidas adecuadas para prevenir estos impactos?</p> <p>(b) ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto afecte negativamente las condiciones de vida de los habitantes además de la población objetivo? ¿Se consideran medidas adecuadas para reducir los impactos, si es necesario?</p> <p>(c) ¿Existe la posibilidad de que se contraigan enfermedades, incluidas enfermedades infecciosas, como el VIH, debido a la inmigración de trabajadores asociados al proyecto? ¿Se dan las consideraciones adecuadas a la salud pública, si es necesario?</p> <p>(d) ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto afecte negativamente el tráfico por carretera en las áreas circundantes (por ejemplo, aumento de la congestión del tráfico y accidentes de tráfico)?</p> <p>(e) ¿Existe alguna posibilidad de que el proyecto impida el movimiento de habitantes?</p>	<p>(a) N</p> <p>(b) N</p> <p>(c) N</p> <p>(d) N</p> <p>(e) N</p> <p>(f) N</p>	<p>(a) No se espera un impacto significativo para la vida y los medios de subsistencia, y los usos existentes de la tierra.</p> <p>(b) No se espera un impacto significativo más allá de las personas objetivo.</p> <p>(c) Se puede esperar las enfermedades infecciosas por este proyecto. Está prevista la educación ilustrada para los trabajadores de la construcción.</p> <p>(d) No se espera el impacto para el tráfico rodado, porque el puente existente no será demolido.</p> <p>(e) No se espera el impacto por movimiento de habitantes.</p> <p>(f) No se espera la protección solar y las interferencias de radio.</p>

Handwritten signature and scribbles.

Elemento Ambiental	Elementos de Comprobación Principales	Sí: Y No: N	Confirmación de Consideraciones Ambientales (Razones, Medidas de Mitigación)
	(f) ¿Existe alguna posibilidad de que los puentes causen protección solar e interferencia de radio?		
(3) Patrimonio	(a) ¿Existe la posibilidad de que el proyecto dañe el patrimonio arqueológico, histórico, cultural y religioso local? ¿Se consideran las medidas adecuadas para proteger estos sitios de acuerdo con las leyes del país?	(a) N	(a) No hay patrimonios cerca del proyecto.
(4) Paisajismo	(a) ¿Existe la posibilidad de que el proyecto afecte negativamente al paisaje local? ¿Se toman las medidas necesarias?	(a) N	(a) No se espera un impacto al paisajismo
(5) Minorías étnicas y grupos indígenas	(a) ¿Se dan consideraciones para reducir los impactos en la cultura y el estilo de vida de las minorías étnicas y los pueblos indígenas? b) ¿Se respetan todos los derechos de las minorías étnicas y los pueblos indígenas en relación con la tierra y los recursos?	(a) N/A (b) N/A	(a) No se ha identificado ningún pueblo indígena cerca del sitio del proyecto. (b) No se ha identificado ningún pueblo indígena cerca del sitio del proyecto.
(6) Condiciones de trabajo	(a) ¿El proponente del proyecto no está violando alguna ley y ordenanza asociada con las condiciones de trabajo del país que el proponente del proyecto debería observar en el proyecto? (b) ¿Existen consideraciones de seguridad tangibles para las personas involucradas en el proyecto, como la instalación de equipo de seguridad que previene accidentes industriales y la gestión de materiales peligrosos? (c) ¿Se están planificando e implementando medidas intangibles para las personas involucradas en el proyecto, como el establecimiento de un programa de seguridad y salud, y capacitación en seguridad (incluida la seguridad vial y la salud pública) para los trabajadores, etc.? (d) ¿Se toman las medidas apropiadas para asegurar que los guardias de seguridad involucrados en el proyecto no violen la seguridad de otras personas involucradas o de los residentes locales?	(a) Y (b) Y (c) Y (d) Y	(a) INSEP seguirá todas las leyes y reglamentos relacionados con las condiciones de trabajo. (b) INSEP organizará las consideraciones y el equipo necesarios. (c) INSEP organizará cualquier programa y capacitación necesarios. (d) INSEP tomará las medidas adecuadas para los guardias de seguridad.
5 Otros (1) Impactos durante la construcción	(a) ¿Se consideran medidas adecuadas para reducir los impactos durante la construcción (por ejemplo, ruido, vibraciones, agua turbia, polvo, gases de escape y desechos)? (b) Si las actividades de construcción afectan adversamente el medio ambiente natural (ecosistema), ¿se consideran medidas adecuadas para reducir los impactos? (c) Si las actividades de construcción afectan adversamente el entorno social, ¿se consideran medidas adecuadas para reducir los impactos?	(a) Y (b) N (c) N	(a) Se esperan algunos impactos negativos durante la construcción. Se proponen medidas de mitigación como regar, prohibir el ralenti. (b) No se esperan impactos negativos significativos para el medio ambiente natural. (c) No se esperan impactos negativos significativos para el entorno social.

day

Handwritten signature and scribble

Elemento Ambiental	Elementos de Comprobación Principales	Si: Y No: N	Confirmación de Consideraciones Ambientales (Razones, Medidas de Mitigación)
(2) Monitoreo	(a) ¿El proponente desarrolla e implementa un programa de monitoreo para los elementos ambientales que se considera que tienen impactos potenciales? (b) ¿Cuáles son los elementos, métodos y frecuencias del programa de seguimiento? (c) ¿Establece el proponente un marco de seguimiento adecuado (organización, personal, equipo y presupuesto adecuado para sostener el marco de seguimiento)? (d) ¿Se han identificado requisitos reglamentarios relacionados con el sistema de informes de seguimiento, como el formato y la frecuencia de los informes del proponente a las autoridades reguladoras?	(a) Y (b) Y (c) Y (d) Y	(a) Se planifican el plan de gestión ambiental y el plan de monitoreo ambiental. (b) Se planea 1 vez cada 3 meses durante la construcción. (c) INSEP, contratista y consultor realizarán el proceso de monitoreo. (d) Se planifica 1 vez cada 3 meses durante la construcción.
Referente a la lista de otros sectores	(a) Cuando sea necesario, también se deben verificar los elementos pertinentes descritos en la lista de verificación de Proyectos de Carreteras, Ferrocarriles y Silvicultura (por ejemplo, proyectos que incluyan grandes áreas de deforestación). (b) Cuando sea necesario, también se deben verificar los elementos pertinentes descritos en la lista de verificación de Líneas de transmisión y distribución de energía (por ejemplo, proyectos que incluyan la instalación de líneas de transmisión de energía y / o instalaciones de distribución eléctrica).	(a) N/A (b) N/A	(a) N/A (b) N/A
Nota de uso de la lista ambiental	(a) Si es necesario, se deben confirmar los impactos a los problemas transfronterizos o globales (por ejemplo, el proyecto incluye factores que pueden causar problemas, como el tratamiento de desechos transfronterizos, la lluvia ácida, la destrucción de la capa de ozono o el calentamiento global).	(a) N/A	(a) N/A

1) Con respecto al término "Normas del país" mencionado en la tabla anterior, en caso de que las normas ambientales del país donde se ubica el proyecto difieran significativamente de las normas internacionales, se requiere tomar las consideraciones ambientales apropiadas. En los casos en que las regulaciones ambientales locales aún no se hayan establecido en algunas áreas, se deben hacer consideraciones basadas en comparaciones con estándares apropiados de otros países (incluida la experiencia de Japón).

2) La lista de verificación ambiental proporciona elementos ambientales generales que se deben verificar. Puede ser necesario agregar o eliminar un elemento teniendo en cuenta las características del proyecto y las circunstancias particulares del país y la localidad en la que se ubica el proyecto.

1. Plan de Manejo Ambiental

Annexo 6

Plan de Manejo Ambiental

Descripción		Medida de Mitigación	Agencia de Implementación	Agencia Responsable	Costo
Contaminación	Contaminación del Aire	Durante Construcción : ➤ Riego periódico, Control del polvo mediante el manejo de maquinaria pesada y vehículos de construcción (apagar el motor de un vehículo cuando se detenga).	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Contaminación del Agua	Durante Construcción : ➤ Uso de barreras o redes de prevención de la contaminación en la construcción de pilas. ➤ Mantenimiento periódico de maquinaria pesada y vehículos de construcción. ➤ Instalación de sistema de drenaje en la oficina del sitio y el campamento para los trabajadores.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Desechos	Durante Construcción : ➤ Transporte y eliminación de acuerdo con las regulaciones de residuos. ➤ Tratamiento de desechos de campamentos de trabajadores de la construcción, aceite usado de maquinaria de construcción, a través de un procesador.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Contaminación del Suelo	Durante Construcción: ➤ Mantenimiento periódico de maquinaria pesada y vehículos de construcción.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Ruido y Vibración	Durante Construcción : ➤ Prohibición de construcción nocturna, uso de máquinas de bajo ruido y baja vibración	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
Natural	Ecosistema	Durante Construcción : ➤ Reducción de la tala de árboles tanto como sea posible ➤ Plan de plantación según sea necesario	Contractor	INSEP	Costo de Construcción Incluido
Ambiente Social	Reasentamiento Involuntario	Antes de Construcción : ➤ Pago de los costos de compensación apropiados después de la consulta y la creación de consenso con las personas afectadas	INSEP	INSEP	Presupuesto INSEP Costo ARAP
	Pobreza	Antes de Construcción : ➤ Pago de la tarifa de asistencia para el sustento	INSEP	INSEP	Presupuesto INSEP Costo ARAP
	Economía Local	Durante Construcción : ➤ Aviso previo del período de construcción y ubicación a los residentes	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Uso del Agua	Durante Construcción : ➤ Aviso previo del período de construcción y la ubicación a los residentes, medios de apoyo para asegurar el agua según sea necesario.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Infraestructura y servicios sociales existentes	Durante Construcción : ➤ Notifique el plan de construcción para el usuario de la carretera. Paso seguro durante la construcción. Empleo a personal de seguridad vial.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
	Enfermedades Infecciosas y VIH/SIDA	Durante Construcción : ➤ Reforzar las condiciones de empleo para los trabajadores de la construcción. Medidas de	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido

W
PAO

Descripción	Medida de Mitigación	Agencia de Implementación	Agencia Responsable	Costo
	higiene e información sobre enfermedades infecciosas para los trabajadores de la construcción.			
Salud Ocupacional (incluyendo Seguridad Laboral)	Durante Construcción : ➤ Manejo riguroso de la seguridad	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido
Accidentes	Durante Construcción : ➤ Instalación de indicador de construcción e iluminación nocturna. Notificar a los usuarios de la carretera. Instalación de una cerca para restringir el acceso al sitio de construcción. Gestión de vehículos de construcción.	Contratista	INSEP	Costo de Construcción Incluido

Fuente: Equipo de Encuesta de JICA

2. Plan de Monitoreo

Plan de Monitoreo Ambiental

	Descripción	Elemento de Monitoreo	Ubicación	Frecuencia	Implementación
Antes de Construcción					
1	Contaminación del Aire	TSP, PM10, CO, NO2, SO2	Cerca del sitio de construcción	1 vez (para datos de referencia)	Contratista
2	Contaminación del Agua	pH, SS, DO	Río	1 vez (para datos de referencia)	Contratista
3	Ruido	Nivel de Ruido	Cerca del sitio de construcción	1 vez (para datos de referencia)	Contratista
4	Reasentamiento/Adquisición de Tierras	Compensación adecuada, discusión con las personas afectadas, creación de consenso, confirmación de Pago	Viviendas y terrenos afectados	Antes del inicio de la construcción	INSEP
5	Pobreza	Pago de la tarifa de asistencia para el sustento	Viviendas y tierras afectadas	Antes del inicio de la construcción	INSEP
Durante la Construcción					
6	Contaminación del Aire	TSP, PM10, CO, NO2, SO2	Cerca del sitio de construcción	1 vez/3 meses	Contratista
7	Contaminación del Agua	pH, SS, DO	Río	1 vez/3 meses	Contratista
8	Desechos	Contaminantes líquidos y residuos sólidos	Sitio de construcción	Cada mes	Contratista
9	Contaminación del Suelo	Contaminantes líquidos	Sitio de construcción	Cada mes	Contratista
10	Ruido	Nivel de ruido	Cerca del sitio de construcción	1 vez/3 meses	Contratista
11	Ecosistema	Plantación según sea necesario	Cerca del sitio de construcción	Si es necesario	Contratista
12	Economía Local	Situación de empleo y acceso (Entrevista)	Área del proyecto	1 vez/3 meses	Contratista Consultor
13	Uso del Agua	Uso del agua (Entrevista)	Área del proyecto	1 vez/3 meses	Contratista
14	Infraestructura Social Existente, Servicio	Situación de acceso (Entrevista)	Área del proyecto	1 vez/3 meses	Contratista Consultor
15	Enfermedades Infecciosas y	Información	Sitio de	1 vez/3 meses	Contratista

LAP


INFORME FINAL

	Descripción	Elemento de Monitoreo	Ubicación	Frecuencia	Implementación
	VIH/SIDA		construcción		Consultor
16	Salud Ocupacional (Seguridad Laboral)	Educación sobre seguridad	Sitio de construcción	1 vez/3 meses	Contratista Consultor
17	Accidentes	Señal de tráfico, cantidad de accidentes de tráfico	Sitio de construcción	1 vez/3 meses	Contratista
Operación					
18	Contaminación del aire	TSP, PM10, CO, NO2, SO2	Cerca del sitio del proyecto	Si necesario (2 años después de operación)	INVEST-H /Municipalidad de Nacaome
19	Contaminación del agua	pH, SS, DO	Río	Si necesario (2 años después de operación)	INVEST-H /Municipalidad de Nacaome
20	Ruido	Nivel de ruido	Cerca del sitio del proyecto	Si necesario (2 años después de operación)	INVEST-H /Municipalidad de Nacaome
21	Accidentes	Registro de accidente de tráfico	Cerca del puente	-	INVEST-H /Municipalidad de Nacaome

Nota: Por lo general, la Municipalidad de Nacaome monitoreará la situación ambiental durante la etapa de operación. Si hay algún problema, la Municipalidad de Nacaome informa a INVEST, e INVEST enviará Grupo Ambiental.

Fuente: Equipo de Encuesta de JICA

WAP



**“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del
Puente Guaciropo en la CA-1 en la República de
Honduras ”**

**PLAN DE ACCIÓN DE
REASENTAMIENTO
ABREVIADO
(PARA)**



Elaborado por:



ORIGINAL

Septiembre, 2020
Tegucigalpa M.D.C.



Handwritten signature



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	1-5
1.1 OBJETIVO	1-7
1.1.1 OBJETIVO GENERAL	1-7
1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1-8
2. PRINCIPIOS DEL OP-4.12 DEL BANCO MUNDIAL.....	2-8
3. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO.....	3-9
3.1 OBJETIVO GENERAL.....	3-9
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3-9
3.3 LEVANTAMIENTO SOCIOECONÓMICO.....	3-9
3.4 RESULTADOS DEL CENSO SOCIOECONÓMICO.....	3-10
3.4.1 SEXO DE LA POBLACION	3-10
3.4.2 RANGO DE EDADES.....	3-11
3.5 CARACTERÍSTICAS TÍPICAS DE LAS UNIDADES FAMILIARES DE LA POBLACIÓN AFECTADA	3-12
3.5.1 PARENTESCO EN RELACIÓN AL JEFE DE HOGAR	3-12
3.5.2 TIPOLOGÍA DE LA FAMILIA.....	3-13
3.5.3 NIVEL EDUCATIVO DE LOS JEFFES DE HOGARES Y LA POBLACIÓN TOTAL	3-14
3.5.4 ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS	3-16
3.6 SALUD	3-17
3.6.1 ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES.....	3-17
3.6.2 LUGAR DE ASISTENCIA.....	3-18
3.6.3 DISTANCIA Y COSTO DE MOVILIZACIÓN HACIA EL CENTRO DE SALUD.....	3-18
3.7 CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA	3-18
3.7.1 CONDICIONES FÍSICAS.....	3-18
3.7.2 SERVICIOS BÁSICOS.....	3-20
3.8 HACINAMIENTO	3-21
3.9 GRUPO VULNERABLE.....	3-22
3.10 CARACTERÍSTICA ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN	3-23
3.10.1 TIPO DE CONTRATACION.....	3-24
3.10.2 INGRESOS Y EGRESOS PROMEDIOS.....	3-24
3.10.3 VIVIENDA-NEGOCIO & NEGOCIOS	3-25
3.11 GRUPO INDÍGENA	3-26
3.12 RELACIÓN ENTRE LOS VECINOS	3-26
3.13 SATISFACCIÓN DONDE VIVE	3-26
3.14 VALORACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROYECTO	3-26
3.15 CONCLUSIONES DEL CENSO SOCIOECONÓMICO.....	3-27
4. LEGAL FRAMEWORK.....	4-29
4.1 ALCANCE DEL DERECHO DE DOMINIO PLENO Y LA NATURALEZA DE LA COMPENSACIÓN VINCULADA A ESTE	4-29
4.2 PROCEDIMIENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES	4-30



"Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras"

4.3 NORMAS PERTINENTES	4-31
4.4 DIFERENCIAS ENTRE LAS LEYES VINCULADAS CON EL DERECHO DE DOMINIO PLENO, EL REASENTAMIENTO Y LA POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PLASMADA EN LA OP 4.12 DEL BANCO MUNDIAL	4-32
4.5 MEDIDAS LEGALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DE REASENTAMIENTO RELACIONADAS CON EL PROYECTO ...	4-33
4.5.1 PASOS A SEGUIR PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN PREDIAL ANTE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y PROCESO DE COMPENSACIÓN MEDIANTE PAGO DIRECTO.....	4-34
4.6 RECOMENDACIONES LEGALES	4-35
4.7 PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LOS CASOS DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y MEJORAS, CUANDO NO SE CONOCE QUIEN ES EL DUEÑO	4-37
5. MEDIDAS DEL RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO	5-38
6. PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO.....	6-41
6.1 STRUCTURE	6-41
6.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN.....	6-41
6.1.2 PROGRAMA DE ATENCION A RECLAMOS.....	6-45
7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....	7-45
7.1 ESTRATEGIA DE CONSULTA A LAS COMUNIDADES A REASENTAR Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN.....	7-45
7.2 MECANISMOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LOS CUALES LAS PERSONAS DESPLAZADAS PODRÁN COMUNICAR SUS PREOCUPACIONES A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL PROYECTO, A LO LARGO DE TODO EL PROCESO Y EJECUCIÓN. ..	7-45
7.2.1 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN LA ETAPA DE REASENTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN	7-45
8. MARCO INSTITUCIONAL.....	8-47
8.1 AGENCIA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)	8-47
8.1.1 Misión.....	8-47
8.1.2 Visión.....	8-47
8.2 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)	8-48
8.2.1 Misión.....	8-48
8.2.2 Visión.....	8-48
9. MONITOREO Y EVALUACIÓN	9-49
9.1.1 OBJETIVOS DEL MONITOREO.....	9-49
10. PRESUPUESTO PRELIMINAR.....	10-50
10.1.1 MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO	10-50
11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	11-52
11.1 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DEL PARA	11-52
12. FORMATO DE MONITOREO	12-53



INDICE DE IMAGENNES

Imagen 3-1. Vivienda de Adobe.....	3-19
Imagen 3-2. Vivienda y Negocio de pared de bloque.....	3-19

INDICE DE TABLAS

Tabla 1-1. Cantidad de bienes afectados.....	1-6
Tabla 3-1. Sexo de la Población.....	3-10
Tabla 3-2. Tipología de Familia.....	3-13
Tabla 3-3. Jefes de Hogar que saben leer y escribir.....	3-14
Tabla 3-4. Jefes de hogares que saben leer y escribir por tipo de afectación.....	3-14
Tabla 3-5. Toda la población que saben leer y escribir por género.....	3-15
Tabla 3-6. Toda la población que saben leer y escribir por género.....	3-16
Tabla 3-7. Población que asiste a un centro educativo según el tipo de afectación.....	3-16
Tabla 3-8. Distancia del centro edcucativo.....	3-16
Tabla 3-9. Medio de transporte que utiliza para ir a la escuela.....	3-17
Tabla 3-10. Gasto mensual en transporte según el tipo de afectación.....	3-17
Tabla 3-11. Enfermedades más frecuentes por rango de edad.....	3-17
Tabla 3-12. Most frequent health care centers.....	3-18
Tabla 3-13. Medio de transporte que utiliza para ir a lugar de asistencia población.....	3-18
Tabla 3-14. Material predomina en la construcción de las paredes según la afectación.....	3-18
Tabla 3-15. Material predomina en la construcción del piso por afectación.....	3-20
Tabla 3-16. Material predomina en la construcción del techo por afectación.....	3-20
Tabla 3-17. Abastecimiento de Agua.....	3-20
Tabla 3-18. De donde proveen el abastecimiento de agua.....	3-20
Tabla 3-19. Tipo de servicios sanitario que posee por afectación.....	3-21
Tabla 3-20. Tipo de alumbrado publico que usa según la afectación.....	3-21
Tabla 3-21. Ambientes que utiliza para dormir por tipo de afectación.....	3-22
Tabla 3-22. Asiste a un centro de trabajo.....	3-23
Tabla 3-23. Tipo de Contratación.....	3-24
Tabla 3-24. Forma parte de algún grupo Indígena.....	3-26
Tabla 3-25. Relación con los vecinos.....	3-26
Tabla 3-26 Razones por el que satisfecho donde vive.....	3-26
Tabla 3-27 Valoración de la población sobre el proyecto.....	3-27
Tabla 9-1. Indicadores.....	9-49
Tabla 10-1. Presupuesto.....	10-50



LISTA DE ABREVIACIONES

- ACI**- Asociación de Consultores en Ingeniería.
- PARA**- Plan de Acción para el Reasentamiento Abreviado
- CESAMO** - Centro de Salud Médico Odontológico
- CESAR** - Centro de Salud Rural
- CREA** - Centro de Reunión, Encuentro y Atención
- PEA**- Población Económicamente Activa
- IHSS**- Instituto Hondureño de Seguridad Social
- INE**- Instituto Nacional de Estadísticas
- INSEP** - Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
- IP**- Instituto de la Propiedad
- JICA**- Japanese International Cooperation Agency (Agencia Internacional de Cooperación Japonesa)
- OP.4.12** – Política Operacional 4.12 (Banco Mundial)
- TDA** – Tasa de Desempleo Abierto
- RNP** – Registro Nacional de las Personas
- SEFIN** - Secretaría de Finanzas
- SIAFI** - Sistema de Administración Financiera Integrada
- SPSS**- Statistical Package for the Social Sciences (Paquete Estadístico para Ciencias Sociales)
- PET** – Población en edad para Trabajar
- BW**- Banco Mundial



1. INTRODUCCIÓN

Como precedente histórico del proyecto, la Carretera Panamericana, donde se encuentra el puente sobre el río Guácirope, se construyó como una emergencia para la Segunda Guerra Mundial en los años 40. Comienza en México, cruzando Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá. El puente sobre el río Guácirope fue completado entre 1943 y 1949. En la cabecera del puente hay una placa con información sobre el puente. El puente fue hecho de estructura metálica construida por la compañía norteamericana Thompson, esta compañía también hizo el Puente Nacaome. En 1998, el huracán Mitch afectó a la región. Según el Centro Nacional de Datos Climatológicos, el huracán Mitch es uno de los cinco huracanes más fuertes registrados en el Atlántico debido a sus vientos sostenidos, su presión barométrica y su duración. Honduras fue uno de los países más afectados, el Gobierno de la República de Honduras informó de más de 5.000 muertes y de unas pérdidas económicas de unos 4.000 millones de dólares. El total de las precipitaciones comunicadas durante el huracán Mitch fue de 1.905 mm en las zonas afectadas. En la zona centro-sur se produjo la máxima precipitación causando la pérdida de muchos puentes y carreteras. Durante este fenómeno, la mayor parte de la red de carreteras del país quedó cortada. Debido a esta emergencia, muchos países prestaron apoyo mediante la concesión de subvenciones para rehabilitar los puentes, uno de los cuales fue el Japón. El Gobierno de Honduras pidió al Gobierno del Japón cooperación financiera no reembolsable para construir tres puentes, ya que están diseñados para cargas más pequeñas que las que se requieren actualmente, éstas se mencionan a continuación: Puente de Guácirope, Puente de Las Hormigas y Puente de Namasigüe, los puentes se encuentran en la carretera CA-1, esta es la Carretera Panamericana una de las principales carreteras internacionales y la carretera CA-3. Los Gobiernos de Honduras y el Japón, por conducto de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), firmaron el acta de la reunión para el estudio preparatorio de la construcción del Puente de la Guácirope en el municipio de Nacaome, Departamento del Valle. Este puente está situado en la carretera CA-1. La reconstrucción del Puente de Guácirope será una donación del Gobierno del Japón, y como contrapartida el Estado de Honduras se encargará de liberar el área necesaria para los trabajos de construcción del nuevo puente.

Este documento, el Plan de Acción para el Reasentamiento Abreviado (PARA), incluye las diversas actividades que se llevarán a cabo de acuerdo con los impactos identificados de la construcción del nuevo puente. Este Plan Abreviado de Reasentamiento sigue las directrices establecidas en la Política Operativa 412 del Banco Mundial sobre Reasentamiento Involuntario.

Se identificaron 14 casos que se encontraban dentro de la franja de construcción, teniendo en cuenta criterios de: a) seguridad vial (mercancías muy cerca del arcén de la nueva alineación de la carretera); b) actividades de construcción (pendiente de relleno). Basado en el diseño, 15 casos efectivos que se incluirán en este Plan



"Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras"

de Reasentamiento y serán compensados mediante Pago Directo (valorado en L. 12.324.030,13) precios de mercado actuales o restitución total de la propiedad.

Las valoraciones correspondientes se realizaron utilizando los criterios, factores y parámetros propuestos por el Consultor con fundamentos suficientes y bien fundamentados. Para llevar a cabo el proceso de negociación con las partes afectadas, ACI preparó el Estudio de Parámetros de Compensación (anexo) para su aprobación por el Cliente, el Consultor realizó estudios que establecen una metodología confiable y transparente para la determinación de los valores de mercado de los bienes y mejoras a compensar o adquirir en esa área. De igual manera, este estudio tuvo en cuenta las medidas complementarias de compensación, con los requisitos y principios de la Política Operativa 4.12 (OP.4.12), para restablecer o mejorar las condiciones de vida originales de los desplazados.

Número y costo de los casos de reasentamiento

Medición del Manejo / Tipo de compensación recomendada	Casos Totales	Estimación preliminar de los costos LPS
Reasentamiento debido a la vulnerabilidad **	0	0.00
Infraestructura comunitaria	1	83,160.00
Reasignación de pago directo	14	12,240,870.00
Total	15	12,324,030.13

**** Para este estudio no se identificaron casos que requirieran el reasentamiento debido a la vulnerabilidad**

Tipo de cambio utilizado: \$ 1,00 dólares = 24.6440Lps

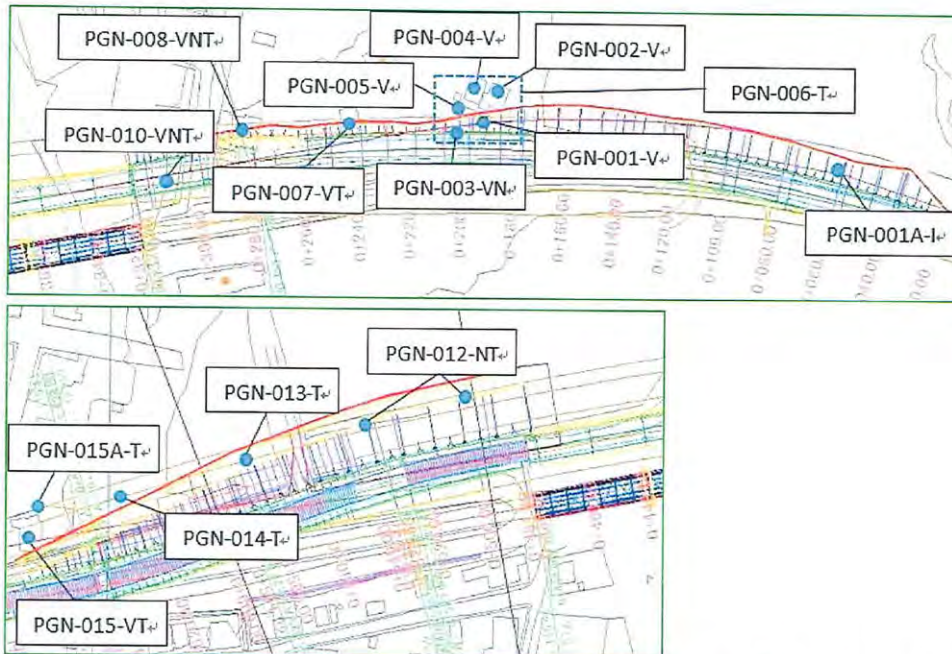
En cuanto a las afectaciones, es necesario comentar que se ha utilizado un CÓDIGO para identificar cada caso individualmente. Los códigos de la carretera "Puente Guacirope" comienzan con "PGN" que significa "Puente Guacirope, Nacaome" para denotar la ubicación del proyecto. Estas letras van seguidas del correspondiente NÚMERO correlativo de cada CASO (PGN-001) y luego está la letra que denota el TIPO DE AFECCIÓN del que se trata V=Casa; N=Negocio; I=Infraestructura; O=Otros; T=Tierra, etc.

Tabla 1-1. Cantidad de bienes afectados

BIENES AFECTADOS	CANTIDAD	BIEN NO.
Vivienda	6	PGN-001-V PGN-002-V PGN-004-V PGN-005-V PGN-007-V PGN-015-VT
Vivienda & Negocio	3	PGN-003-VN PGN-008-VNT PGN-010-VNT
Negocio	1	PGN-012-NT
Terreno	4	PGN-006-T PGN-013-T



		PGN-014-T PGN-015-T
Infraestructura Comunitaria	1	PGN-001A-I
Total	15	



Es importante señalar que si se cambia el diseño y surgen efectos que no se consideran en este plan, habrá que hacer una actualización del plan, teniendo otros costos, tanto la empresa consultora que lo actualizará como el monto total de la ejecución del plan.

1.1 OBJETIVO

1.1.1 OBJETIVO GENERAL

Evitar en la medida de lo posible los reasentamientos involuntarios mediante las opciones concretas derivadas del diseño del Puente de Guacirole, compensando los impactos socioeconómicos negativos causados por el desplazamiento o la afectación involuntaria de **15 casos**, restableciendo en la medida de lo posible la mejora de la situación socioeconómica, los niveles, las condiciones de vida y las redes organizativas de la población afectada durante su desplazamiento.



1.1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los efectos considerando los criterios de seguridad vial, por actividades constructivas y por la vulnerabilidad social.
- Establecer mecanismos de indemnización para las personas/familias afectadas que tengan en cuenta el valor de mercado de los bienes y contribuyan a mejorar sus condiciones de vida de conformidad con las reglamentaciones nacionales e internacionales.
- Realizar un censo de los hogares afectados para establecer una línea de base de las condiciones socioeconómicas actuales.
- Proporcionar acompañamiento social a los afectados por el reasentamiento, a fin de atenuar los efectos negativos de dicho impacto.

2. PRINCIPIOS DEL OP-4.12 DEL BANCO MUNDIAL

El Banco Mundial ha preparado su documento de Política Operativa sobre Reasentamiento Involuntario en 2001, en el que se establecen las directrices y las medidas que deben considerarse en caso de que se cause algún tipo de afectación a las personas situadas en las proximidades del proyecto.

El Plan de Reasentamiento Involuntario se rige por los siguientes principios, que se encuentran en el documento BM OP-4.12:

- En la medida de lo posible, se debe evitar o minimizar el reasentamiento involuntario explorando todas las opciones viables de diseño de proyectos.
- Cuando el reasentamiento sea inevitable, las actividades de reasentamiento deberían diseñarse y ejecutarse como programas de desarrollo sostenible, que proporcionen recursos de inversión suficientes para que los desplazados por el proyecto participen en los beneficios del mismo. Se debería consultar a las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.
- Las personas desplazadas deben recibir asistencia en sus esfuerzos por mejorar sus medios de vida y sus niveles de vida, o al menos ser devueltas, en términos reales, a los niveles que tenían antes de ser desplazadas o antes del comienzo de la ejecución del proyecto, el que sea más alto.



3. ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

3.1 OBJETIVO GENERAL

- Describir las características socio-económicas y culturales de los propietarios, titulares u otros dueños de las tierras que se verán afectadas, su lugar de residencia, sus fuentes de ingresos y medios de vida, e identificar los impactos de la pérdida de la zona afectada.
- Establecer una línea de base con los actuales habitantes de las zonas afectadas a fin de establecer la situación inicial para la posterior formulación de programas de reasentamiento.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Definir las características típicas de los hogares familiares que se van a desplazar, la organización familiar, los medios de subsistencia (medios de producción formales e informales), así como los niveles de vida (estado de salud, educación, acceso a servicios básicos, entre otros) de la población que se va a desplazar.
- Identificar los posibles impactos generados por los propietarios, dueños y/o residentes desplazados.
- Caracterizar a las personas o grupos vulnerables de la población que se verán afectados.

3.3 LEVANTAMIENTO SOCIOECONÓMICO

Se trabajó en el diseño del instrumento de encuesta socioeconómica, considerando las variables específicas que permitirán identificar las variables sociales, económicas, organizativas y culturales de la población objetivo.

Antes de dar inicio con levantamiento de campo se capacito al equipo 3 encuestadores y un supervisor, fue capacitado sobre el manejo del instrumento o encuesta socioeconómica a usar. La metodología utilizada fue conceptual y práctica. La capacitación consideró los siguientes aspectos:

- Importancia de la recolección de datos
- Metodología de abordaje a las familias
- Casos y aplicaciones de encuestas
- Prácticas, dudas, preguntas

En el caso del levantamiento de campo de las encuestas socioeconómicas, se llevó a cabo simultáneamente con la evaluación de las mejoras. Se realizaron visitas casa por casa, aplicando la encuesta a las familias que se verían afectadas con viviendas o negocios, parcial o totalmente.

La encuesta censal fue luego capturada en un Programa Estadístico Aplicado a las Ciencias Sociales, conocido por sus siglas en inglés como **SPSS (Statistical**



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Package for the Social Sciences), en el cual identifica la situación inicial de la población a ser afectada por el proyecto. Este es un programa utilizado también por el Instituto nacional de Estadísticas (INE), lo cual garantiza la armonía entre los diferentes programas para los propósitos futuros en el monitoreo y seguimiento de los indicadores del proyecto.

Durante el proceso, cada familia encuestada o visitada por el equipo encuestador, fue informado sobre el proyecto y la finalidad el estudio. Como principio determinamos: **NO GENERAR FALSAS EXPECTATIVAS**, o prometer lo que no se pueda cumplir.

La encuesta fue aplicada bajo los siguientes criterios:

- Jefes de Hogar con Afectaciones de viviendas
- Jefes de Hogar con Afectaciones de Negocios
- Jefes de Hogar con Afectaciones de Vivienda- Negocio

No se aplicó encuesta socioeconómica, pero sí se llevó a cabo un estudio de valoración en los siguientes casos:

- Terrenos
- Infraestructura Comunitaria

Es importante señalar que se identificó un caso de infraestructura comunitaria, la tubería HG del sistema de agua potable de la comunidad el Chiflón, Nacaome.

3.4 RESULTADOS DEL CENSO SOCIOECONÓMICO

El equipo de ACI trabajó en la aplicación de **10 encuestas**, de las cuales corresponden a los posibles efectos sobre la vivienda, los negocios, los hogares y los negocios.

3.4.1 SEXO DE LA POBLACION

De acuerdo con el estudio realizado la población es de **36 personas** de las cuales **18 son hombres y 18 son mujeres**.

Gráfico 3-1. Gender of Population.

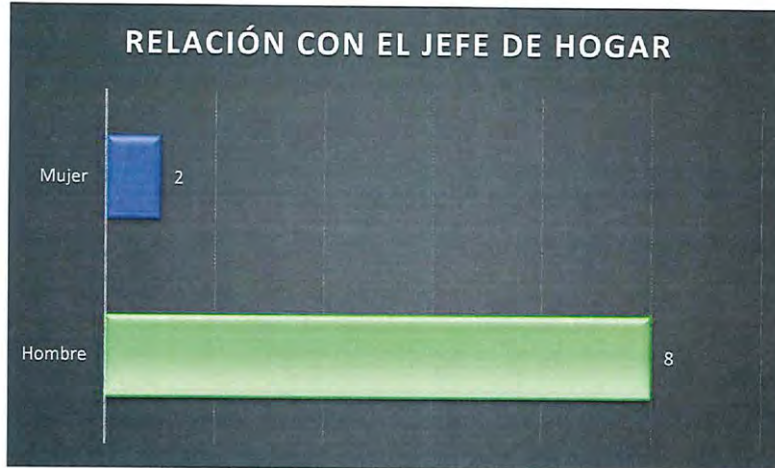
Tabla 3-1. Sexo de la Población

Sexo	F(c)	%
Hombres	18	50
Mujeres	18	50
Total	36	100.0



La composición de género en las jefaturas de hogar marca otra tendencia en relación con la población. Los jefes de hogares hombres representan el 80% de los hogares encuestados y el 20% por mujeres.

Gráfico 3-2. Jefes de Hogar por Sexo



3.4.2 RANGO DE EDADES

La población que debería ser desplazada para poder construir las obras del Puente Guacirope es una población mayormente es joven. En el gráfico de la población se observan las tendencias por género, encontrándose tanto en hombres como es mujeres.

Gráfico 3-3. Rango de Edades según Género

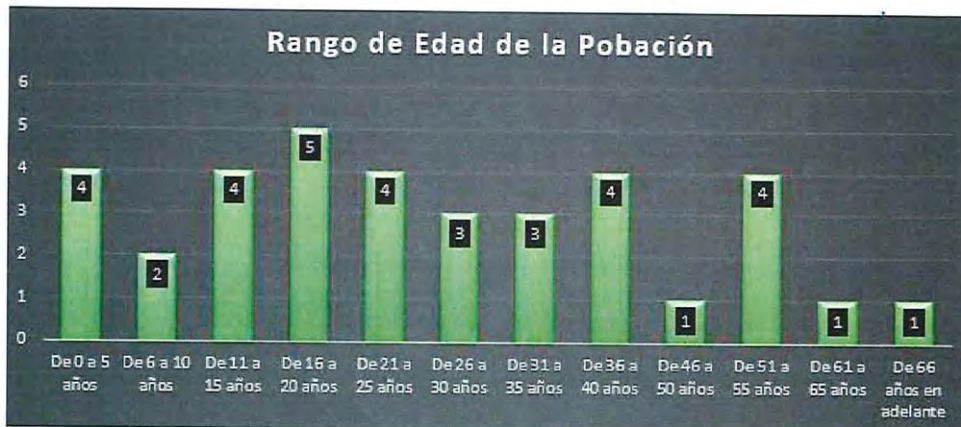




“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Los rangos de edades entre 16 a 20 años, de 21 a 25 años y de 51 a 55 años denotan mayor dominancia en la población.

Gráfico 3-4. Rango de edades de la población.

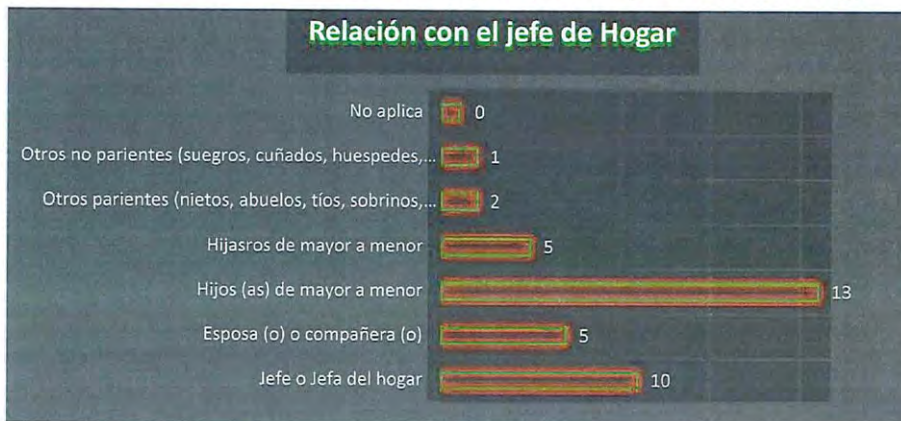


3.5 CARACTERÍSTICAS TÍPICAS DE LAS UNIDADES FAMILIARES DE LA POBLACIÓN AFECTADA

3.5.1 PARENTESCO EN RELACIÓN AL JEFE DE HOGAR

De la población total encuestada se encontró que el parentesco que predomina es hijos menores; seguidos por jefes de hogar, esposa(o) y otros parientes.

Gráfico 3-5. Parentesco en relación con el jefe o jefa de hogar de la población meta





3.5.2 TIPOLOGÍA DE LA FAMILIA

En el contexto actual se identifican cambios radicales en la conformación de la familia, dada la diversidad existente; no podemos afirmar que todas las familias son iguales, por tanto, bajo ciertos criterios de clasificación considerando el tipo de hogar, la composición de la familia, las relaciones de parentesco y otros factores, las familias pueden tipificarse en:

- **La Familia nuclear:** es la unidad familiar básica que se compone de esposo (padre), esposa (madre) e hijos. Estos últimos pueden ser la descendencia biológica de la pareja o miembros adoptados por la familia.
- **Familia Extensa:** familia nuclear que vive con otros parientes.
- **Familia Monoparental:** está compuesta por un solo miembro de la pareja progenitora (varón o mujer) e hijos e hijas.
 - **Familia Monoparental Extendida:** un progenitor con hijos/as y familiares.
 - **Familia Monoparental Compleja:** un progenitor con hijos/as y personas ajenas.
- **Familia Unipersonal:** compuesta por una sola persona.
- **Familia Ensamblada:** está formada por agregados de dos o más familias. En este tipo también se incluyen aquellas familias conformadas solamente por hermanos, o por amigos, donde el sentido de la palabra "familia" no tiene que ver con parentesco de consanguinidad, sino sobre todo con sentimientos, convivencia y solidaridad, quienes viven juntos en el mismo espacio.

Familias Nucleares: 5 familias, están compuestas por padre, madre e hijos.

Familias Extensas: 1 familia, están compuestas por padre, madre, hijos e hijas y otros parientes.

Familia Monoparental Extendida: 1 familia, están compuestas por un miembro de la pareja progenitora, hijos y otros parientes.

Familia Unipersonal: 3 familias, compuestas por una sola persona.

Tabla 3-2. Tipología de Familia

Tipología de Familia	Frecuencia	%	Código y nombre del Jefe de Hogar
Familia Nuclear	5	50	PGN-002-V
			PGN-003-VN
			PGN-005-V
			PGN-012-NT
			PGN-015-VT
Familia Extensa	1	10	PGN-010-VNT
Familia Monoparental Extendida	1	10	PGN-004-V
Familia Unipersonal	3	30	PGN-001-V
			PGN-007-V
			PGN-008-VNT
Total	10	100	



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

3.5.3 NIVEL EDUCATIVO DE LOS JEFES DE HOGARES Y LA POBLACIÓN TOTAL

Dentro de la población que forma parte del ARAP, existen 10 jefes de hogar y 1 jefa de hogar que saben leer y escribir, para un total de 11 jefaturas de hogares alfabetos.

Tabla 3-3. Jefes de Hogar que saben leer y escribir

Item	SABEN LEER Y ESCRIBIR		Total
	SI	NO	
Jefe de Hogar	10	0	10

Estos mismos jefes de familia fueron cruzados con los tipos de afectaciones, y se observa que el total de personas que saben leer y escribir son 10, de las cuales 7 tiene afectación por vivienda, 2 por vivienda y negocio y 1 afectado por negocio.

Tabla 3-4. Jefes de hogares que saben leer y escribir por tipo de afectación

Tipo de Afectación	Can read and write		Total
	Si	No	
Vivienda	6	0	6
Vivienda y Negocio	3	0	3
Negocio	1	0	1
Total	10	0	10

De la población total de 36 personas encuestadas, hay 4 personas menores de 5 años que aún no forman parte de la población escolar. Excluyendo esta población, se identificaron 17 mujeres y 15 hombres que saben leer y escribir.

Gráficos 3-6. Población total que sabe leer

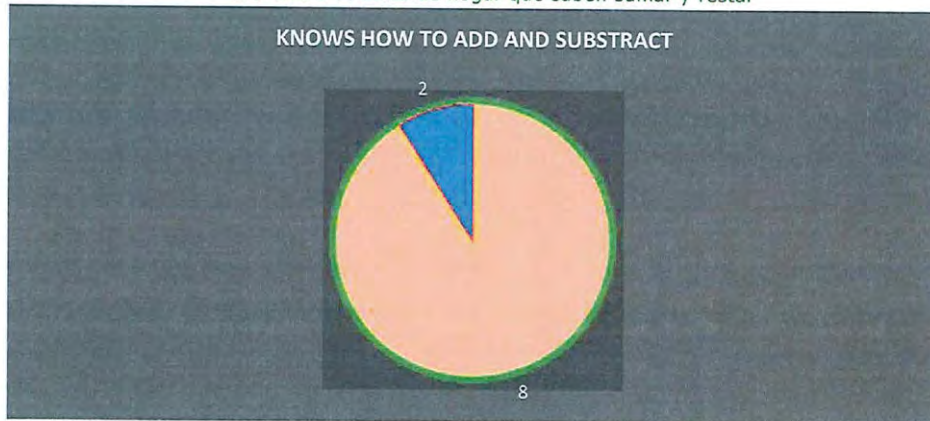


Tabla 3-5. Toda la población que saben leer y escribir por género.

Sexo	SABE LEER Y ESCRIBIR			Total
	Si	No	No Aplica	
Masculino	15	0	3	18
Femenino	17	0	1	18
Total	32	0	4	36

En relación de los hogares a los jefes de hogar, 10 saben sumar y restar, de los cuales 2 son femenino y 8 masculinos.

Gráficos 3-7. Jefes de hogar que saben sumar y restar



The population that can add and subtract is 17 women and 15 men.

Gráficos 3-8. La población que saben sumar y restar





“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

En la variable nivel educativo, 7 personas tienen educación primaria, 6 personas terminaron ciclo común, 7 diversificado, 1 superior no universitaria.

Tabla 3-6. Toda la población que saben leer y escribir por género.

Nivel Educativo	FC	%
Programa de Alfabetización	1	2.8
Primaria 1-6	7	19.4
Ciclo Común (1-3)	6	16.7
Diversificado (1-3)	7	19.4
Superior No universitaria (1-8)	1	2.8
No aplica	14	38.9
Total	36	100.0

3.5.4 ACCESO A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Al explorar las variables que podrían tener algún impacto producto del proyecto es importante considerar a la población que actualmente asiste a un centro de educativo, medios de transporte, distancias recorridas, costos, etc., principalmente para el análisis individual y medidas compensatorias a considerar en el PARA. Desde este enfoque los hallazgos plantean:

Hay 10 personas que actualmente asisten a un centro educativo, de las cuales están afectadas por la vivienda, 7 por la vivienda y el negocio.

Tabla 3-7. Población que asiste a un centro educativo según el tipo de afectación.

ASISTE ACTUALMENTE A ALGÚN CENTRO EDUCATIVO	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Si	10	0	0	10
No	11	8	0	19
No aplica	6	0	1	7
Total	27	8	1	36

Las distancias que tienen que recorrer para asistir a un centro educativo oscilan desde 0km a 10 km.

Tabla 3-8. Distancia del centro educativo.

Distancia de su vivienda al centro educativo	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
1 minuto	3	0	0	3
1.5 km - 2 km	7	0	0	7
No aplica	17	8	1	26
Total	27	8	1	36

De los 10 estudiantes que asisten a la escuela, 6 caminan a la escuela y 4 van en autobús.

Tabla 3-9. Medio de transporte que utiliza para ir a la escuela.

Medio de transporte que utiliza para ir a la escuela	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Ninguno (camina)	6	0	0	6
Auto bus	4	0	0	4
No aplica	17	8	1	26
Total	27	8	1	36

De la población que asiste a un centro educativo y que utiliza transporte, 4 personas gastan entre 120 a 400 lempiras mensuales (\$4.80 hasta \$16.00 dólares americanos por mes).

Tabla 3-10. Gasto mensual en transporte según el tipo de afectación.

Cuanto Gasta en Transporte	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
No aplica	23	8	1	32
L. 300	4	0	0	4
Total	27	8	1	36

3.6 SALUD

3.6.1 ENFERMEDADES MÁS FRECUENTES

Hay 3 personas que sufren de enfermedades respiratorias. Unas 26 personas dijeron que no tienen ninguna enfermedad.

Tabla 3-11. Enfermedades más frecuentes por rango de edad.

Rango de edad	MOST COMMON DISEASES							Total
	Respiratorio	Hipertensión	Diabetes	Artritis	Dérmicas	Otra Específíque	No Enfermedades	
de 0 a 5 años	1	0	0	0	0	0	3	4
de 6 a 10 años	0	0	0	0	0	0	2	2
de 11 a 15 años	0	0	0	0	0	0	4	4
de 16 a 20 años	0	0	0	0	0	0	5	5
de 21 a 25 años	0	0	0	0	0	1	3	4
de 26 a 30 años	0	0	0	0	1	0	2	3
de 31 a 35 años	1	0	0	0	0	0	2	3
de 36 a 40 años	0	0	0	0	0	1	3	4
de 46 a 50 años	0	1	0	0	0	0	0	1
de 51 a 55 años	1	0	1	0	0	0	2	4
de 61 a 65 años	0	0	0	1	0	0	0	1
de 66 en adelante	0	1	0	0	0	0	0	1
Total	3	2	1	1	1	2	26	36

En un porcentaje menor, 2 personas expresaron que la enfermedad que padecen es la hipertensión. Otra de las enfermedades más frecuentes fue la diabetes.



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

3.6.2 LUGAR DE ASISTENCIA

El 41,7% de las familias en caso de enfermedad asisten a un centro de salud y el 58,3% dijo que no asisten a un centro de salud.

Tabla 3-12. Most frequent health care centers.

Place of medical care	F ^o	%
Centro u Hospital de la Secretaría de Salud	12	33.3
Clínica u hospital del IHSS*	1	2.8
CESAMO (SIS) O CESAR (UAPS)	1	2.8
No asisten	22	58.3
Total	36	100.0

*IHSS (Instituto Hondureño de Seguridad Social)

3.6.3 DISTANCIA Y COSTO DE MOVILIZACIÓN HACIA EL CENTRO DE SALUD

Dentro de la población que asiste a un centro de salud, 10 personas viajan en mototaxi, 1 persona viaja en autobús y 3 personas son transportadas en sus propios vehículos.

Tabla 3-13. Medio de transporte que utiliza para ir a lugar de asistencia población.

Medio de transporte	Frecuencia	%
Autobús	1	2.8
Transporte propio	3	8.3
Moto taxi	10	27.8
No aplica	22	61.1
Total	36	100.0

3.7 CARACTERÍSTICAS DE LA INFRAESTRUCTURA

3.7.1 CONDICIONES FÍSICAS

Mediante el levantamiento de la información socioeconómica en La construcción del Puente Guacirope, se identificó que las condiciones físicas de las afectaciones relacionadas con viviendas, viviendas- negocio y solo negocios, tienen las siguientes características:

Tipo de paredes: Los materiales utilizados en las paredes de viviendas, viviendas-negocio y negocios, hallados en el censo realizado, incluyen el adobe y bloque de cemento.

Tabla 3-14. Material predomina en la construcción de las paredes según la afectación

Tipo de material	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Ladrillo de barro	0	0	1	1
Bloque de Cemento	5	2	0	7
Adobe	1	1	0	2
Total	6	3	1	10



Imagen 3-1. Vivienda de Adobe



Imagen 3-2. Vivienda y Negocio de pared de bloque

Tipo de piso: Dentro de las mejoras afectadas encontramos diferentes tipos de piso; para el caso, tienen plancha de cemento 3 viviendas, ladrillo de cerámica en 2 viviendas, 1 vivienda y negocio.



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Tabla 3-15. Material predomina en la construcción del piso por afectación

Tipo de material	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Cerámica	2	1	0	3
Ladrillo de granito	1	1	0	2
Plancha de cemento	3	0	1	4
No aplica	0	1	0	1
Total	6	3	1	10

Tipo de techo: De las afectaciones en los techos se encontró Teja de barro en 2 viviendas; Lámina de asbesto en 1 vivienda y 1 vivienda y negocio; lámina de zinc 3 viviendas y 1 vivienda y negocio.

Tabla 3-16. Material predomina en la construcción del techo por afectación

Tipo de material	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Teja de Barro	2	0	1	3
Lámina de Asbesto	1	1	0	2
Lámina de Zinc	3	1	0	4
No aplica	0	1	0	1
Total	6	3	1	10

3.7.2 SERVICIOS BÁSICOS

Abastecimiento de Agua: 6 de las viviendas involucradas en la encuesta tienen abastecimiento de agua.

Tabla 3-17. Abastecimiento de Agua.

Tiene Abastecimiento de agua	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Si	6	2	1	9
No aplica	0	1	0	1
Total	6	3	1	10

De las 6 familias que tienen suministro de agua, 3 son viviendas, 2 son vivienda y negocio y 1 negocio; tienen un servicio público de cañerías; 1 vivienda tiene una tubería de servicio privada; 1 vivienda y negocio tiene un pozo de malacate sin tubería; 2 casas tienen un pozo con bomba; etc.

Tabla 3-18. De donde proveen el abastecimiento de agua.

De donde Proveen el Agua	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Servicio público por tubería	3	1	1	5
Servicio privado por tubería	1	0	0	1
Pozo malacate sin tubería	0	1	0	1
Pozo con bomba	2	0	0	2
No aplica	0	1	0	1
Total	6	3	1	10



Servicio Sanitario: Las viviendas, Viviendas- Negocios y Negocios, que cuentan con algún tipo de servicio sanitario son 6 viviendas.

Tabla 3-19. Tipo de servicios sanitario que posee por afectación.

Tipo de sanitario	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Inodoro conectado a alcantarilla	1	0	0	1
Inodoro conectado a pozo séptico	1	2	1	3
Letrina con cierre hidráulico	1	0	0	1
Letrina con pozo séptico	3	0	0	3
Letrina con pozo negro	0	0	1	1
No aplica	0	1	0	1
Total	6	3	1	10

1 vivienda; Inodoro conectado al alcantarillado, 3 viviendas; Inodoro conectado a la fosa séptica, 1 vivienda; Letrina con esclusa, 3 viviendas; Letrina con fosa séptica, 1 vivienda; Letrina con pozo ciego, 1 vivienda; no hay inodoro.

Servicio Público de Energía:

Tabla 3-20. Tipo de alumbrado publico que usa según la afectación.

Tipo de alumbrado	POSIBLE AFECTACIÓN			Total
	Vivienda	Vivienda y Negocio	Negocio	
Servicio eléctrico público	6	3	1	10
Total	6	3	1	10

Las 10 familias pueden acceder al Servicio Público de Energía.

3.8 HACINAMIENTO

El hacinamiento se relaciona con las familias que se ven afectadas por la vivienda, el hogar-negocio y el negocio. El hacinamiento se entiende como la brecha o desproporción entre los espacios de la vivienda y el número de miembros que viven en ella, en relación con los espacios y la distribución etérea de la familia.

Utilizando el mismo parámetro de INE, se considera que existe hacinamiento cuando el número promedio de personas por pieza para dormir es de **3 o más**.

De las 10 familias conformadas por 36 personas que están ubicadas en el área requerida para la construcción del puente, se encuentran en situación de hacinamiento 3 familias con afectaciones de vivienda, una familia en situación de hacinamiento con afectación de vivienda y negocio y la afectación de negocio no utiliza un espacio para dormir. El total de familias en condiciones de hacinamiento es de 4 familias.



Tabla 3-21. Ambientes que utiliza para dormir por tipo de afectación

Afectación	N° de personas	¿Cuántos ambientes utiliza para dormir?			Total
		0	1	2	
Vivienda	1	0	2	0	2
	3	0	1	1	2
	5	0	1	0	1
	7	0	1	0	1
	Sub-Total	0	5	1	6
Vivienda y negocio	6	0	0	1	1
	7	0	1	1	2
	Sub-Total	0	1	2	3
Negocio	1	1	0	0	1
	Sub-Total	1	0	0	1
TOTAL		1	6	3	10

3.9 GRUPO VULNERABLE

Basados en los criterios de vulnerabilidad social establecidos en los criterios de elegibilidad para la definición de la población objetivo del PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO, a continuación, se presentan dichos criterios relacionados con la llamada vulnerabilidad social:

1. **Condiciones económicas de subsistencia y pobreza:** Determinadas por el pequeño tamaño de los predios (viviendas o negocios) que poseen las familias, el poco acceso a los servicios básicos, alto desempleo o carencia de ingresos complementarios, falta de oportunidades de empleo, entre otras variables socioeconómica.
2. **Dependencia socioeconómica del grupo familiar:** Determinadas por la constatación de que las relaciones familiares y la permanencia en el entorno familiar que garantizan unas condiciones de vida relativamente favorables y la expectativa de la sucesión y partición de la propiedad paterna. La salida de una familia de este entorno la deja en condiciones de altísima vulnerabilidad.
3. **Dependencia económica del predio:** Determinadas por la utilización del predio para la producción que a su vez genera ingresos de subsistencia familiar. Cabe señalar a las familias que alquilan para la producción o bien para vivir.
4. **Dependencia de género:** Relacionadas con las condiciones de subordinación, condiciones de dependencia económica, maltrato o violencia físico y psicológico o bien aquellos aspectos condicionados por la formación de identidades de género.



5. **Difíciles condiciones de salud y edad avanzada:** Determinada porque las cabezas de la familia se encuentren en condiciones de salud deteriorada o tengan edad avanzada y en algún grado para su subsistencia dependan de la ayuda de terceros, de igual forma, es importante considerar los impactos de la migración en los cuales los abuelos y abuelas toman la tutela de los nietos y nietas en condiciones de precariedad.
6. **Renta o préstamo del inmueble (total o parcial):** Determinada por la falta de oportunidades económicas y sociales para la adquisición o compra de un predio.
7. **Ocupantes sin Título de Propiedad:** Determinada por la incertidumbre que existe por no contar con un documento legal que respalde la tenencia de la tierra. Para este estudio no se identificó ningún caso que requiera compensación por reasentamiento por vulnerabilidad.

3.10 CARACTERÍSTICA ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN

Para realizar el análisis de las características económica de la población afectada se han considerado los siguientes parámetros establecidos en el país, tomando como fuente principal los preceptos del Instituto Nacional de Estadística INE, que considera:

- La Población en Edad de Trabajar (PET) es aquella que tienen 10 años y más.
- La Población Económicamente Activa (PEA) es aquella población de 10 años y más, que desea trabajar.
- Los Ocupados son aquellas personas de 10 años y más que trabajaron al menos una hora la semana anterior a la realización de la encuesta.
- Los desocupados son aquellas personas de 10 años y más que no trabajaron ni una hora la semana anterior a la realización de la encuesta.
- La Tasa de Desempleo Abierto (TDA) es la relación entre las personas desocupadas y la Población económicamente activa (Desocupados/PEA).
- Tasa de Dependencia es la población total entre la población ocupada.

La Población en Edad de Trabajar (PET) y Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 10 años es de **31 personas**, de las cuales el 25% (8 personas) cuenta con un empleo y el 75% (23 personas) no posee un empleo formal. Es importante mencionar que el rango de edad la población empleada oscila entre los 18 a los 54 años. Existen 5 jefes (as) de hogares con empleo y 5 jefes (as) que no tienen empleo.

Tabla 3-22. Asiste a un centro de trabajo

Asiste a un trabajo	Tiene Trabajo Actualmente	
	F(c) población	F(c) Jefe de Hogar
Si	8	5
No	23	5
Por debajo de los 10 años de edad	5	0
Total	36	10

Gráfico 3-9. Asiste a un Centro de Trabajo



3.10.1 TIPO DE CONTRATACION

Dentro de las actividades principales que realizan las personas, se encuentran categorizadas en: Trabajadores (as) por Cuenta Propia con 3 personas, Asalariados (as) Temporal 2, Asalariados Permanente 3 personas.

Asalariados: Las personas asalariadas son todas aquellas que perciben un salario por su trabajo, ya sea en una institución pública o privada, se encontró que, las principales actividades a las que se dedican son: Albañiles, entre otros.

Trabajador por cuenta propia: ellos son administradores de su propio negocio y a su actividad comercial. personas que perciben un ingreso por cuenta propia, la mayor parte comerciantes.

Tabla 3-23. Tipo de Contratación

Tipo de Contratación	Frecuencia	Porcentaje
Asalariado Temporal	2	5.6
Asalariado Permanente	3	8.3
Negocio Propio	3	8.3
No aplica	28	77.8
Total	36	100

Las personas asalariadas en este estudio todos son empleados privados.

3.10.2 INGRESOS Y EGRESOS PROMEDIOS



Los siguientes datos reflejan el aporte o ingreso que los miembros de cada hogar hacen a la economía familiar. Previo al análisis es importante mencionar que según datos¹ de los primeros meses del año 2020, la Canasta Básica mensual es de 8,746.78 lempiras (\$351.44 dólares americanos)². Y el salario mínimo mensual es de 10,022.04 lempiras (\$402.68 dólares americanos)³

El ingreso mensual por persona con trabajo oscila entre un mínimo de 2.000,00 lempiras (80 dólares estadounidenses) al mes, y un máximo de 18.000,00 lempiras (720 dólares estadounidenses) al mes. Cuando se analiza la diferencia de ingresos de las personas que tienen un trabajo, existe una relación de dependencia entre el nivel de educación alcanzado por la persona y el tipo de salario que recibe. Las personas que no saben leer, escribir, sumar y restar o que han alcanzado los primeros grados de la educación primaria tienen los salarios más bajos y en otros casos forman parte de la población desempleada.

Analizando el esfuerzo de trabajo de cada miembro de la familia que tiene una contribución monetaria mensual que le permite contribuir al ingreso familiar, se identificaron los siguientes hallazgos:

- 3 familias no proporcionaron información sobre sus ingresos (PGN-007-V, PGN-008-VNT, PGN-010-VNT).
- 2 familias tienen un ingreso mensual de L. 2,000.00 a 4,000.00. (PGN-002-V, PGN-004-V)
- 3 familias tienen un ingreso mensual de L. 4,000.00 a 6,000.00. (PGN-001-V, PGN-005-V, PGN-015-VT)
- 1 familia tiene un ingreso mensual de L. 6001 a 14.000. (PGN-003-VN)
- Una familia tiene un ingreso mensual de L. 12001 a 18.000. (PGN-012-NT)

La comparación con el monto establecido en la Canasta Básica (8.746,78 lempiras mensuales) revela que 5 familias tienen ingresos inferiores al costo de la Canasta Básica, 2 familias tienen ingresos superiores al costo de la Canasta Básica y 3 familias no proporcionaron información sobre sus ingresos.

3.10.3 VIVIENDA-NEGOCIO & NEGOCIOS

¹ Costo de la canasta Básica febrero 2020. <https://sde.gob.hn/2018/01/09/5592/>, Boletín de Precios Semanales de los Productos de la Canasta Básica Alimentaria Esencial del 09 al 15 de marzo del 2020.

² Tasa de cambio: L. 24.8882 / US \$ mes de marzo 2020 Honduras, <https://www.bch.hn/esteco/ianalisis/proint.pdf>

³ Salario mínimo de enero 2020. <http://www.trabajo.gob.hn/wp-content/uploads/2020/01/Tabla-Salario-Minimo-2020.pdf>. Honduras (acorde al salario oficial que prevalecía durante el levantamiento de información).



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Hay 4 familias afectadas por la actividad económica. Por lo tanto, el siguiente punto presenta las características básicas o situación relacionada con el tipo de negocio, ingresos, gastos y ganancias que presentan estas actividades.

Los tipos de negocios identificados son:

- 2 pulperías
- 1 cancha de futbolito
- Venta de repuesto para bicicletas

3.11 GRUPO INDÍGENA

El 100% de la población respondió que no pertenece a ningún grupo indígena.

Tabla 3-24. Forma parte de algún grupo Indígena

Tipo de afectación	Usted Y Su Familia Pertenecen Algún Pueblo Indígena O Afro hondureño			Total
	Si	No	No aplica	
Vivienda	0	11	9	20
Vivienda y Negocio	0	14	1	15
Negocio	0	0	1	1
Total	0	25	11	36

3.12 RELACIÓN ENTRE LOS VECINOS

Los lazos sociales están bien marcados ya que las visitas son la mayor relación entre vecinos, seguidas por las celebraciones y en menor medida el apoyo y la solidaridad.

Tabla 3-25. Relación con los vecinos

Tipo de relación con los vecinos	Frecuencia	Porcentaje
Visitas	22	61.1
Festejos	7	19.4
Apoyo, solidaridad	1	2.8
Ninguna	3	8.3
No aplica	3	8.3
Total	36	100.0

3.13 SATISFACCIÓN DONDE VIVE

La población está satisfecha donde vive por la tranquilidad y seguridad que tienen seguido del acceso a servicios públicos y relaciones con los vecinos.

Tabla 3-26 Razones por el que satisfecho donde vive

Razones por que está satisfecho con el barrio	Frecuencia	Porcentaje
Acceso a servicios	3	8.3
Tranquilidad	15	41.7
Seguridad	9	25
Relaciones con los vecinos	1	2.8
Necesidad de tener una vivienda	1	2.8
No aplica	7	19.4
Total	36	100.0

3.14 VALORACIÓN DE LA POBLACIÓN SOBRE EL PROYECTO



El 100% de la población declaró que es un proyecto que beneficiará al país y no tienen ninguna objeción a la construcción del puente sobre el río Guacirope.

Tabla 3-27 Valoración de la población sobre el proyecto

Como Valora El Proyecto De Construcción Del Puente	Frecuencia	Porcentaje
Es un proyecto que beneficia al país	36	100.0

3.15 CONCLUSIONES DEL CENSO SOCIOECONÓMICO

- Son 10 los casos que se afecta una mejora como ser vivienda, vivienda-negocio y negocio, estos casos son los requeridos para poder iniciar los trabajos constructivos del nuevo puente sobre el río Guacirope según diseños facilitados en el mes de abril de 2020, es importante mencionar que de existir cambios al diseño y este causara nuevas afectaciones se tendrá que realizar una actualización de casos y valores ya que con el mínimo cambio que pudiera tener el diseño cambio el universo de casos.
- El total de la población que será afectada por el proyecto es de 36 personas, ubicados en el área necesaria para los trabajos constructivos.
- Se observa una población joven con mayor predominio en las edades de 16 a 20 años. La edad máxima encontrada es de 75 años, la edad media es de 22 años y la edad mínima de 0 años.
- Dentro de la tipología de los hogares en estudio se observa que el 50% son familias nucleares compuestas por padre, madre, hijos e hijas. El 20% son familias unipersonales compuestas por una sola persona.
- Aunque la población en su mayoría expresó que saben leer y escribir o sumar y restar, los niveles educativos que predominan es apenas la primaria incompleta, niveles que tienen una relación directa con las variables de empleo, desempleo e ingresos. La relación encontrada es que la población económicamente activa (PEA) desempleada es en su mayoría aquella que no logró obtener algún nivel educativo o apenas curso el 1er, 2do o 3er grado de primaria.
- La población que actualmente asiste a un centro educativo son 7 personas recorren de 1.5 km a 2 km.
- En materia de salud, las enfermedades más frecuentes son las respiratorias, 26 personas manifestaron que no padecen de ningún tipo de enfermedades gastrointestinales.
- En relación con la infraestructura de las mejoras afectadas, el material de las paredes que predomina es el bloque de cemento, en menor porcentaje. Los techos principalmente están constituidos por lámina de zinc y artesón de madera en menor porcentaje otro tipo de materiales.
- En cuanto al acceso a servicios de básicos tales como abastecimiento de agua, Servicio Sanitario en las mejoras, las 9 mejoras cuentan con los



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

servicios básicos. En relación con el servicio de alumbrado eléctrico, las 10 mejoras poseen el servicio eléctrico público o privado.

- La Población Económicamente Activa (PEA) mayor de 10 años es de 31 personas, de las cuales 8 personas tienen un trabajo y 23 personas no tienen un trabajo formal, de las cuales 5 jefes de hogar tienen trabajo y 5 jefes que están desempleados.
- Entre las principales actividades del negocio están: 2 pulperías, un campo de fútbol y una tienda de repuestos de bicicletas.
- Ninguna persona pertenece a un grupo étnico.
- Dado que no se ha identificado ningún caso en el que el reasentamiento sea necesario debido a la vulnerabilidad, no se requiere la compra de terrenos para la construcción de viviendas y todo lo que ello conlleva.

4. LEGAL FRAMEWORK

A los efectos del marco jurídico que se aplicará en la fase de ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento Abreviado (PARA) en el Proyecto de Reconstrucción del Puente de Guacirope en Nacaome, Valle; es necesario hacer una breve reseña de las principales normas jurídicas vigentes en la legislación hondureña, a fin de conocerlas y tener en cuenta sus procesos, para luego comprender la aplicación de la Política Operativa OP 4.12 del Banco Mundial adoptada para este estudio. Asimismo, se confirman aquí las herramientas legales existentes en nuestro país que podrían facilitar la aplicación de dicha política, particularmente en lo que se refiere a la búsqueda de un mecanismo que agilice y simplifique todos los procedimientos involucrados en los procesos de indemnización por mejoras y propiedades afectadas por el proyecto.

4.1 ALCANCE DEL DERECHO DE *DOMINIO PLENO* Y LA NATURALEZA DE LA COMPENSACIÓN VINCULADA A ESTE

Los terrenos que deban ser adquiridos para efectos de poder ejecutar las obras de ampliación y mejoramiento en el proyecto de Reconstrucción del Puente Guacirope en Nacaome, Valle; se obtendrán por medio de compra-venta, cuyo resultado final será la *Escritura de Traspaso de Dominio* que se obtenga sobre cada predio. El alcance legal del llamado *Traspaso de Dominio* y la naturaleza de la eventual compensación vinculada a éste, en términos del método de avalúo y las formas de pago, tiene las siguientes consideraciones:

El Código Civil de Honduras en su artículo 613. establece que se llama Dominio o Propiedad el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario. La forma más común de adquirir el *Dominio* de una propiedad es por medio de la *tradición* entre personas naturales o jurídicas, estableciéndose en el artículo 697 del mencionado Código Civil, que la tradición es un modo de adquirir el dominio de las cosas, y consiste en la entrega que el dueño hace de ellas a otro, existiendo, por una parte, la facultad e intención de transferir el dominio, y por otra, la capacidad e intención de adquirirlo. El artículo 702. de este mismo Código establece que para que valga y sea reconocida la tradición, se requiere un título traslativo de dominio (*Dominio Pleno*), el cual se puede obtener por medio de compra-venta, permuta, donación, etc.

La naturaleza de la compensación vinculada a este proyecto, en términos del método de avalúo empleado, resulta básicamente en una posible acción concreta de reasentamiento o bien en una indemnización o pago monetario, tanto para compensar terrenos como mejoras, lo cual es consistente con lo estipulado por el artículo 106. de la Constitución de la República al citar que: "*Nadie puede ser privado de su propiedad sino por causa de necesidad o interés público calificados por la ley o por resolución fundada en ley, y sin que medie previa indemnización justipreciada*".



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

De acuerdo a la citada política OP 4.12 y conforme lo establecido en su párrafo 6., las personas desplazadas por el proyecto estarán incluidas en un **Plan de Acción de Reasentamiento**, además de otro tipo de asistencia, si es procedente.

El procedimiento de Negociación Directa y posterior pago, ya han sido determinados como parte del diagnóstico y estudios de reasentamiento involuntario que se realizaron como fundamento del presente PLAN DE REASENTAMIENTO.

4.2 PROCEDIMIENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES

A continuación, se describen los procedimientos jurídicos y administrativos relacionados con la metodología y política adoptada, incluyendo una descripción de los recursos judiciales de que disponen las personas desplazadas y el plazo legal para interponerlos, así como otros mecanismos de solución de conflictos que puedan ser relevantes para el reasentamiento causado por el proyecto.

Primero debe agotarse la vía administrativa (Negociación Directa) para luego acudir a un procedimiento judicial, en los juzgados correspondientes.- De acuerdo a este orden de acción, las personas desplazadas que no estén de acuerdo en primera instancia con los valores o compensaciones que en un remoto caso se ofrezcan por sus terrenos y mejoras o en caso necesario con el reasentamiento involuntario que se plantea en el respectivo Plan de Acción, tienen el derecho constitucional de petición, conforme al Artículo 80. de la Constitución de la República que reza: “ Toda persona o asociación de personas tienen el derecho de presentar peticiones a las autoridades ya sea por motivos de interés particular o general y de obtener pronta respuesta en el plazo legal”.

Este derecho constitucional le da la facultad a las personas de presentar peticiones tanto a las autoridades administrativas como judiciales, de acuerdo a los siguientes pasos: Primero les asiste a los afectados el derecho de **negociar** con las instancias asignadas por el implementador de este Plan de Acción de Reasentamiento; luego si no se llega a ningún acuerdo, se procede a plantear la solicitud de pago por eventual expropiación de un bien inmueble por la vía administrativa al organismo correspondiente; si el afectado no está conforme con los valores asignados en el Decreto de Expropiación, le asiste la potestad de solicitar por la vía judicial una reconsideración sobre dichos valores; siendo el proceso establecido para presentar el reclamo correspondiente en primera instancia en los Juzgados de lo Civil, segunda instancia e las Cortes de Apelaciones y en tercera y última instancia el recurso de casación ante los magistrados de la Corte Suprema de Justicia conforme al ordenamiento jurisdiccional nacional, según los términos que se abordan a continuación:

Por la vía administrativa, según la Ley de Procedimiento Administrativo, inmediatamente al no llegar a un acuerdo con la autoridad competente, se interpone por escrito la solicitud ante el órgano o Comisión designado por el implementador



para la revisión de expedientes y entretiene un término de 45 días para emitir una resolución a la pretensión planteada; si la resolución es desfavorable se puede recurrir a los juzgados correspondientes donde puede tomarse un plazo de hasta 2 años para obtener la última sentencia hasta la etapa de Casación.

4.3 NORMAS PERTINENTES

Las normas pertinentes que gobiernen la tenencia de tierras, el avalúo de los bienes y las pérdidas, la indemnización y los derechos de uso de los recursos naturales, el derecho consuetudinario personal relacionado con el desplazamiento, las leyes ambientales y la legislación sobre bienestar social, contemplan los criterios siguientes:

- Las normas pertinentes que gobiernan la tenencia de las tierras están contempladas inicialmente en la Constitución de la República como principal garante de la propiedad privada; también pueden aplicar el Código Civil, la Ley de Reforma Agraria, la Ley para la Modernización y el Desarrollo Agrícola, la Ley de Propiedad, la Ley de Ordenamiento Territorial, la Ley de Municipalidades, Ley General del Ambiente, Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, conocida como "Ley Fast Track", la Ley de Vías de Comunicación Terrestre y la Ley de Expropiación Forzosa.
- El avalúo de los bienes a afectar por el Proyecto, se determina con base en un estudio racional elaborado por un Especialista Evaluador, debidamente inscrito a la Comisión Nacional de Bancas y Seguros CNBS, que derivó en la fijación de precios o tasas aplicados a terrenos, cultivos o mejoras, según su ubicación en relación al desarrollo del proyecto de Reconstrucción del Puente Guacirope en Nacaome, Valle; dicho estudio servirá de fundamento para las aprobaciones iniciales que deba emitir el implementador designe (Grupo Asesor Legal).- Los impactos deberán minimizarse en la medida de lo posible, ya que de acuerdo a la política de reasentamiento se deben pagar hasta los daños y perjuicios que se les causen a los desplazados, lo que implica costos extras para el Proyecto.
- La indemnización se puede concretar siguiendo lo establecido en la *Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública*, conocida como "Ley Fast Track", la Ley de Vías de Comunicación Terrestre y eventualmente la Ley de Expropiación Forzosa, en concordancia con las políticas operacionales OP 4.12 del Banco Mundial y en los derechos de uso de los recursos naturales consignados en la Ley General del Ambiente, por lo que deben atenderse los estudios de Impacto Ambiental ya elaborados y su vinculación con las acciones de reasentamiento respaldadas en las correspondientes Licencias Ambientales emitidas por la SERNA para este proyecto.



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

- En nuestro país no existe una legislación especial que regule lo relacionado con el desplazamiento involuntario; consecuentemente, el proyecto atenderá lo establecido en la Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, conocida como “Ley Fast Track” y la Ley de Vías de Comunicación Terrestre, que resumen los mecanismos de adquisición e indemnización de los espacios necesarios para ejecutar las obras de ampliación, mejoramiento o pavimentación del sistema vial del país, permitiendo la negociación de los predios con sus propietarios; en lo relativo al Reasentamiento se observará lo consignado en el Artículo 59 de la Constitución de la República, que entre otras cosas señala que *la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado*, y que *todos tienen la obligación de respetarla y protegerla*, además y según proceda en cada caso, se atenderá supletoriamente la política de Reasentamiento OP 4.12 del Banco Mundial.

4.4 DIFERENCIAS ENTRE LAS LEYES VINCULADAS CON EL DERECHO DE DOMINIO PLENO, EL REASENTAMIENTO Y LA POLÍTICA DE REASENTAMIENTO PLASMADA EN LA OP 4.12 DEL BANCO MUNDIAL

LEY EN HONDURAS	OP 4.12
De acuerdo al diccionario jurídico de Guillermo Cabanellas, el Dominio Pleno es el dominio propiamente dicho que una persona tiene sobre una cosa, por el cual puede disponer de ella a su voluntad, es decir que puede venderla, donarla o permutarla; por su parte, <u>el Artículo 613 del Código Civil lo define</u> , así: <i>Se llama dominio o propiedad el derecho de poseer exclusivamente una cosa y gozar y disponer de ella, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por la voluntad del propietario.</i>	La ejecución de las actividades de reasentamiento estará vinculada a la ejecución del componente de inversión del proyecto, con el fin de que el desplazamiento o la restricción del acceso no se produzca antes de que se hayan establecido las medidas necesarias para el reasentamiento. Tratándose de los efectos descritos en el inciso a) del párrafo 3 de esta política operacional, esas medidas consisten en otorgar indemnización y otros tipos de asistencia necesarias para el traslado, antes del desplazamiento, y la preparación y suministro de sitios de reasentamiento con instalaciones suficientes, de ser necesario. En particular, la privación de tierras y otros activos conexos sólo podrá ocurrir una vez que se haya pagado la indemnización y, cuando corresponda, una vez que se hayan proporcionado sitios de reasentamiento y subsidios de traslado a las personas desplazadas.
<i>Decreto Legislativo 58-2011, Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública</i> , conocida como “Ley Fast Track”	
La Ley de Vías de Comunicación Terrestre, LEY DE COMUNICACION TERRESTRE DECRETO NUMERO 173	



Según la tabla comparativa la política OP 4.12 no interfiere con las leyes hondureñas ya que se reconoce a los propietarios de los bienes y en los casos especiales se recomienda un trato y seguimiento especial. La ley Fast Track es una ley que aplica en un 100% la Política Operacional 4.12 (OP 4.12)

4.5 MEDIDAS LEGALES NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA EJECUCIÓN EFECTIVA DE LAS ACTIVIDADES DE REASENTAMIENTO RELACIONADAS CON EL PROYECTO

Estas medidas incluyen, según corresponda, un proceso para el reconocimiento de los derechos legales sobre las tierras reclamadas, y las reclamaciones que surjan fundamentadas en el derecho consuetudinario y el uso tradicional (véase la OP 4.12, párrafo 15, inciso b). De acuerdo al estudio del marco legal, para hacer efectivas las actividades de reasentamiento y el reconocimiento de los derechos legales sobre las tierras que pudieran verse involucradas, concluimos y recomendamos que debe actuarse, en primer lugar, conforme a lo establecido en la *Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública*, conocida como “*Ley Fast Track*” y la Ley de Vías de Comunicación Terrestre, instrumentos legales que proporcionan los mecanismos para la adquisición de predios afectados por la ejecución de proyectos viales en el país, y en última instancia, en caso de no alcanzar un acuerdo satisfactorio, proceder de acorde en lo prescrito en la Constitución de la República y la Ley de Expropiación Forzosa.- No obstante recordamos que en lo que atañe a posibles predios que se requieran para reasentamiento, las Municipalidades correspondientes cederán los espacios necesarios, sin costo alguno.

Por otro lado, en lo que respecta a las Políticas Operacionales OP 4.12 del Banco Mundial en su inciso **b) del párrafo 15**, que establece que aquellas personas que **no tienen derechos legales oficialmente establecidos** respecto de las tierras, pueden reclamar algún derecho de esas tierras o activos, a condición de que su reclamación sea reconocida en la legislación del país o se reconozca mediante un proceso indicado en el plan de reasentamiento.- En este inciso (b) se enmarca la figura de la *posesión* que las personas puedan tener sobre un bien inmueble, es decir que **solo tienen el uso, gozo y usufructo de las mejoras y no derechos reales sobre el terreno**; sobre este tema es oportuno mencionar que existen mecanismos legales que pueden utilizar los desplazados, como la solicitud de *Dominio Pleno* ante el Instituto de la Propiedad (IP), o bien ante las Alcaldías Municipales si se encuentran en perímetros urbanos, o ante el Instituto Nacional Agrario INA si se encuentra en las zonas rurales de los Municipios, de acuerdo a los procedimientos legales que apliquen a cada caso, contando siempre con el apoyo administrativo y legal que pueda dar INSEP, particularmente a través del Consultor encargado de la implementación del PLAN DE REASENTAMIENTO.- Se entiende que tales derechos no alteran la potestad y dominio que el estado tiene sobre las tierras de su Derecho de Vía.



4.5.1 PASOS A SEGUIR PARA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN PREDIAL ANTE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD Y PROCESO DE COMPENSACIÓN MEDIANTE PAGO DIRECTO

4.5.1.A PROCESO DE REGULARIZACIÓN PREDIAL ANTE EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

- a) Previa verificación catastral: Extensión de Constancias y Planos por la Dirección General de Catastro y Geografía Nacional del Instituto de la Propiedad (IP) **(30 días hábiles)**.
- b) El propietario del terreno (Usufructuario Solicitante), otorga Carta Poder a un Profesional del Derecho, para que lo represente **(5 casos por día)**.
- c) Preparación de Escrito por cada terreno **(1 día por cada caso)**.
- d) El Profesional del Derecho presenta por escrito la Solicitud de Regulación Predial de cada terreno, (Nominación de tres (3) testigos que sean vecinos colindantes preferiblemente del predio a regularizar) **(1 día)**.
- e) Toma de Declaración de Testigos en **(2 días)**; esta se puede hacer así:
 - e.1) Los representantes del I. P. se trasladan al domicilio de los testigos para tomar declaración.
 - e.2) Se les toma declaración a los testigos en las oficinas de la Dirección de Regularización Predial del Instituto de la Propiedad.
- f) Notificación al solicitante de la Declaratoria de Regulación Predial (Se publica la resolución a costas del solicitante, durante **treinta (30) días** de la forma siguiente:
 - f.1) Avisos expuestos en parajes más concurridos del lugar donde está el inmueble (en este caso debe levantarse Acta Notaria para acreditar que los avisos fueron colocados en el sitio).
 - f.2) Hacer dos (2) Publicaciones en un (1) mes en un Diario de Mayor circulación nacional.
 - f.3) Hacer dos (2) Publicaciones en un (1) mes en los Medios Radiales con cobertura nacional.
- g) El Instituto de la Propiedad emite la Resolución de Dominio Pleno **(15 días)**.
- h) Se procede a la Inscripción del Dominio Pleno del Predio en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, Instituto de la Propiedad **(15 días)**.
- i) Finaliza el proceso con el retiro del Documento de Dominio Pleno debidamente inscrito.

El termino de duración de todo el proceso es de tres (3) meses con quince (15) días aproximadamente.



4.5.1.B PROCESO DE COMPENSACIÓN PARA PAGO DIRECTO

- a) Documentos del Propietario / Ocupante: Tarjeta de Identidad y Registro Tributario Nacional.
- b) Extensión de Promesa de Venta
- c) Dominio Útil o Dominio Pleno:
 - c.1) Dominio Útil:
 - c.1.1) Proceso de Regularización Predial ante el Instituto de la Propiedad (IP)
 - c.2) Dominio Pleno:
 - c.2.1) Presentar Constancia de Libre Gravamen
 - c.2.2) Presentar Informe de Avalúo
Aprobación del Órgano que INSEP disponga.
 - c.1.2) Proceso de Regularización Predial ante el Instituto de la Propiedad (IP)
- d) Envío a Entidad o mecanismo que se asigne para el pago.
- e) Presentar la Escritura Pública a favor del Estado de Honduras para su inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil en el Instituto de la Propiedad.
- f) Finalizando con el Retiro de la Escritura Publica debidamente inscrita.

4.6 RECOMENDACIONES LEGALES

De acuerdo a la legislación hondureña, desde la Constitución hasta las leyes secundarias, se determina que las personas que tienen sus propiedades con escrituras en *Dominio Pleno* y libre de cualquier gravamen, están facultadas para disponer de ellas sin más limitaciones que las establecidas por la ley o la voluntad del propietario; es decir que pueden venderla, permutarla, donarla, etc. a otra persona natural o jurídica.

Caso diferente es el *Dominio Útil* que da derechos y facultades a las personas solo para tener uso, goce y usufructo de los bienes muebles y no del terreno donde los tiene, y de acuerdo a la legislación local, las personas desplazadas tendrían que poseer el *Dominio Pleno* de esas propiedades, otorgado por el Instituto de la Propiedad (IP) a través de la Dirección de Regularización Predial, las Alcaldías Municipales respectivas si se encuentran en zonas urbanas y el Instituto Nacional Agrario (INA) si se encuentran en áreas rurales, para poder librarles el pago o compensación del terreno afectado.

En resumen, lo conveniente en cuanto a los aspectos legales para aplicar las políticas Operacionales OP 4.12 del Banco Mundial, es la observancia de las disposiciones Constitucionales, el Código Civil y lo relacionado en la *Ley Especial para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública*, conocida como "*Ley Fast Track*" y la Ley de Vías de Comunicación Terrestre; ésta última dispone de los mecanismos que permiten a cada propietario realizar la Tradición del Dominio de las áreas afectadas en la forma que estime más beneficiosa.

Procedimiento a seguir. En materia legal, el procedimiento de indemnización de terrenos y mejoras se llevará a cabo conforme los lineamientos de la *Ley Especial*



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

para la Simplificación de los Procedimientos de Inversión en Infraestructura Pública, conocida como "Ley Fast Track" y la Ley de Vías de Comunicación Terrestre y demás mecanismos que se pudieran crear para agilizar la resolución de cada caso.

Dentro de los principales insumos y pasos que se seguirán y para los cuales el Consultor encargado deberá proveer la logística y soporte respectivo, citamos:

- **Formación del expediente:** Contiene información Legal (escrituras, identidades y constancia de Libertad de Gravamen del IP), información Técnica (fichas de avalúo de terrenos y mejoras, polígonos de afectación, fotografías ilustrativas, etc.). - El implementador conformará un Expediente electrónico de cada caso, que servirá para ser presentado ante INSEP, y para facilitar el archivo histórico.
- **Evaluación de activos(mejoras).** Se preparan y refrendan mediante firma, los informes de avalúo de cada caso correspondiente a terrenos, de acuerdo a los sustentos técnicos y legales previamente suministrados por el Consultor.
- **Propuesta a los afectados:** Se planteará a cada afectado una oferta inicial, derivada del plan de acción de reasentamiento, con la propuesta económica para indemnizar sus mejoras o bien la obra que restituya el bien afectado a precios de mercado, debiendo el implementador dar acompañamiento y asistencia social a cada familia.
- **Firma de documentos:** En primera instancia, caso por caso el afectado firmaría e imprimirá su huella digital en una **Carta de Aceptación** de la Compensación acordada, donde acepta recibir la compensación o indemnización negociada.
- **Aprobación de INSEP,** con copia de la respectiva Carta de Aceptación de la Compensación a recibir y demás documentación de soporte, según cada caso.
- **Registro de las Revisiones aprobatorias emitidas por INSEP,** para ser remitidas al mecanismo de pago que en definitivo aplique **INSEP**, para su trámite de escrituración y pago subsiguiente.

En los casos donde existan limitaciones para aplicar integralmente las Políticas a emplear, se podrán considerar las siguientes estrategias:

- Cuando no se pueda recopilar la información legal por causas imputables al afectado, se publicarán 3 avisos en los diarios de amplia circulación nacional, advirtiendo sobre la afectación de esa mejora, por causa de *utilidad pública*.
- Realizada la propuesta a los afectados, bien sean las acciones de reasentamiento o la respectiva compensación económica, y si la misma no fuese aceptada por diferentes razones, se depositará en la entidad financiera elegida y consignado en la Resolución aprobatoria que al efecto emita **INSEP**, el valor tasado conforme la correspondiente acción o compensación de reasentamiento, mientras se soluciona la controversia. Este procedimiento podría también aplicarse en aquellos casos cuando se desconozca la identidad o el paradero del afectado, o cuando haya disputas respecto a la titularidad del inmueble.
- Si el Registro de la Propiedad tuviere objeción a la firma o registro de algunos casos, por errores de forma o de fondo, se procederá a corregirlas de acuerdo a sus exigencias.



- El procedimiento de pago acordado por **INSEP** puede sustituir el mecanismo previsto normalmente a través del sistema SIAFI de la Secretaría de Finanzas (**SEFIN**). - La documentación de soporte en ambos casos es prácticamente la misma.
- El mecanismo de transferencia directa que pudiere aplicar el Agente Pagador o mecanismo de pago, requiere a la vez que cada beneficiario apertura una cuenta en el Banco de su elección, a cuyo efecto el consultor brindará toda la asistencia y logística necesaria.
- El Consultor en la etapa de implementación asistirá a la población afectada en la obtención de los documentos y registros que le demandaren los mencionados procesos de pago por transferencia bancaria. - Esto incluye la atención personalizada para obtener la Identidad en el correspondiente Registro Nacional de las Personas (**RNP**) de su jurisdicción y la apertura de una cuenta bancaria en el Municipio más cercano que corresponda.

Es altamente probable que la información definitiva respecto al estatus jurídico de ciertos terrenos y mejoras que conforman los casos incluidos en este PLAN DE REASENTAMIENTO, serán finalmente corroborada y ajustada en las investigaciones exhaustivas que realizará el Consultor durante la fase de implementación.

4.7 PROCEDIMIENTOS LEGALES PARA LOS CASOS DE ADQUISICIÓN DE TERRENOS Y MEJORAS, CUANDO NO SE CONOCE QUIEN ES EL DUEÑO

Esto aplica a aquellos casos en los que resulte imposible un arreglo extrajudicial, e decir cuando se requiera la declaratoria de expropiación forzosa por causa de utilidad y necesidad pública, que autoriza el Artículo 106, párrafo primero de nuestra Constitución y cuyo mecanismo es regulado por la Ley de Expropiación Forzosa; el cual se resume a continuación:

Definición de utilidad y necesidad pública: serán obras de utilidad y necesidad pública, las que tengan por objeto principal y directo proporcionar al Estado, a uno o más Departamentos, o a uno o más Municipios, cualesquiera de los usos o mejoras que cedan en bien general, como la creación de nuevos pueblos, plazas o calles, **la construcción de vías de comunicación**, de edificios para la beneficencia o para la instrucción, la construcción de fuertes, murallas y demás medios de defensa, ya sean ejecutados por cuenta del Estado, de los Departamentos o de los pueblos, ya por compañías o empresas particulares, debidamente autorizadas.

Para que el proceso de expropiación pueda tener efecto, es indispensable que precedan los requisitos siguientes:

1. Declaración de necesidad y utilidad pública de la obra;
2. Declaración de que su ejecución exige indispensablemente el todo o parte del inmueble que se pretende expropiar;
3. Justiprecio de lo que se haya de enajenar o ceder; y,
4. Pago efectivo del precio que representa la indemnización de lo que forzosamente se enajena o cede.



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Si alguno de los requisitos anteriores no se cumple, el afectado podrá recurrir a las instancias legales correspondientes para ejercer las acciones que la ley le da para exigir su cumplimiento. Una vez perfeccionada la expropiación y que haya sido entregado al dueño o dueños del bien expropiado, el precio o la indemnización o judicialmente consignado dicho valor, y hecha que sea la entrega, o verificada la consignación, se declarará transferida la propiedad.

Por último, desde el punto de vista jurídico, se recomienda que **INSEP** realice **publicaciones** en los diarios de mayor circulación nacional, advirtiendo que ya se cuenta con la *Línea Base* respecto a los afectados por las obras viales en este proyecto, con sus correspondientes valoraciones a compensar, y que de presentarse nuevo casos después de entregada toda la información respectiva y cumplimentada al entre ejecutor, los mismos NO serán tomados en cuenta, por no estar dentro del ARAP ya formulado.- Lo anterior para evitar indeseables aprovechamiento de algunas personas que buscan sacar ventajas indebidas de la ejecución de una obra como la que nos ocupa.

5. MEDIDAS DEL RESTABLECIMIENTO ECONÓMICO

Las medidas de restablecimiento económico están definidas principalmente en el Capítulo 6. donde se describen las alternativas de solución para las afectaciones. Esto significa el restablecimiento de medios físicos, acompañamiento a la compensación con el fin de cumplir con el restablecimiento de las condiciones económicas iniciales o en el mejor de los casos el mejoramiento.⁴

El diagnóstico socioeconómico plantea que más de la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) se encuentra desempleada, como estrategia para generar mayores ingresos dentro de la población. Se recomienda incentivar hasta donde fuere posible la participación activa de miembros de las familias afectadas en la construcción de las obras de la carretera y de igual forma en la construcción de las nuevas mejoras que las familias obtendrán producto de la compensación recibida.

A continuación, se muestra el cuadro de **“Alternativas de Solución caso por caso”**, para cuya elaboración se tomó en consideración las alternativas sobre las medidas de compensación que arrojaron los datos de la encuesta socioeconómica y su procesamiento exhaustivo en el programa SPSS. Este cuadro resume de manera precisa las la asistencia para cada una de las categorías de personas desplazadas con derecho al reasentamiento.

La compensación final adoptada será producto del consenso que se llegue a generar con el afectado en forma individualizada, durante las negociaciones que se sucedan

⁴ See below table of Alternative Solutions on a case by case basis.



al inicio de la Implementación del Plan, a cuyo efecto se prevé suscribir las **Cartas de Aceptación**, caso por caso.

Las alternativas de solución presentadas están relacionadas con **15 afectaciones**.

N° Código	Nombres y Apellidos	Impacto/Tenencia	RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS					
			Pago Directo		Seguimiento Social a la Compensación		Programa de Información y Participación	Programa de Atención a Reclamos
			Monto Propuesto de Indemnización	Afectación	Asesoría y Seguimiento o a la reposición de mejora	Seguimiento al restablecimiento de indicadores		
PGN-001A-I	Infraestructura Comunitaria comunidad EL Chiflón	Impacto: Afectación parcial de tubería HG del sistema de agua potable de la comunidad	L. 83,160.00	Mejora				
PGN-001-V		Impacto: Impacto total de la vivienda Propiedad: Ocupante ilegal	L. 465,858.30	Mejora	✓	✓	✓	✓
PGN-002-V		Impacto: Impacto total de la vivienda Propiedad: Ocupante ilegal	L. 386,614.10	Mejora	✓	✓	✓	✓
PGN-003-VN		Impacto: Impacto total en la vivienda Propiedad del negocio: Ocupante ilegal	L. 305,131.00	Mejora	✓	✓	✓	✓
PGN-004-V		Impacto: Impacto total de la vivienda Propiedad: Ocupante ilegal	L. 260,632.50	Mejora	✓	✓	✓	✓
PGN-005-V		Impacto: Impacto total de la vivienda Propiedad: Ocupante ilegal	L. 85,803.00	Mejora	✓	✓	✓	✓
PGN-006-T		Impacto: Propiedad parcial del uso de la tierra: Documento privado	L. 233,502.50	Terreno				
PGN-007-VT		Impacto: Asignación total de la vivienda y la propiedad de la tierra: Documento privado	L. 383,123.00	Mejora y Terreno	✓	✓	✓	✓
PGN-008-VNT		Impacto: Efecto total en la vivienda y el negocio, efecto parcial en la tierra Propiedad: sin información	L. 1,149,163.10	Mejora y Terreno	✓	✓	✓	✓



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

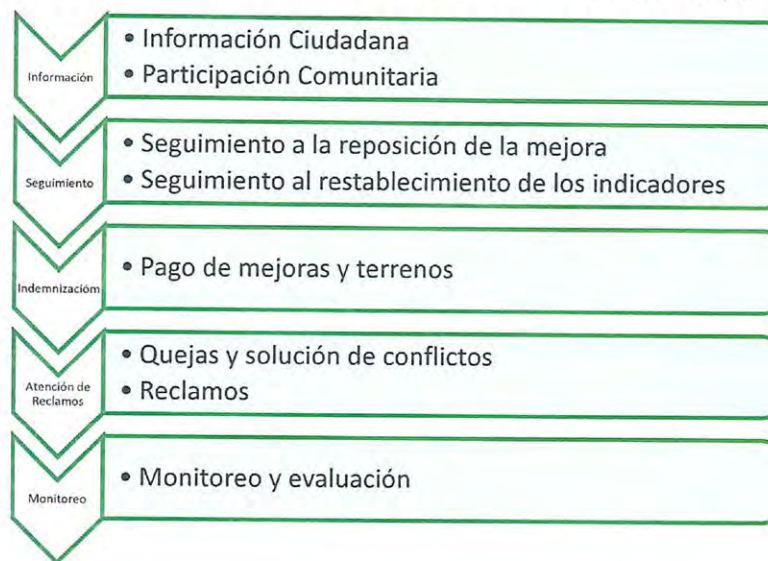
N° Código	Nombres y Apellidos	Impacto/Tenencia	RESTABLECIMIENTO DE CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS					
			Pago Directo		Seguimiento Social a la Compensación		Programa de Información y Participación	Programa de Atención a Reclamos
			Monto Propuesto de Indemnización	Afectación	Asesoría y Seguimiento o a la reposición de mejora	Seguimiento al restablecimiento de indicadores		
PGN-010-VNT		Impacto: Asignación total de la propiedad de las empresas y de la tierra: Propiedad total	L. 3,972,659.03	Mejora y Terreno	✓	✓	✓	✓
PGN-012-NT		Impacto: Asignación parcial de negocios y propiedad de la tierra: Escritura pública	L. 3,501,418.60	Mejora y Terreno	✓	✓	✓	✓
PGN-013-T		Impacto: Propiedad parcial del uso de la tierra: Escritura pública	L. 458,272.50	Terreno				
PGN-014-T		Impacto: Uso total de la tierra Propiedad: Escritura pública	L. 293,083.00	Terreno				
PGN-015-VT		Impacto: Afectación parcial de la vivienda y la propiedad de la tierra: No hay información	L. 738,046.00	Mejora y Terreno	✓	✓	✓	✓
PGN-015A-T		Impacto: Afectación parcial de la vivienda y la propiedad de la tierra: No hay información	L. 7,563.50	Terreno				
15 casos			L. 12, 324,030.13					

6. PROGRAMA DEL PLAN DE ACCIÓN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO

6.1 STRUCTURE

El Plan contiene cinco programas para asegurar que se cumplan los objetivos de restablecer las condiciones de las familias desplazadas.

En esta sección se presentan las características de cada programa y los proyectos que componen el Plan. La estructura de cada proyecto incluye: justificación, objetivos, población destinataria, metodología, actividades, recursos y presupuesto.



6.1.1 PROGRAMA DE INFORMACIÓN

La construcción del puente genera este desplazamiento involuntario que genera incertidumbre y *stress* en la población afectada, situación que puede ser mitigada con **información oportuna, directa y verazmente** a las familias acerca de las razones que obligan a su desplazamiento, así como sobre los procedimientos que conllevará la futura negociación, los cronogramas y las soluciones previstas. De igual forma es importante abrir espacios de información a las y a 10 familias que tienen afectación.

El objetivo principal es desarrollar mecanismos y medios de socialización e información que permitan la participación de la población e informar a los afectados sobre los procesos de negociación, pago de indemnizaciones, derechos, formas de participación y sobre los mecanismos de reclamación durante la aplicación del Plan de Acción para el reasentamiento abreviado y durante la etapa de construcción del puente.



"Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras"

Para el desarrollo del proyecto se proponen tres acciones básicas: 1) Dar a conocer y promover la apertura de **espacios de información local** en el municipio para la atención de las familias afectadas, en estos espacios comunicacionales la población encontrará datos del programa de información, incluyendo números de teléfono, contactos y formularios de denuncia. 2) Realización de reuniones informativas y 3) Elaboración de productos de comunicación.

Es importante que desde el inicio de la implementación se haga una presentación de todo el personal de la consultora encargada, especialmente dando a conocer las competencias del área social que se encarga de canalizar cualquier inquietud o queja de la población, en el mismo sector y a través de las visitas caso por caso. Las personas que acudan a realizar consultas serán inscritas en un registro indicando el motivo de la consulta, el procedimiento y la solución dada a la misma, de manera que este sea un elemento a considerar en la adecuación y seguimiento del PARA. Los registros deberán ser utilizados en el terreno, cuando la población afectada tenga una consulta o un problema. Es importante que el personal de la entidad encargada brinde toda la información necesaria.

Las reuniones de información deben ser grabadas con listas, fotoGráficos y ayudas de memoria que describan las opiniones de la población y los principales acuerdos. Es importante que las reuniones en las que se vayan a establecer acuerdos a medio y corto plazo tengan la legitimidad de las autoridades municipales o de los principales representantes. Es importante mencionar que el programa debe realizar acciones específicas relacionadas con 10 casos de afecciones en los que se desconoce el propietario. Por lo tanto, debe ser publicado en los medios de comunicación regionales y nacionales.

Por otro lado, para este programa se generarán productos de comunicación a lo largo de la etapa de implementación del Plan de Reasentamiento, con previa revisión por parte del INSEP, lo que permitirá que la población conozca y comprenda los mensajes y evite confusiones, conflictos y otras consecuencias que pueden ser causadas por una comunicación inadecuada.

Este programa es un brazo de apoyo para los otros programas definidos, por lo que la coordinación adecuada es la clave de su éxito.

6.1.1.A ACTIVIDADES

Etapa	Actividades
Programa de información del Plan de Acción Social de Reasentamiento	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Apertura de espacios de información local del programa en las municipalidades ▪ Seguimiento a 10 afectaciones de mejoras que deben ser publicados para la localización de sus propietarios y que se presentaron antes del plazo establecido. ▪ Elaboración de productos comunicacionales. ▪ Revisión de productos comunicacionales de otros programas. ▪ Jornadas informativas mensuales con líderes ▪ Coordinación con los distintos programas ▪ Atención a las familias afectadas



6.1.1.B ACHIEVEMENT INDICATORS

Etapas	Resultados/ logros
<ul style="list-style-type: none"> ▪ afectaciones de mejoras y terrenos que deben ser publicados para la localización ▪ familias con afectaciones total de negocios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ #__ familias con afectaciones totales y parciales de viviendas conocen sus derechos y formas de participación y particularidades del Proyecto y del Plan de Acción Social de Reasentamiento. ▪ #__ familias con afectaciones de sus negocios, viviendas-Negocios conocen sus derechos, alternativas de solución y formas de participación y particularidades del Proyecto y del Plan de Acción Social de Reasentamiento. ▪ #__ familias con afectaciones informadas a más tardar en forma mensual. ▪ Nivel de conocimiento adquirido por la población afectada en relación con la implementación. ▪ #__ Mujeres que participan en las jornadas informativas ▪ # __ Hombres que participan en las jornadas informativas ▪ #__ de mujeres y hombres que son atendidos mensualmente ▪ #__ de mujeres y hombres que son atendidos mensualmente en campo ▪ #__ de productos comunicacionales utilizados. ▪ Tipo de cambios en la población como producto de los medios comunicacionales utilizados. ▪ Tipos de cambios de actitud a través aclaraciones u otro tipo de comunicación. ▪ #__ Reuniones informativas, mensualmente. ▪ #__ y tipos de acuerdos tomados en las jornadas informativas. ▪ # __ de actores institucionales que legitiman los acuerdos. ▪ # __ de actores institucionales que legitiman los acuerdos.

6.1.1.C SEGUIMIENTO SOCIAL A LA COMPENSACIÓN

El bajo nivel educativo de la población en su mayoría, por tanto, existe preocupación que, al recibir una compensación a través del Pago Directo, las familias sin una adecuada orientación, logren reponer y restablecer sus bienes, por tanto, se ha diseñado el siguiente programa que busque asesorar y acompañar a las familias una vez recibida la compensación.

El Programa de seguimiento social, también considerará los impactos directos que van más allá del simple pago o construcción de viviendas y negocios, razón por la cual se propone acompañar complementariamente a las familias a través de aspectos



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

sociales que permitan restablecer o mejorar sus condiciones iniciales en el seguimiento social a las compensaciones elegidas por los afectados, con el fin de monitorear la adecuada y correcta utilización de la misma en la reposición de la vivienda con el fin de mitigar y reducir los impactos las afectaciones, mejorar las condiciones socioeconómicas de familias vulnerable.

6.1.1.D COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

Este componente consistirá en asesorar a las familias sobre el adecuado uso de la compensación con el fin que logren la reposición de la misma. Dotarles de herramientas que permita tomar una adecuada administración de la compensación.

Se realizarán visitas a cada familia una vez por semana, con el fin de preguntar cómo van los tramites de reconstrucción de las mejoras, búsqueda de terrenos y cualquier otra acción relacionada con la compensación. Este seguimiento permitirá que las familias sientan el acompañamiento del programa en el proceso.

6.1.1.E ACTIVIDADES

Etapas	Actividades
<i><u>Componente seguimiento</u></i>	<ul style="list-style-type: none"> • Visita las familias una vez recibida la compensación • Monitoreo semanal de avance en la utilización de la compensación • Asesorar en el manejo y administración de la compensación • Registro y documentación de las acciones de las familias • Identificación y documentación de casos conflictivos y vulnerabilidad de género. • Documentación de la obra de reposición final
<i><u>Atención a casos especiales</u></i>	<ul style="list-style-type: none"> • Verificar la población objetivo comprendido en este proyecto e incluir a los que surjan dentro de todo el proceso de negociación y traslado. • Determinar y diseñar una estrategia de inversión para cada caso, identificando casos de vulnerabilidad, de acuerdo a la conformación de cada familia. • Buscar conjuntamente con las familias, las alternativas de solución brindadas en el Plan, de manera que se opte por aquellas que mitiguen los impactos enfrentados. • Canalizar ayudas y apoyos a través de las municipalidades correspondientes. • Identificar y establecer redes familiares de apoyo, que en determinado momento puedan ser parte en la solución. • Brindar atención sicosocial, si así, lo requieren. • Efectuar el seguimiento correspondiente a cada caso.

6.1.1.F INDICADORES DE LOGRO

- # ___ Número de casos solucionados
- # ___ Nivel de satisfacción con las soluciones adoptadas
- # ___ Número de casos que restablecieron su situación
- # ___ Número de casos que mejoraron su situación
- # ___ Número de casos vulnerables atendidos
- # ___ Número de casos vulnerables atendidos que contaron con otros apoyos

6.1.2 PROGRAMA DE ATENCION A RECLAMOS

El presente programa está definido *Procedimiento de Reclamación* y su respectivo costo está incluido dentro del contrato del implementador encargado de la etapa de ejecución del Plan de Acción de Reasentamiento Abreviado, mientras dure el plazo contractual de esta consultoría.

7. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

7.1 ESTRATEGIA DE CONSULTA A LAS COMUNIDADES A REASENTAR Y PROPUESTAS DE PARTICIPACIÓN

La participación se realizará de forma directa a cada familia, con el fin que estas puedan decidir sobre su futuro, el tipo de información que se brindará a cada familia será amplia y con un alto nivel de confidencialidad. Por tanto, este tipo de consulta es caso a caso. Por otra parte, se brindará información sobre generalidades del proyecto y particularidades relacionadas con las etapas del mismo a los líderes de la comunidad, esto permitirá abrir espacios de participación e información en la comunidad y evitar así la desinformación, considerando el liderazgo como un aliado del proyecto.

7.2 MECANISMOS INSTITUCIONALES MEDIANTE LOS CUALES LAS PERSONAS DESPLAZADAS PODRÁN COMUNICAR SUS PREOCUPACIONES A LAS AUTORIDADES ENCARGADAS DEL PROYECTO, A LO LARGO DE TODO EL PROCESO Y EJECUCIÓN.

7.2.1 ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN EN LA ETAPA DE REASENTAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

Las estrategias para el desarrollo del Plan de Comunicación Social (PCS) en la etapa de construcción, giran en torno a la política de información y de participación que sustenta la gestión social de los proyectos de intervención. Con la mira en este eje, se formularán estrategias para llevar a cabo actividades de información y participación, las cuales se basan en organizaciones, actividades o piezas de comunicación que son indispensables para la ejecución del PCS en la etapa de obra.



7.2.1.A INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DEL PUNTO CREA:

El Punto CREA es el **Centro de Reunión, Encuentro y Atención** de la obra con la comunidad; esta estrategia se refiere a la posible implementación y adecuación de un sitio de fácil acceso y ubicación en el área de influencia directa del proyecto, donde las personas y las organizaciones comunitarias se entrelacen con la gestión pública, para la obtención de información sin tener que desplazarse hasta la **oficina del implementador** del PLAN de ACCIÓN DE REASENTAMIENTO ABREVIADO, o bien a las **oficinas de campo del Supervisor** de las obra principal o bien a las sedes de gobierno local, donde se adelantan acciones de prevención, mitigación, corrección o compensación de los impactos que cause la obra y donde se disponga y aplique un sistema de atención a la comunidad. Permite establecer asimismo el sitio de contacto permanente con la población mientras se desarrollen las actividades de obra, hasta su entrega a la comunidad.

7.2.1.B INSTALACIÓN DE PUNTOS SATÉLITES DE INFORMACIÓN

Los puntos satelitales de información son sitios donde se concentra gran cantidad de personas del área de influencia del proyecto. Estos centros estarán a cargo de Asistentes Sociales, que serán apoyadas por los Ingenieros de Campo, para que puedan brindar información oportuna y actualizada respecto a las incidencias del proyecto. Se laborará normalmente en horarios de 8:00 am. a 5:00 pm. y aún los sábados por la mañana para ofrecer mayor cobertura a la población que demande de información. En estos sitios se difundirá periódicamente información actualizada a través de la instalación de afiches informativos de las diferentes etapas del proyecto y de la distribución de volantes informativos o convocatorias a reuniones.

7.2.1.C CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CREA:

Esta estrategia se refiere a la conformación de un grupo de gestión con líderes de la comunidad y/o miembros de la comunidad residentes y usuarios del área de influencia del proyecto, para difundir información atinente, ejercer control ciudadano, identificar, presentar y canalizar los problemas manifestados por la comunidad ante el proyecto y promover esquemas de uso y cuidado del proyecto.

7.2.1.D ELABORACIÓN DE AFICHES INFORMATIVOS:

Los afiches son herramientas de información masiva, sobre las características generales del proyecto. Estos se instalarán en los puntos satelitales de información, en el Punto CREA y en las oficinas del Supervisor y el contratista encargado de las obras principales. Los afiches deben permanecer en buen estado y cumpliendo con el objetivo de informar a la comunidad.

7.2.1.E ELABORACIÓN DE VOLANTES O MATERIAL DE COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN:

Los volantes son herramientas de información que contienen aspectos específicos de la obra, para que las comunidades se informen oportunamente. Los volantes se elaborarán con varios fines: convocar a reuniones a las comunidades del área de influencia directa del proyecto, informar sobre las etapas de la obra, informar en caso de interrupciones temporales de los servicios públicos implementación de medidas socio-ambientales, entre otros.

8. MARCO INSTITUCIONAL

A continuación, se identifican las posibles Instituciones responsables de ejecutar las medidas de reasentamiento y la provisión de eventuales servicios, enfatizando en la debida coordinación que debe existir entre ellas.

8.1 AGENCIA COOPERACIÓN INTERNACIONAL DEL JAPÓN (JICA)

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) está promoviendo el desarrollo de sus actividades con una orientación hacia el trabajo de campo, haciendo foco en la seguridad humana y adoptando un abordaje de mayor eficacia, eficiencia y celeridad.

8.1.1 MISIÓN

JICA, de acuerdo con la Carta de la Cooperación para el Desarrollo, trabajará por la seguridad humana y por el crecimiento de calidad.

8.1.2 VISIÓN

Guiar al mundo con lazos de confianza: JICA, junto con sus socios, tomará la iniciativa para forjar lazos de confianza en el mundo; trabajando por un mundo libre, pacífico y próspero, donde la gente pueda encontrar un mejor futuro y explorar sus diversos potenciales.

JICA realiza un apoyo efectivo y eficiente bajo la política de asistencia del gobierno japonés, con base a una perspectiva ecuánime y amplia que rebasa los planes de asistencia tales como la cooperación técnica, los préstamos de AOD y la cooperación financiera no reembolsable. En particular, JICA realiza con prontitud la formulación



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

y la ejecución de proyectos por medio de la realización de estudios preparatorios para investigar el contenido de la asistencia en los lugares en que se realizarán los proyectos, antes de recibir solicitudes de asistencia de los países con los que cooperará.

8.2 SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS (INSEP)



8.2.1 MISIÓN

Somos la Secretaría de Estado que formula, coordina, regula, controla, ejecuta y evalúa las políticas relacionadas con obras de infraestructura pública, sistema vial, obras de urbanismo, obras de mitigación e instituciones prestadoras de servicio, con el enfoque de género, para beneficio de la población contribuyendo con el crecimiento económico y desarrollo social del país.

8.2.2 VISIÓN

Ser la Secretaría de Estado líder en la ejecución de obras de Infraestructura, reguladora de servicios, que facilite la conectividad regional y la construcción de obras de mitigación, mediante el cumplimiento de estándares de calidad y con el enfoque de género, aplicando las normas técnicas establecidas a nivel Nacional y Centroamericano.

9. MONITOREO Y EVALUACIÓN

El monitoreo es una medida y mecanismo que permite verificar y evaluar el cumplimiento de los planes establecidos y acuerdos logrados en el proceso de consulta comunitaria. Es importante el establecimiento de indicadores de logro y resultado para medir el desempeño de los insumos, los productos y los resultados de las actividades de reasentamiento, la participación de las personas desplazadas en el proceso de monitoreo, la evaluación de los impactos del reasentamiento durante un período razonable una vez terminadas las actividades de reasentamiento y de desarrollo conexas, y la utilización de los resultados del monitoreo del reasentamiento como guía para la ejecución posterior.

9.1.1 OBJETIVOS DEL MONITOREO

El monitoreo es una herramienta básica para la orientación y planeación, e instrumento de evaluación al avance de la ejecución para influir y retroalimentar el mismo. El propósito principal se orienta hacia el restablecimiento de las condiciones de vida de la población, tomando como punto de partida la situación inicial (antes del desplazamiento) y asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan. Por lo cual, se generó el censo socioeconómico que establece los parámetros iniciales de la población afecta.

Tabla 9-1. Indicadores

Objetivos del Plan de Reasentamiento	Indicadores
En la medida de lo posible, los reasentamientos involuntarios deben evitarse o reducirse al mínimo, para lo cual deben estudiarse todas las opciones viables de diseño del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Mínima proporción de bienes afectados sobre posibilidades existentes en la zona. • Número de cambios en los diseños que reducen las afectaciones posibles. • Número de cambios en los diseños en base a las consultas de la población que reducen las afectaciones posibles.
Cuando el reasentamiento resulte inevitable, las actividades de reasentamiento se deben concebir y ejecutar como programas de desarrollo sostenible que proporcionen recursos de inversión suficientes para que las personas desplazadas por el proyecto puedan recibir los beneficios del mismo. Es preciso consultar ampliamente a las personas desplazadas y darles la oportunidad de participar en la planificación y ejecución de los programas de reasentamiento.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de programas de desarrollo sostenibles implementados. • Incremento de ingresos, ventas a partir de la inversión realizada en los programas de desarrollo sostenible. • Número de espacios creados para consultas y participación de la población afectada. • Número de familias involucradas en los espacios de participación. • Número de decisiones tenidas en cuenta en el diseño, planificación y ejecución de los Programas de Reasentamiento
Se debe ayudar a las personas desplazadas en sus esfuerzos por mejorar sus medios de subsistencia y sus niveles de vida, o al menos restablecerlos, en términos reales, a los niveles que tenían con anterioridad al desplazamiento o previo al comienzo del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de familias mejoradas en sus niveles de vida y medios de subsistencia. • Número de familias restablecidas en sus niveles de vida y medios de subsistencia.



"Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras"

10. PRESUPUESTO PRELIMINAR

Tabla 10-1. Presupuesto

Nº	DESCRIPCIÓN	TOTAL (Lempiras)
1	Adquisición de mejoras y terrenos	12, 926,430.13
2	Implementación de ARAP, (negociaciones, componente social, componente legal)	350,000.00
3	Restauración de medios de vida	189,000.00
4	Programas Atención a Reclamos	7,500.00
5	Programa de Información	7,500.00
6	Monitoreo	40,000.00
7	Seguimiento y acompañamiento de las compensaciones efectuadas	100,000.00
8	Mudanzas	10,000.00
TOTAL:		13,630,430.13 (553,093.25 USD)

Nota: La compensación por las tierras adicionales afectadas (602.400 lempiras por 1,200 m) se incluye en "1. Adquisición de mejoras y tierras".

1USD=24.644Lps

10.1.1 MECANISMOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE REASENTAMIENTO INVOLUNTARIO

El ARAP requiere para su implementación, de la conformación de una Comisión de Avalúo, una Empresa Implementadora. A continuación, se describe las funciones generales del personal mínimo requerido en cada parte involucrada en la puesta en marcha del PARA.

La **Empresa Implementadora** deberá tener un equipo técnico de especialistas, cuyas funciones principales se indican a continuación:



1. Gerente del Proyecto: responsable de la coordinación de todo el equipo técnico del ARAP y de todos los programas que integran el ARAP y es el responsable de consolidar los informes mensuales, trimestrales y anuales que se entregarán.
2. Ingeniero Civil o Agrónomo (valoración de avalúos): Responsable de actualizar las medidas exactas de las afectaciones y su valor. Además, se encarga de llevar a cabo las negociaciones con los afectados, actividad que no debe realizarse en solitario, siempre se recomienda acompañar en pareja, al menos a dos personas, esto por cuestiones de transparencia. Debe conocer los diferentes casos que se ven afectados, así como el tema tributario de la compensación, como el impuesto del 10% sobre las ganancias de capital, y poder determinar si el caso afectado es exonerado o no por el Estado de Honduras. Se encarga de la suscripción de los compromisos a través de documentos legales con cada afectado. Debe estar inscrito en la Comisión Nacional de Banca y Seguros.
3. Especialista Social: Responsable de iniciar el acercamiento con los afectados y de apoyar al Ing. Evaluador en las gestiones con los mismos. Responsable de coordinar reuniones con las autoridades locales, para socializar el inicio de la implementación del ARAP y a nivel individual, para que el Ing. Evaluador informe sobre el alcance de la afectación y respectivo costo, una vez que se actualicen los datos. El/la especialista social actualiza los datos socioeconómicos de las familias afectadas.
4. Abogado: Responsable de revisar, analizar, conformar y subsanar cada uno de los expedientes de los casos incluidos en el ARAP como parte de sus obligaciones; investigar si tienen o no hipoteca, principalmente los terrenos que deberán ser adquiridos, caso que haya hipoteca, obtener el desmembramiento del área afectada de la hipoteca, misma que deberá estar certificada y registrada, o conseguir el acta de liberación de gravamen. Sus actividades son también de la elaboración de dictámenes legales y opiniones referentes a los casos afectados a solicitud del contratante.
5. Personal complementario: para que las actividades en campo se realicen en tiempo y forma, la Empresa Implementadora debe contar con asistentes de ingeniería, asistente social, dibujante, topografía, conductor, personal para custodiar las áreas liberadas en DV, aseadora, entre otros.

Es responsabilidad de la Empresa Implementadora velar para que, al liberar el derecho de vía necesario para la ejecución constructiva del Proyecto, las personas ya indemnizadas no vuelvan a ocupar el mismo lugar o no se retiren a tiempo. Para tal fin, se recomienda que la Empresa Implementadora coordine acciones con las



“Estudio preparatorio del proyecto de reconstrucción del Puente Guacirope en la CA-1 en la República de Honduras”

Municipalidad involucrada a fin de que las Autoridades Municipales coadyuven a mantener el área liberada para el proyecto.

11. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

N°	Actividad	Meses					
		1	2	3	4	5	6
I. Proceso 1. Implementación del PARA							
1	Componente de información y concertación					
2	Componente legal /valoraciones y negociaciones	—————					
3	Recopilación documentación legal	—————					
4	Negociación	—————					
5	Firma de documentos	—————					
6	Conformación de expedientes					
7	Acompañamiento Social / Mudanza					
8	Programa de Información					
9	Programa de Atención a reclamos					
10	Monitoreo y Seguimiento.	—————					

11.1 COMPONENTE IMPLEMENTACIÓN DEL PARA

Plazo estimado de la consultoría: 06 meses a partir de la orden de inicio

Nota: El ARAP se planifica un periodo de 6 meses para la resolución de casos y un periodo razonable y breve espacio de 4 meses para el acompañamiento y seguimiento / monitoreo de las familias afectadas.



12. FORMATO DE MONITOREO

Hoja de Monitoreo de Reasentamiento (Ejemplo)

Nombre del Jefe de Hogar: _____

1. Progreso del Reasentamiento

Progreso	Fecha	Revisado	Observaciones
Notificación Oficial			
Confirmación de los resultados de la encuesta del censo			
Reubicación de la encuesta, si la hay			
Negociación 1ª vez 2ª vez 3ª vez 4ª vez 5ª vez			
Acuerdo de compensación y reubicación			
Aseguramiento de la tierra			
Otros			

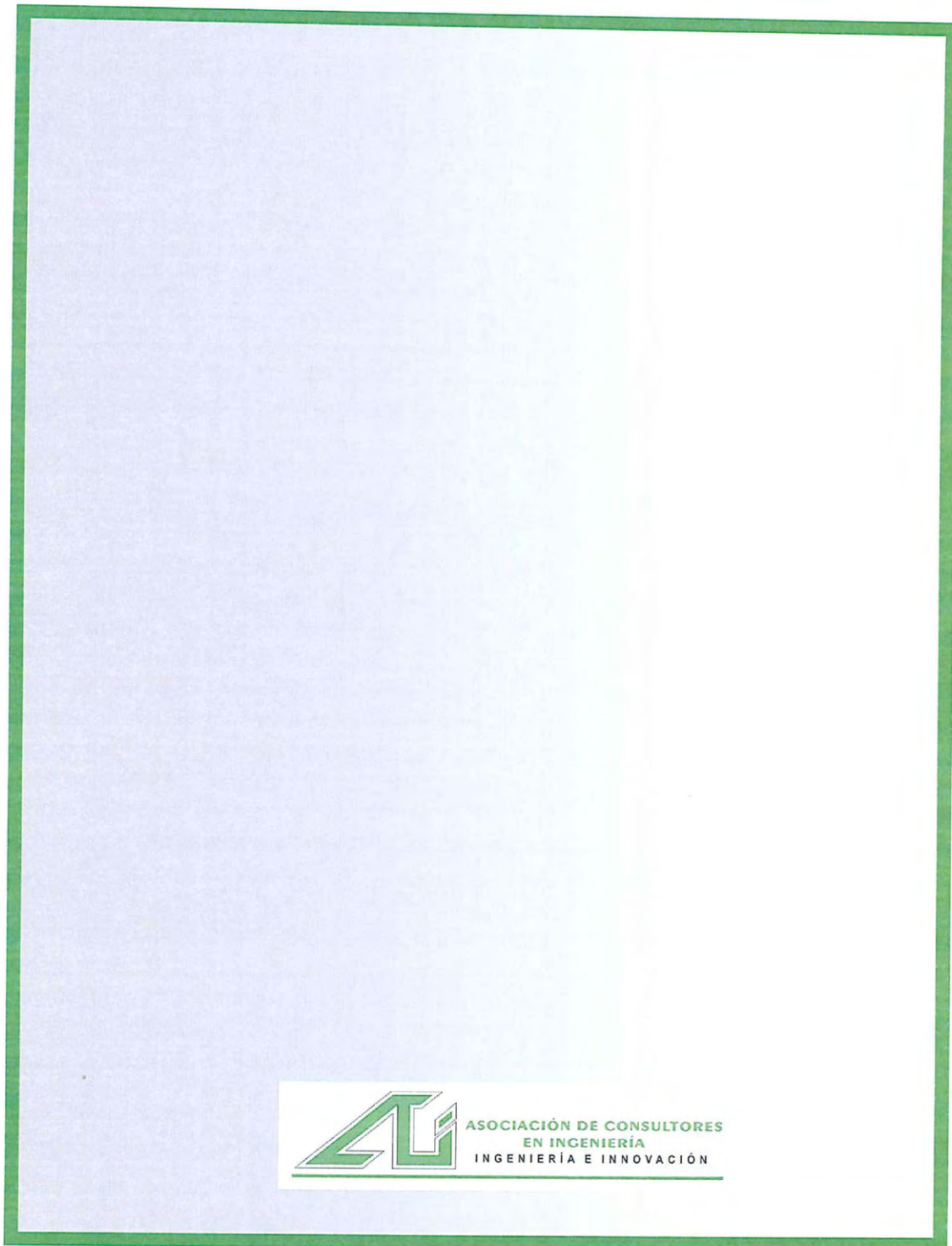
2. Monitoreo Post Reasentamiento

Fecha	Ubicación	Ocupación (de cambiar)	Nivel de Ingresos	Percepción	Observaciones

Nota: 2 veces en el primer año y 1 vez en el segundo año después de la reubicación .

3. Registro de Reclamos / Percepción y Solución

Fecha	Reclamo	Solución	Resultado	Comprobado por una organización independiente. (si existe)



Formulario de Monitoreo Ambiental

Día: _____

1. Licencia Ambiental

Día de aplicación:	Fecha prevista de obtención:
Condiciones:	Otras condiciones:

2. Contaminación

Calidad de Agua

	Línea Base	Medición (Max)	Medición (Min)	Estándares de Honduras	Otros
SO2				500 µg/m ³	
NO				25 µg/m ³	
NO2				200 µg/m ³	
PM10				70 µg/m ³	
PM2.5				15 µg/m ³	

Calidad de Agua

	Línea Base	Medición (Max)	Medición (Min)	Estándares de Honduras	Otros
DBO				50mg/L	
OD				Arriba de 6	
PH				6-9	
SST				100mg/L	
Coliformes Totales				5000MPT/100ml	
Aceites y grasas				10mg/L	

Ruido

	Línea Base	Medición (Max)	Medición (Min)	Estándares de Honduras	Otros
Ruido				55LAeq	

3. Ambiente Natural

Situación de Corte de Árboles

Cantidad de árboles cortados, ubicación

4. Quejas

Contenido de queja, acción, etc.

5. Otros

Registrado por:

Handwritten signature

Hoja de Monitoreo de Reasentamiento (Muestra)

Día: _____

1. Progreso de Reasentamiento

No. de recurso	Situación	Progreso				Día de Finalización
		2021/6	2021/9	2021/12	2022/3	
PGN-001A-I						
PGN-001V						
PGN-002V						
PGN-003VN						
PGN-004V						
PGN-005V						
PGN-006T						
PGN-007VT						
PGN-008VNT						
PGN-010VNT						
PGN-012NT						
PGN-013T						
PGN-014T						
PGN-015VT						
PGN-015AT						

2. Consulta Pública

Día	Ubicación	Tema, Contenido, Comentarios

3. Programa de Restauración de Medios de Vida

Día	Contenido	Resultados

4. Registro de Quejas / Percepción y Reparación

Día	Contenido de Queja	Resultados y Acciones

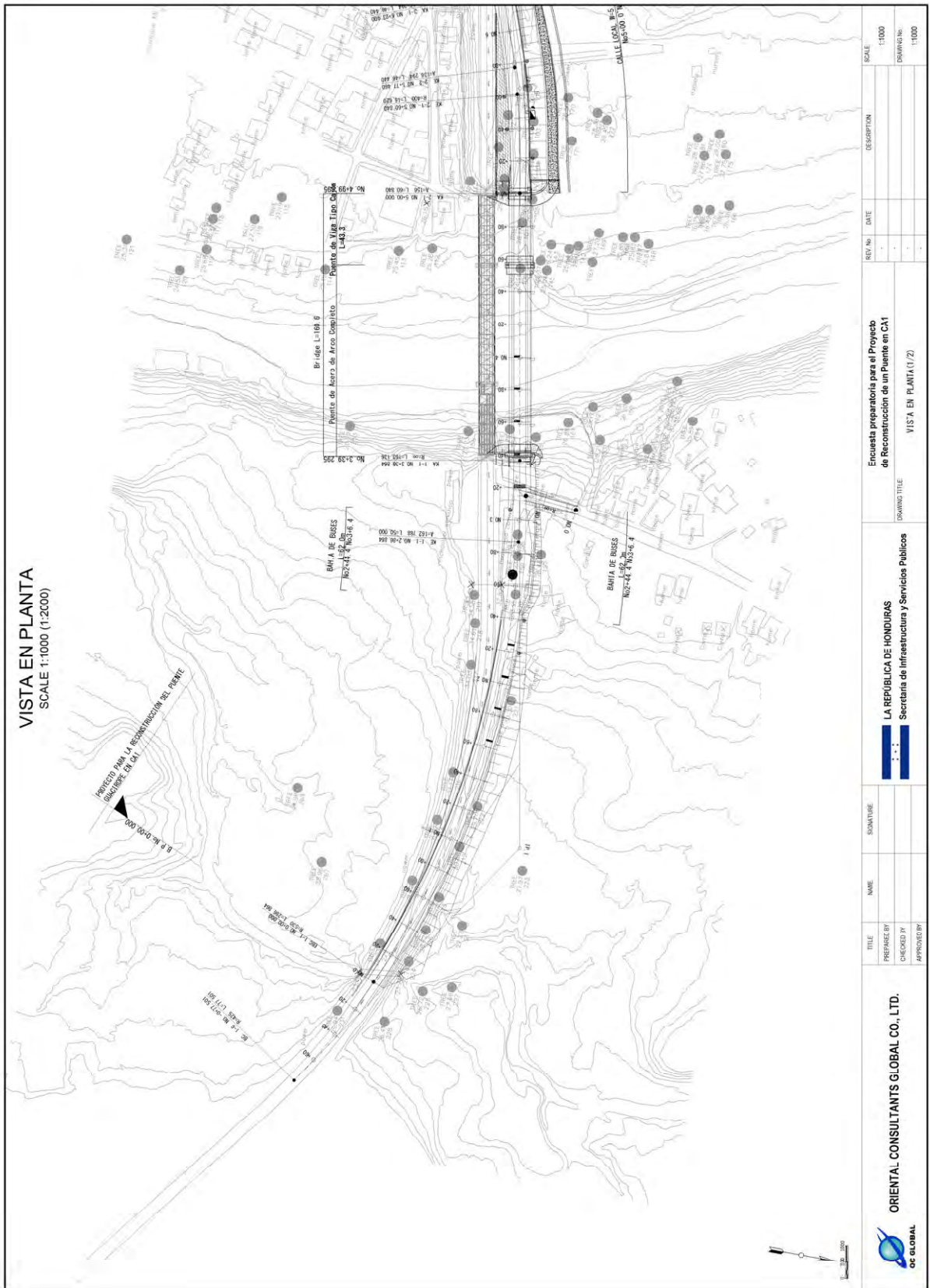
5. Otros

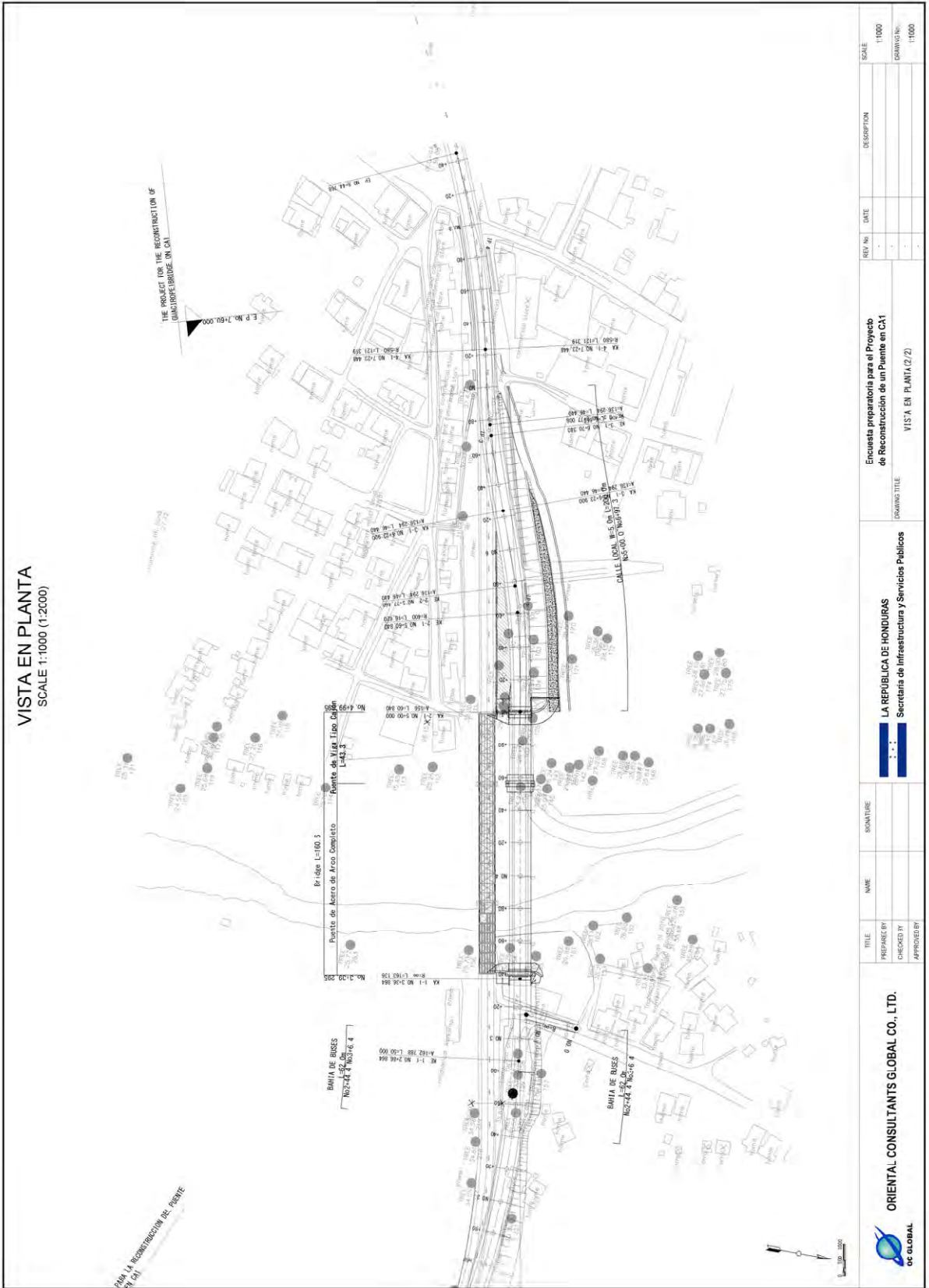
--

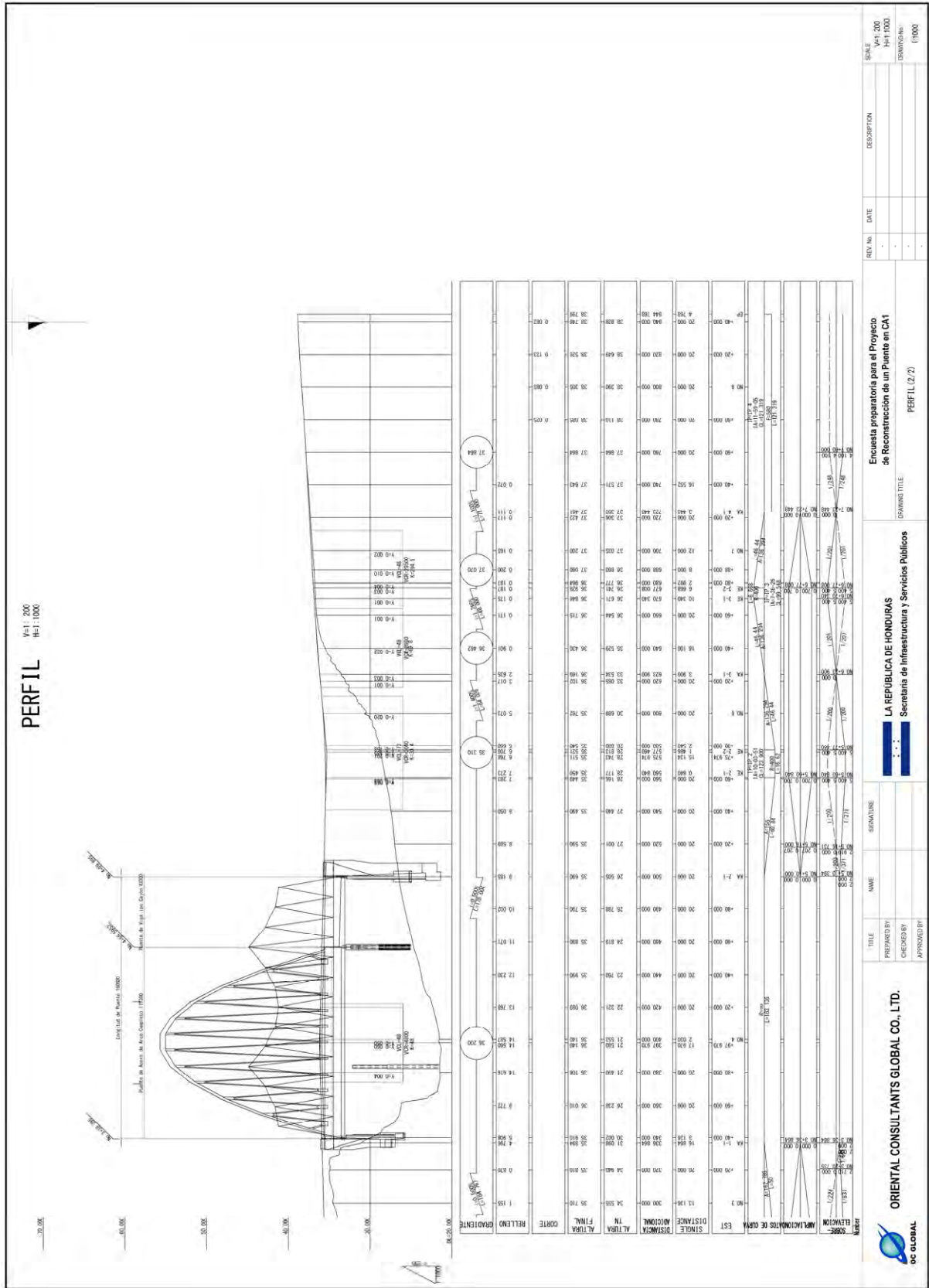
Registrado por:

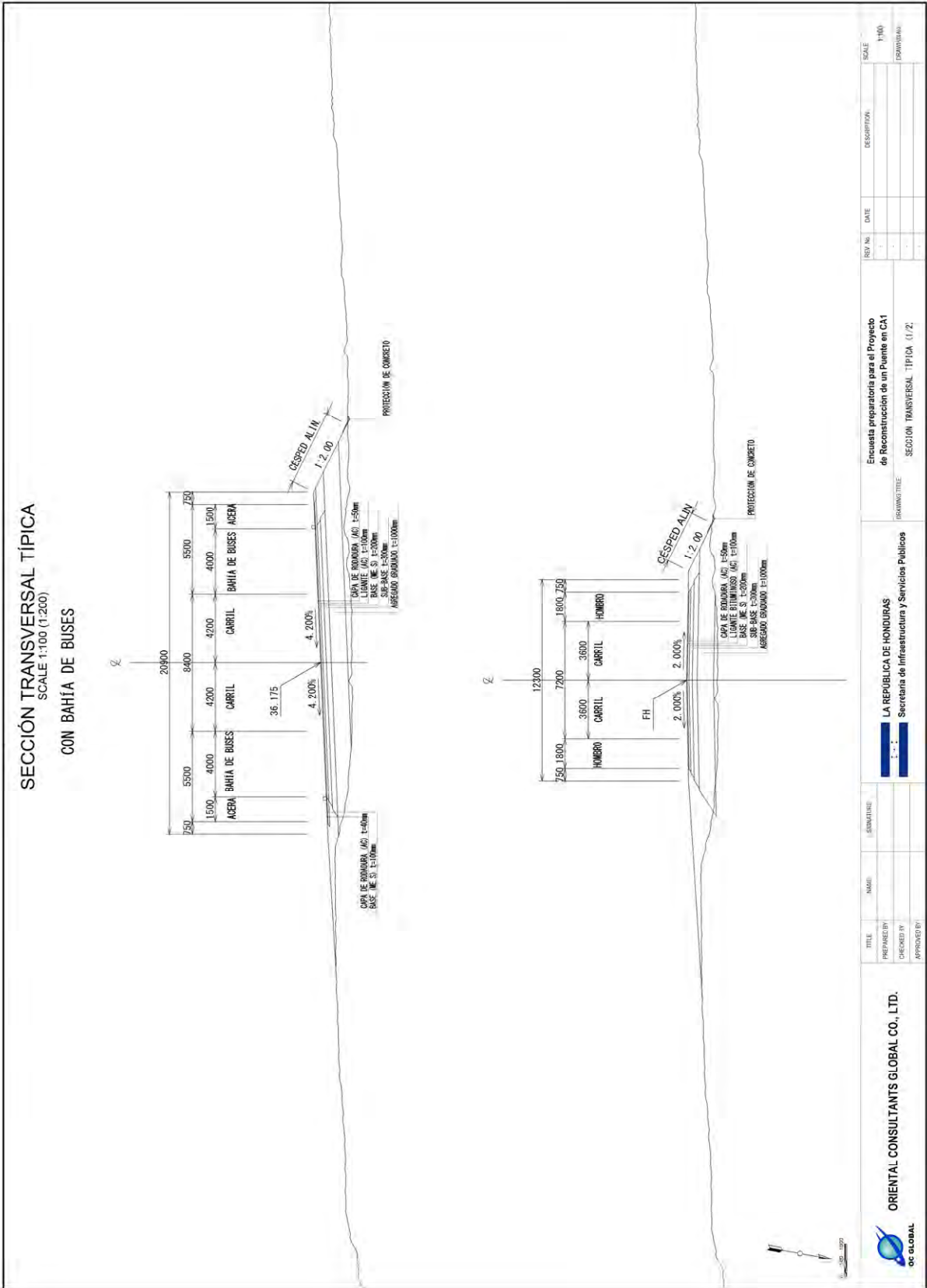
[Handwritten signature]

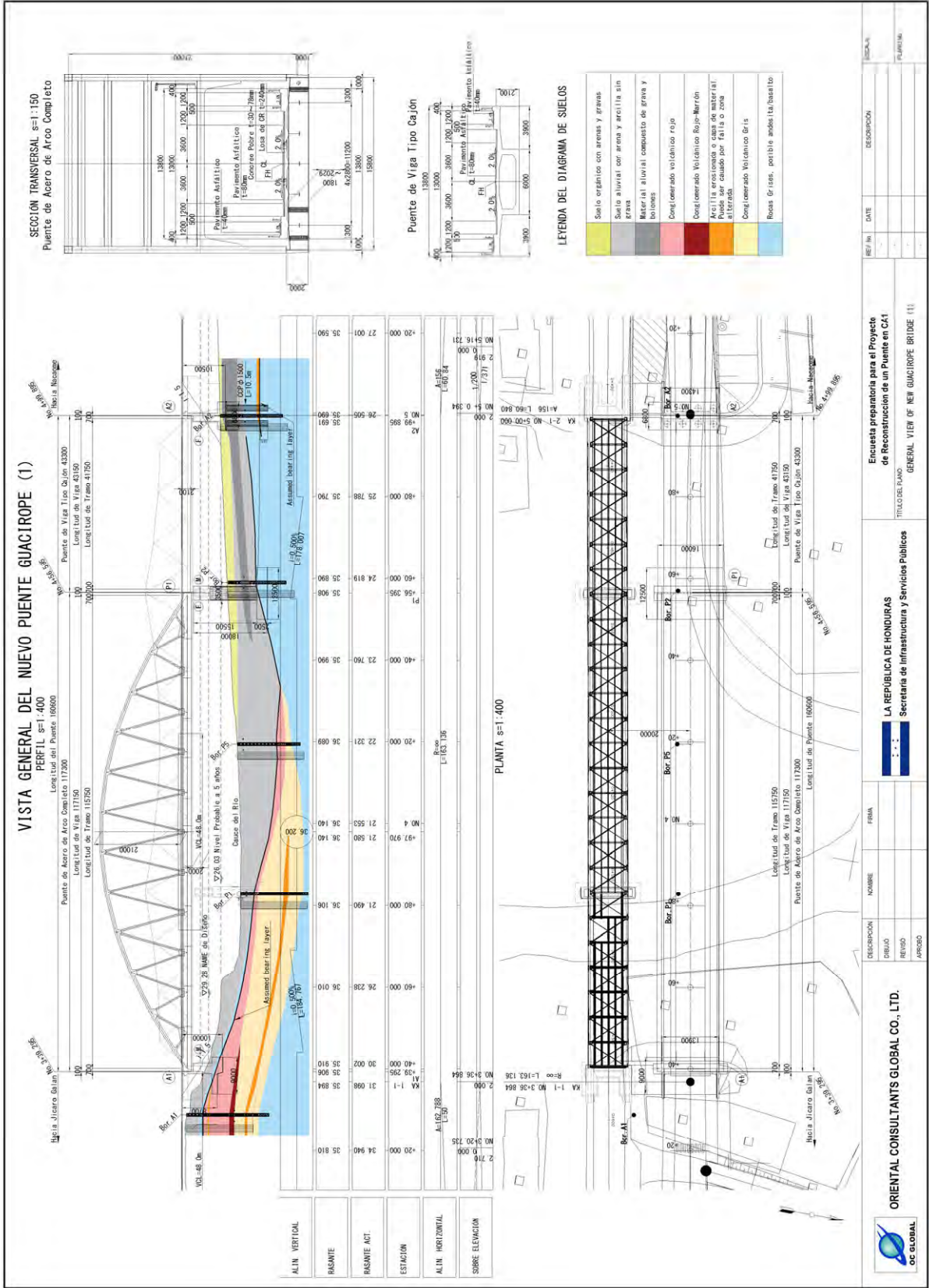
5. PLANOS DEL DISEÑO PRELIMINAR









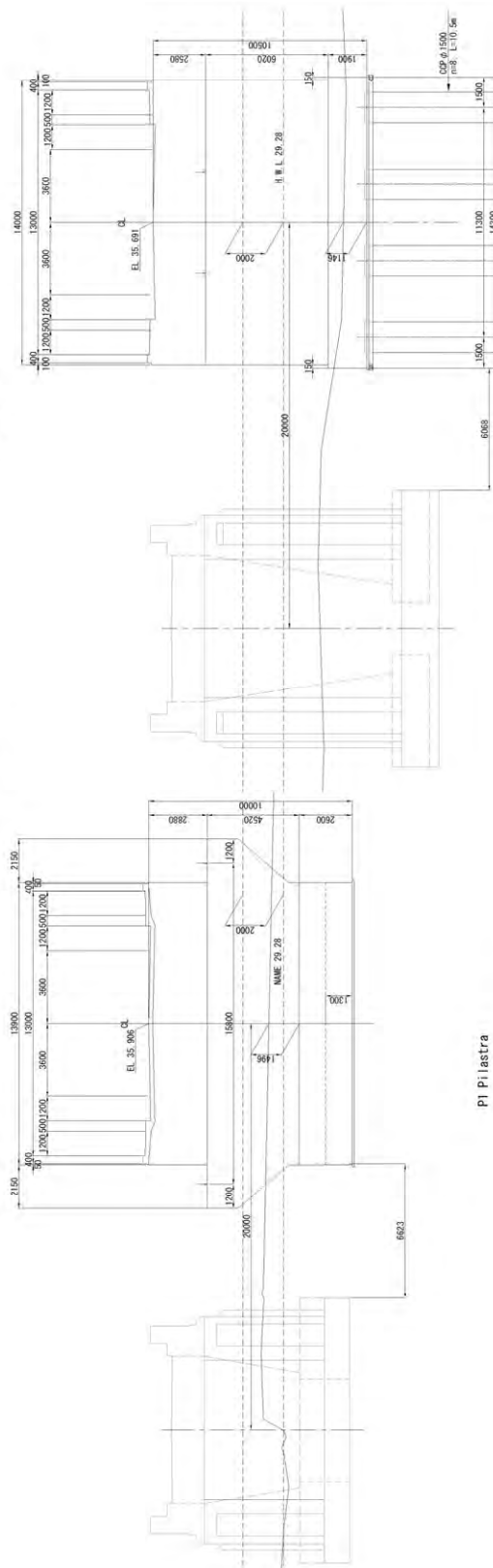


VISTA GENERAL DEL NUEVO PUENTE GUACIROPE (2)

VISTA FRONTAL s=1:100

A1 Estribo


A2 Estribo

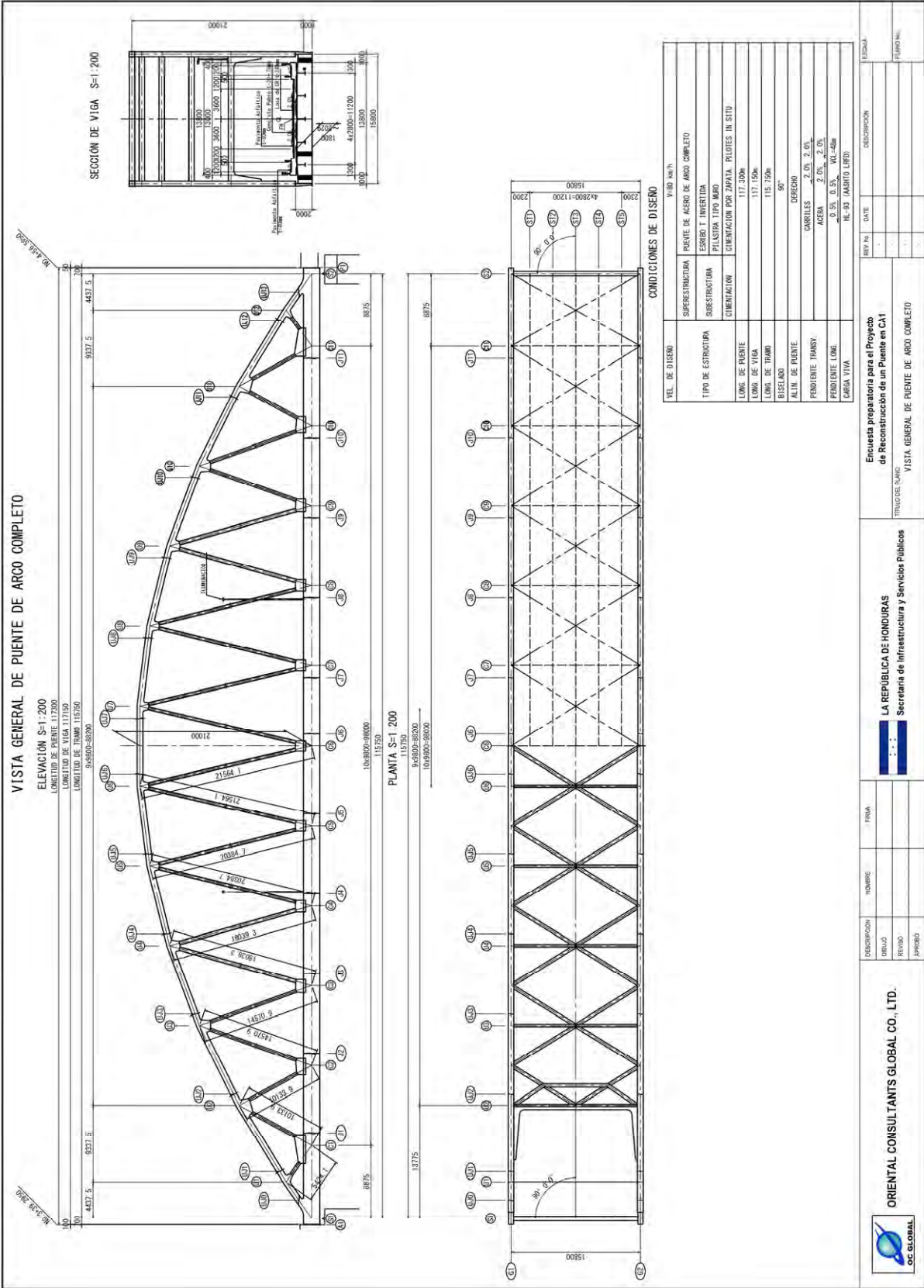


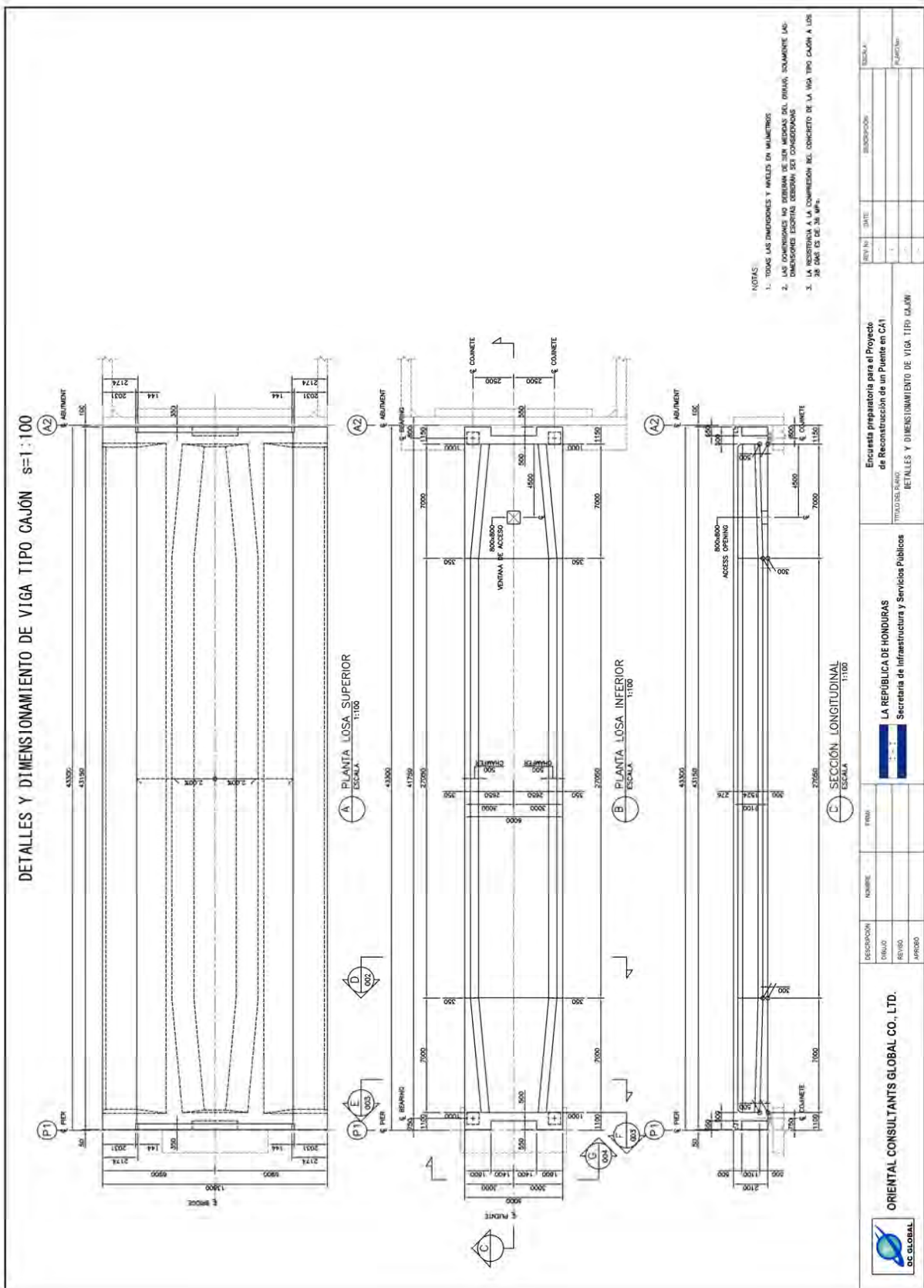
CRITERIOS DE DISEÑO

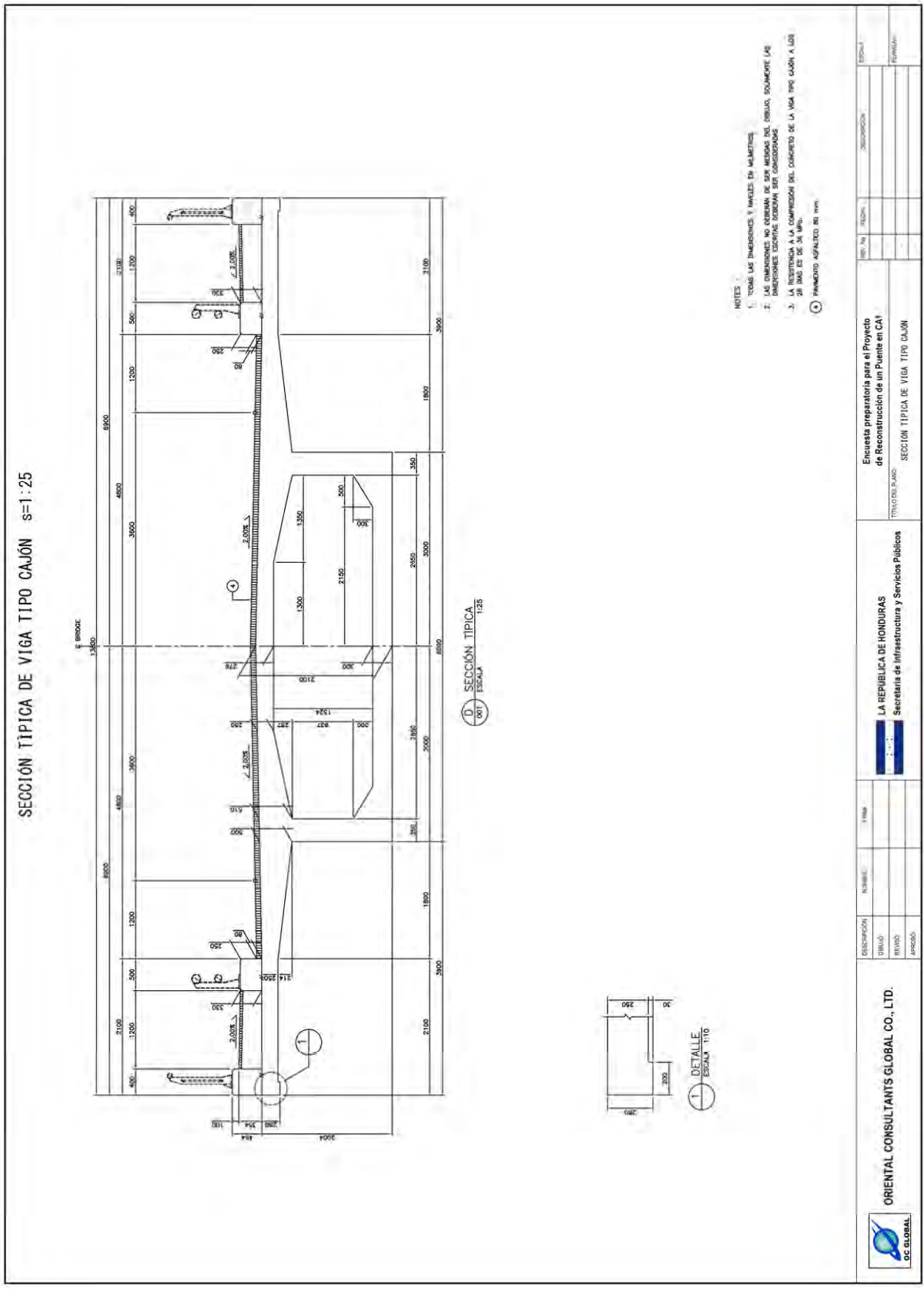
VELOCIDAD DE DISEÑO	V=80 km/h
Long. de Puente	160.0m (115.750m+41.750m)
Ancho de Puente	13.8m (Carriles 9.0m, Acera 1.7m)
Pavimento	Pavimento Asfáltico y Concreto
Alinamiento Horizontal	0.0%
Pendiente Longitudinal	0.0%, 2.0%, 2.0%
Pendiente Transversal	2.0%, 2.0%
Tipo de Superestructura	Tramo simple de Arco Completo de Acero
Tipo de Subestructura	Estribo: T-Invertida
Tipo de Cementación	Al: P1; Tipo Zapata
Resistencia de Concreto	A2: CDP 41500 (Fuerza de Concreto f' _c =51.1)
Acero de Refuerzo	Grado 60
Acero Estructural	SS400, SM400, SM490Y, SM490N, S1017W (JIS)
Torneos de Tornado	12115.2 (Grado 270)
Estándar de Diseño	ASHTO LRFD 8va edición, Nov. 2017
	Japanese Specifications for Highway Bridges, Dec. 2018

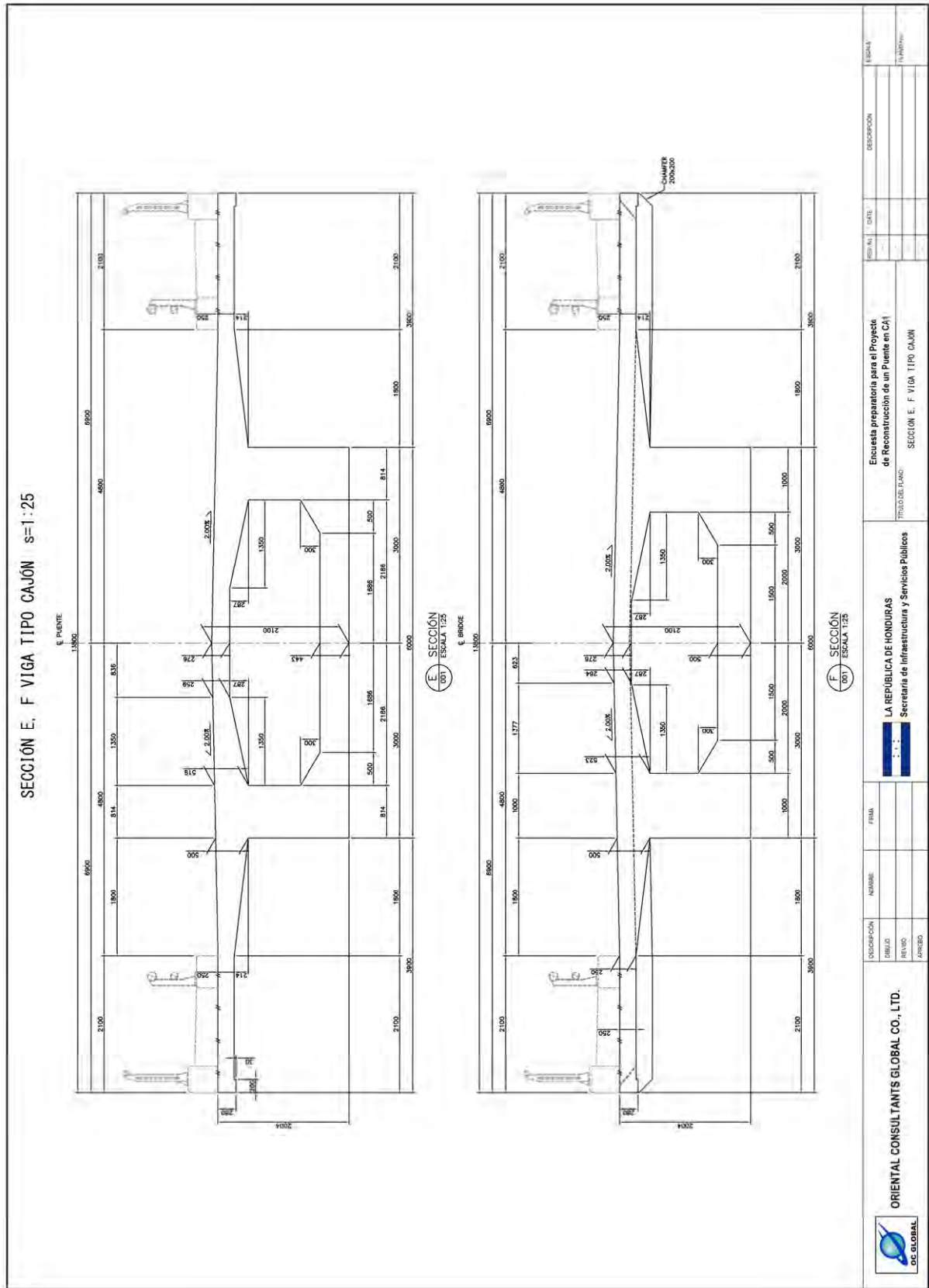
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FRMA	FECHA	REVISIÓN	DESCRIPCIÓN
4075					
4076					
4077					
4078					
4079					
4080					

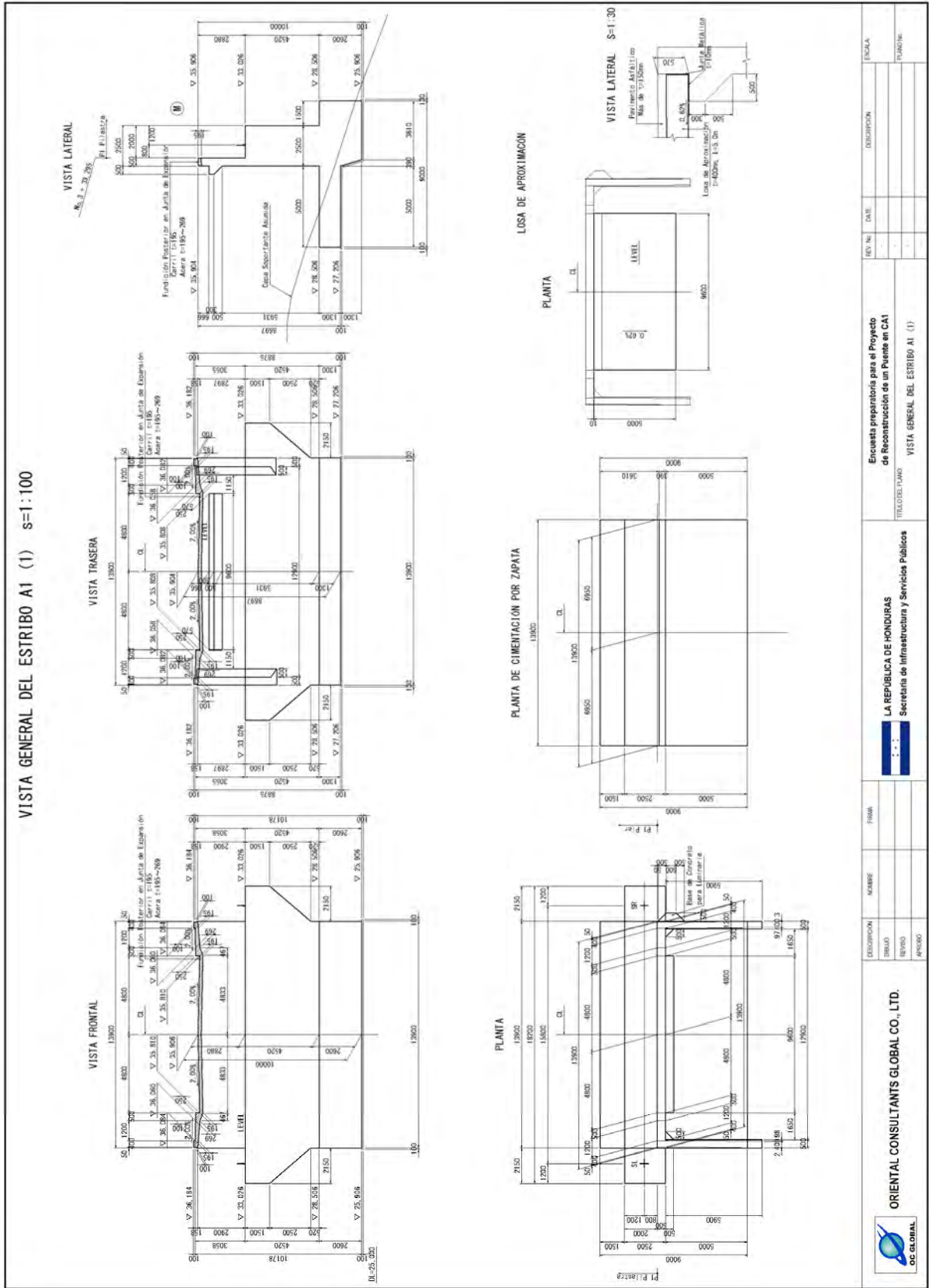

ORIENTAL CONSULTANTS GLOBAL CO., LTD.
LA REPÚBLICA DE HONDURAS
 Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos
VISTA GENERAL DEL NUEVO PUENTE GUACIROPE (2)
 TÍTULO DEL PLANO






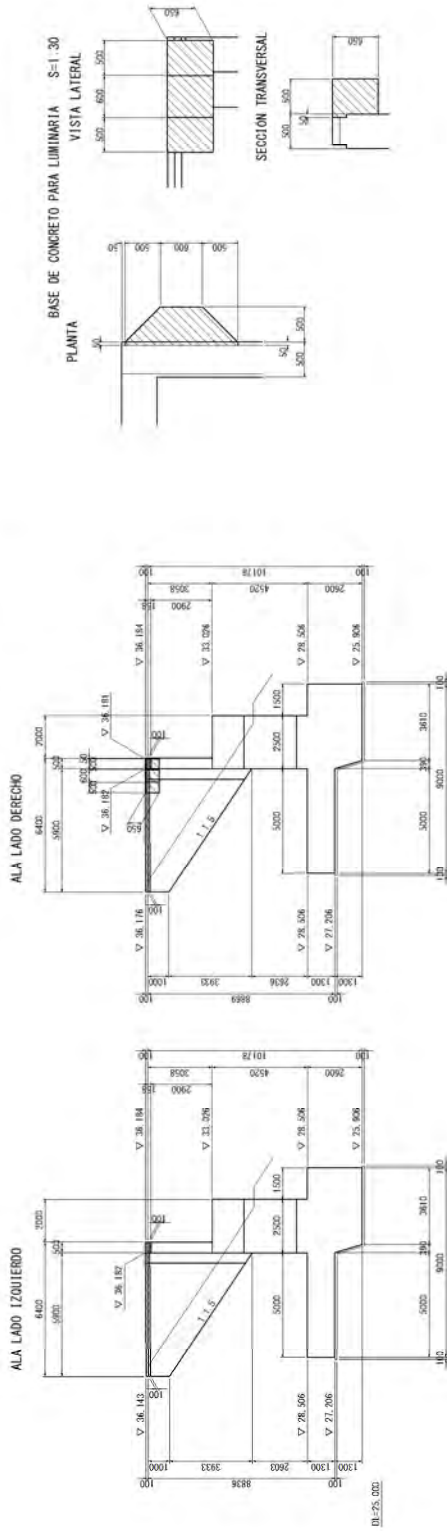





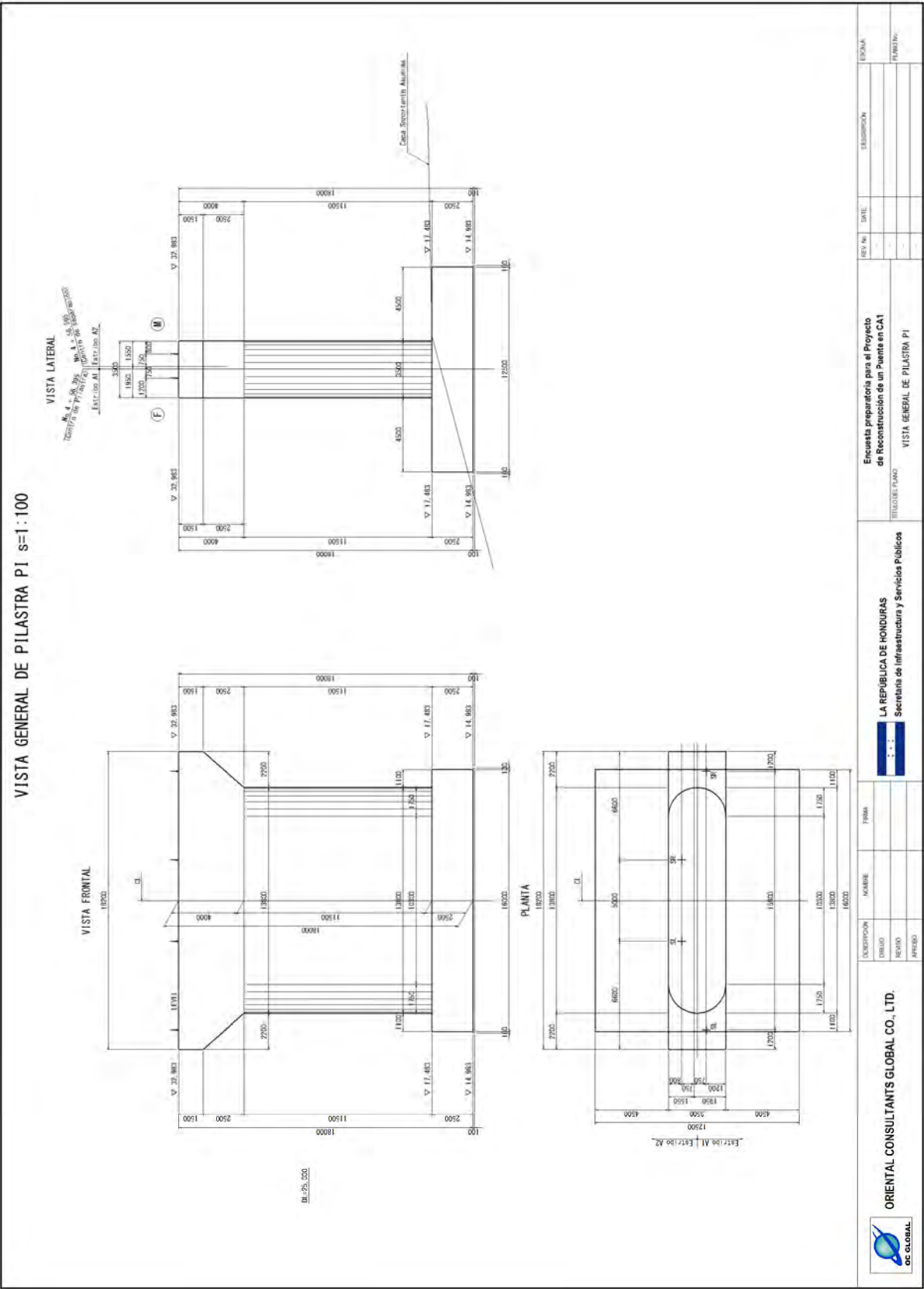


 <p>ORIENTAL CONSULTANTS GLOBAL CO., LTD.</p>	DESCRIPCIÓN	NOMBRE	FORMA	TÍTULO DEL Llamado	ENCUESTA preparatoria para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1	REV. No.	DATE	DESCRIPCIÓN	ESCALA
	DETALLE	REVISOR	APROBADO	VISTA GENERAL DEL ESTRIBO AI (1)					

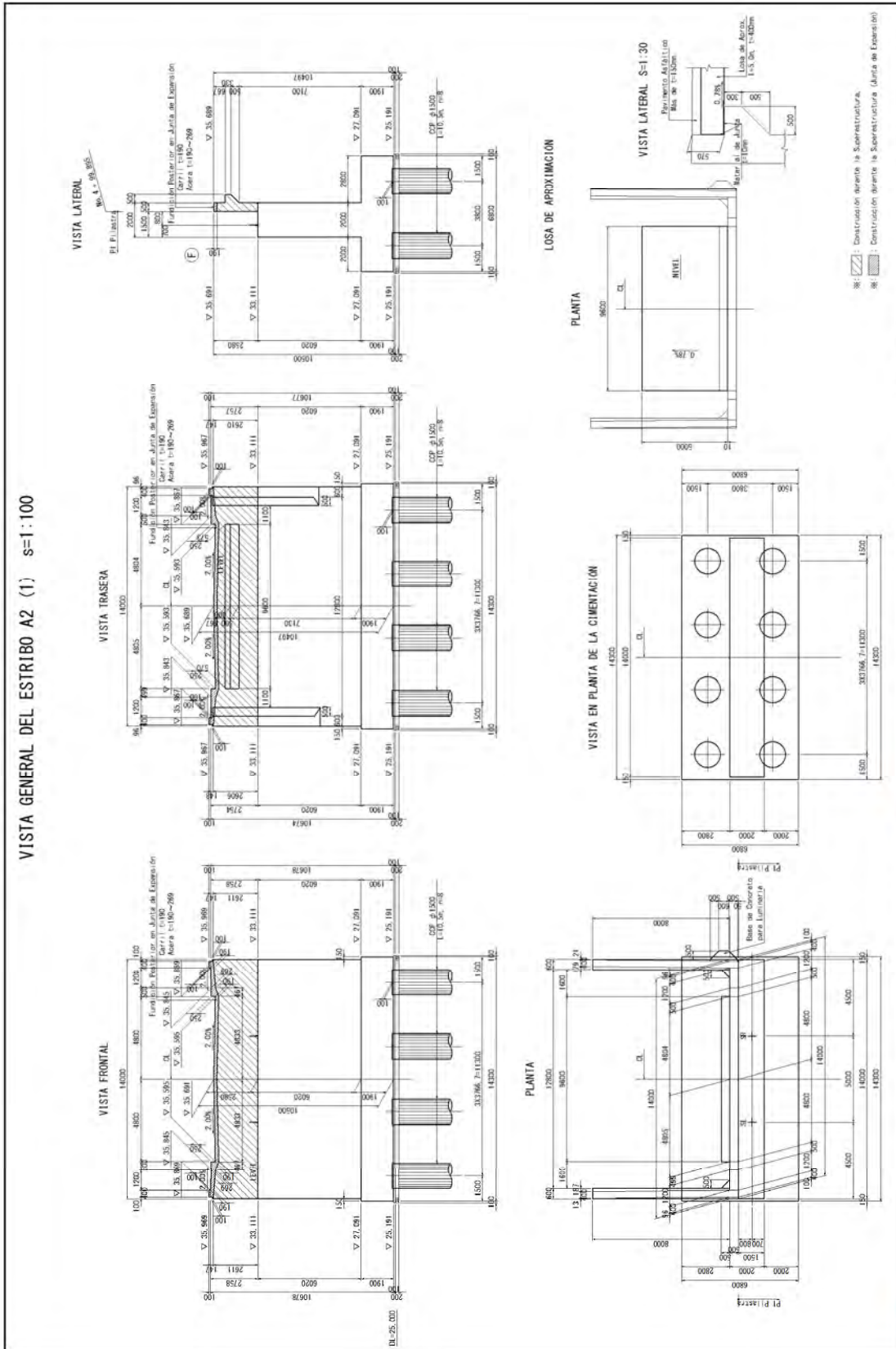
VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A1 (2) s=1:100



 ORIENTAL CONSULTANTS GLOBAL CO., LTD.	DESCRIPCIÓN TÍTULO REVISOR APROBADO	FIRMA 	 LA REPUBLICA DE HONDURAS Secretarías de Infraestructura y Servicios Públicos	ECUENTA preparatoria para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1	REV. No. DATE	DESCRIPCIÓN ESCALA
	TITULO DEL PLANO VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A1 (2)	REVISOR APROBADO		TITULO DEL PLANO VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A1 (2)	REV. No. DATE	DESCRIPCIÓN ESCALA

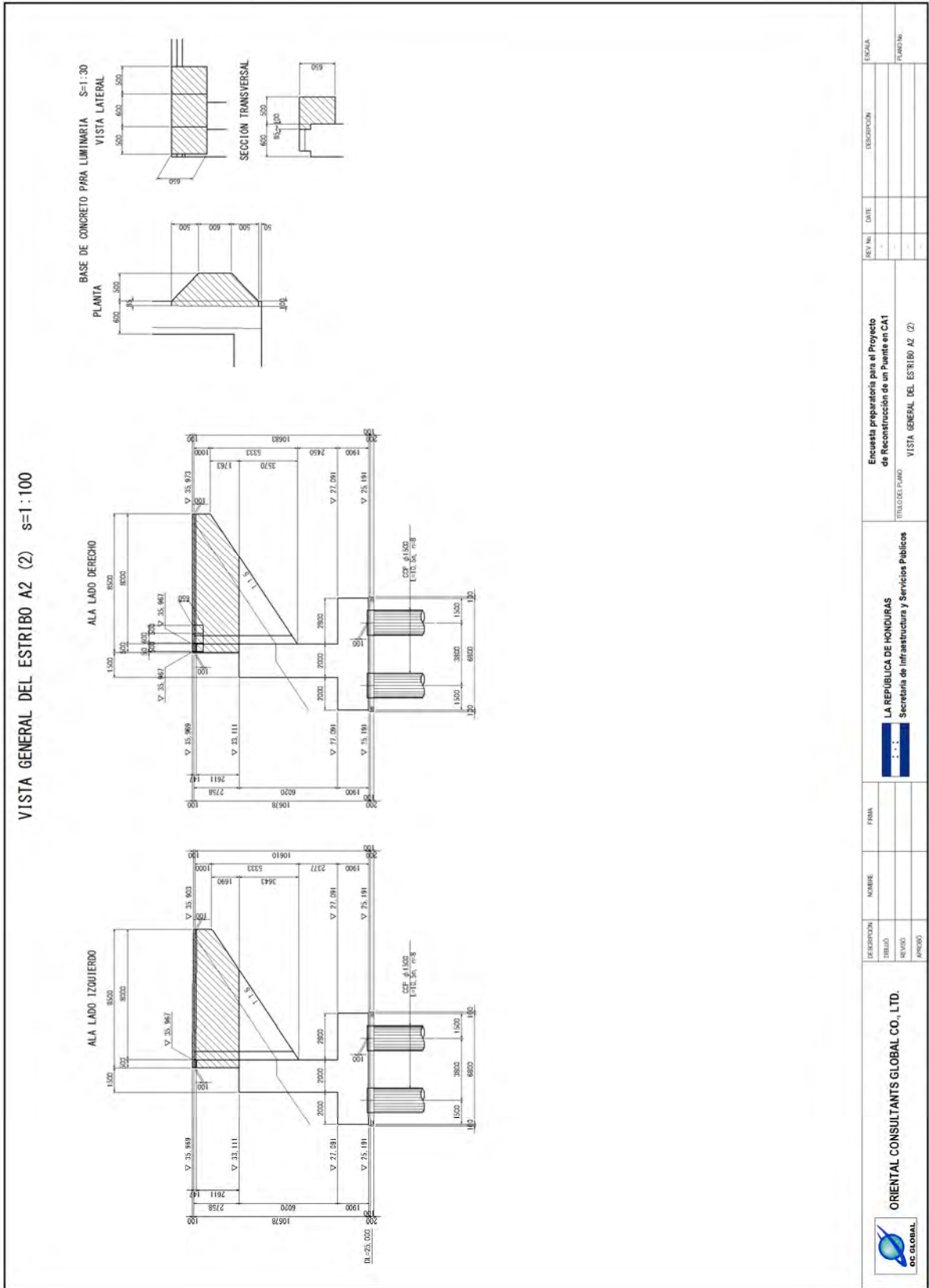


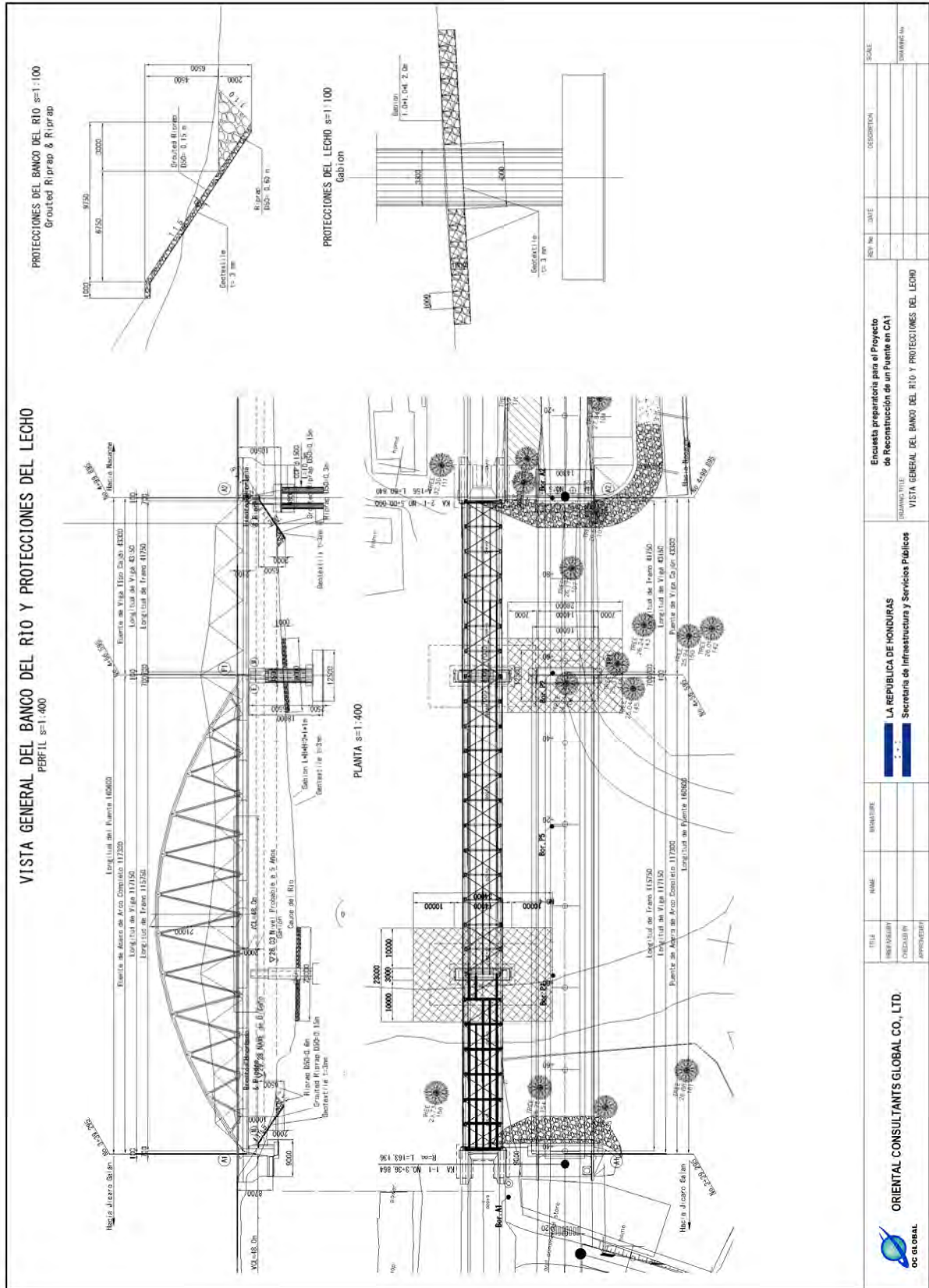
VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A2 (1) s=1:100



■ : Construcción frente a la Superestructura.
 ■ : Construcción frente a la Superestructura (Junta de Expansión)

 ORIENTAL CONSULTANTS GLOBAL CO., LTD.	EMPLEADO DENOMINACION REVISO APROBADO	NOMBRE FIRMA	ENCUESTA preparatoria para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1 TITULO DEL DISEÑO: VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A2 (1)	ESCALA PLANO No.
	LA REPUBLICA DE HONDURAS Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos	REV. No. ANTE DESDIBUJACION	ENCUESTA preparatoria para el Proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA1 TITULO DEL DISEÑO: VISTA GENERAL DEL ESTRIBO A2 (1)	ESCALA PLANO No.




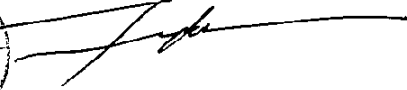



6. DOCUMENTO DE REFERENCIA (NOTAS TÉCNICAS)

NOTAS TÉCNICAS

El equipo de encuesta preparatoria de JICA (denominado a partir de ahora como “Equipo”) para el estudio (denominado “La encuesta”) en El proyecto de Reconstrucción de un Puente en CA-1 (denominado a partir de ahora “El Proyecto”) acordado con la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (denominado a partir de ahora como “INSEP”) quien es el órgano responsable para la implementación de El Proyecto con respecto a los ítems descritos en la presente Notas Técnicas. De acuerdo a lo establecido en Notas técnicas, el Equipo realizará el diseño preliminar incluyendo el costo estimado del proyecto basándose en las visitas al sitio y las discusiones con JICA y otras autoridades pertinentes en Japón. Los resultados del análisis preliminar serán presentados en agosto de 2020.

Tegucigalpa, 4 de febrero de 2020

 Lic. Roberto Antonio Pineda Rodríguez	 Ing. Masataka Fujikuma
Secretario de Estado Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) Honduras	Jefe de Equipo Equipo de encuesta preparatoria Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) Japón



NOTAS TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN CA1

1. Nueva ubicación del puente

A través de la discusión de ambas partes, INSEP acordó construir el nuevo puente al Norte (aguas arriba) del puente existente.

Se acordó que el puente existente no sea demolido, y será utilizado por peatones y ciclistas.

2. Sección transversal típica

Ambas partes acordaron que la sección transversal del puente y la calle de acceso estén de acuerdo con el manual de la AASHTO standard, como se muestra en las figuras I y II.

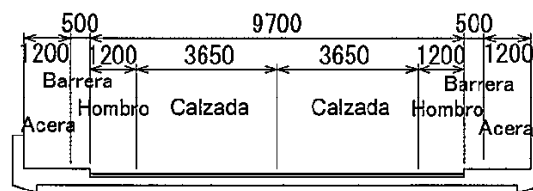


Figura 1 Sección transversal típica de puente

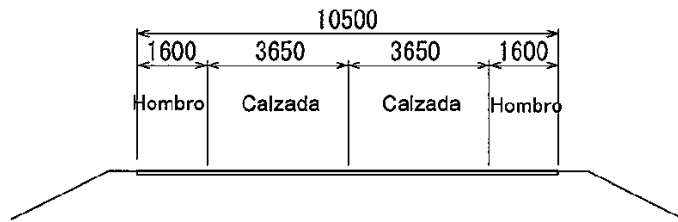


Figura 2 Sección transversal típica de las calles de acceso

3. Diseño de carretera

3.1 Diseño Estándar

- AASHTO Diseño geométrico de carreteras y caminos 2018
- MANUAL CENTROAMERICANO DE GESTION DEL RIESGO EN PUENTES (SIECA)
- Manual de carreteras de INSEP

3.2 Diseño geométrico

Considerando el manual de la AASHTO, SIECA y el Manual de Carreteras de INSEP, el diseño geométrico se estableció de la siguiente forma mostrada en la Tabla 1

Handwritten signature and initials:
C
KAP

NOTAS TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN CA1

Tabla 1 Estructura Geométrica de la carretera

Item	Unidad	SIECA	ASSTHO	Manual de Carreteras de INSEP	Valor a utilizar
Velocidad de diseño	Km/h	70-110	80-100	80	80
<u>Alineamiento horizontal</u>					
Radio min. (calzada de 6.2m and 7.3m)	m	252	250	296	250
Radio de curva mínimo sin sobreelevación (m)	m	1,500	1710	-	1500
<u>Alineamiento vertical</u>					
Gradiente maxima	%	5.0	5.0	3.0	3.0
Valor mínimo de K para curvas verticales	—	26	26	—	26
Valor mínimo de K para hondonadas	—	30	30	—	30
<u>Elementos de la sección transversal</u>					
Bombeo	%	1.5-2.0	1.5-2.0	—	1.5
Superelevación máxima	%	6	4-10	—	6.0
Pendiente de superelevación maxima		1/200	1/200	—	1/200
<u>Visibilidad (para dos carriles)</u>					
Visibilidad	m	130	130	149	150

3.3 Alineamiento Horizontal

El alineamiento horizontal será diseñado según la Tabla 1, con el fin de reducir el costo de reubicación de casas, y cumpliendo las normas de diseño.

3.4 Estructura de Pavimento

El pavimento de las calles de acceso al puente será de concreto asfáltico.

3.5 Derecho de vía (ROW)

El derecho de vía generalmente se mantiene quince (15) metros hacia ambos lados del centro de la calle siempre de acuerdo con la "LEY DE COMUNICACIÓN TERRESTRE 1959, artículo 14", el derecho de vía entonces, deberá ser como la siguiente figura:

Handwritten signature and initials

NOTAS TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN CA1

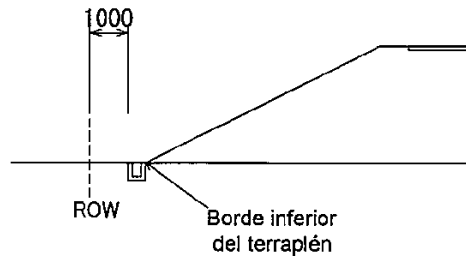


Figura 3 ROW

4. Diseño del puente

4.1 Diseño estándar

- AASHTO LRFD Bridge Design Specifications, 8th Edition, November 2017
- Specifications for Highway Bridges (Part I – V): Especificación Japonesa para Puentes y Carreteras (EJPC)

4.2 Cargas de diseño

(1) Cargas Muertas

Las cargas muertas serán calculadas basándose en los pesos mostrados en la Tabla 2.

Tabla 2 Peso propio de materiales

Nombre	Self-weight kg/cm ³	Nombre	Self-weight kg/cm ³
Acero	7.84*10 ⁻³	Cemento, mortero	2.13*10 ⁻³
Concreto Reforzado	2.49*10 ⁻³	Concreto Asfáltico	2.29*10 ⁻³
Concreto Presforzado	2.49*10 ⁻³	Pavimento Rígido	2.34*10 ⁻³
Concreto no Reforzado	2.34*10 ⁻³	Madera	0.81*10 ⁻³

Fuente: EJPC

(2) Cargas vivas

El camión de diseño será "HL-93", de acuerdo con el manual AASHTO LRFD.

(3) Cargas Sísmicas

El coeficiente sísmico será "K_h=0.23", el mismo utilizado en el Puente El Amatillo debido a que "MANUAL DE CARRETERAS, DRENAJES Y PUENTES" no se encuentra actualizado. Este coeficiente es aplicado a la carga muerta para el cálculo del movimiento sísmico horizontal.

(4) Otras Cargas

Otras cargas deberán de ser determinadas de acuerdo con el EJPC. Sin embargo, el rango del efecto por temperatura será propuesto después de que sean recolectados datos

Ce
PAP

NOTAS TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN CA1

meteorológicos por los consultores.

4.3 Materiales

(1) Concreto

La Resistencia del concreto (a los 28 días) para cada miembro estructural queda establecido en la Tabla 3.

Tabla 3 Resistencia del concreto a la compresión (a los 28 días, obtenido de cilindro)

Designación	Resistencia a la compresión para diseño	
	N/mm ²	psi
Vigas PC	36	5,200
Losa de puente	28	4,000
Estribo y Pilastra	28	4,000
Pilotes	30	4,300
Concreto pobre	18	2,600

Fuente: Equipo de estudio JICA

(2) Acero de Refuerzo

Grado 60 de acuerdo a la norma ASTM A615.

(3) Acero estructural

De acuerdo a la norma JIS como se muestra en la tabla 4.

Tabla 4 Resistencia a la tracción del acero estructural

Designación	Resistencia mínima a la tensión (N/mm ²)	Observaciones
SS400,SM400	410	Acero Normal
SM490,SM490Y	500	ídem
SM520	530	ídem

Fuente: EJPC

4.4 Instalaciones del puente

El puente contara con las siguientes instalaciones

- Luminarias
- Barrera
- Pretil
- Acera y bordillo del mismo tamaño

La reubicación de la tubería de agua potable ubicada en el puente existente no se confirma aún. Sin embargo, para el diseño de la superestructura del nuevo puente de Guaciropé se considerará la carga de la tubería para facilidad y flexibilidad con el diseño.

4.5 Pavimento

La estructura de pavimento a utilizar en el puente será concreto hidráulico.

C
RPP

NOTAS TÉCNICAS PARA EL PROYECTO DE RECONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN CA1

5. Condiciones Hidrológicas

5.1 Periodo de retorno

El periodo de retorno será de 100 años.

5.2 Gálibo

El Galibo será de al menos dos (2) metros a partir del Nivel de Agua Máximo Extraordinario, analizado por el periodo de retorno de 100 años establecido anteriormente o el nivel de aguas máximos establecidos.

6. Obras de protección de la corriente

6.1 Longitud necesaria de la obra de protección para el puente

Deberá cubrir el rango mínimo de 10 metros por lado tanto aguas arriba y aguas abajo como se muestra en la figura 3 de acuerdo a la “Ordenanza gubernamental para estándares estructurales para las instalaciones en ríos”

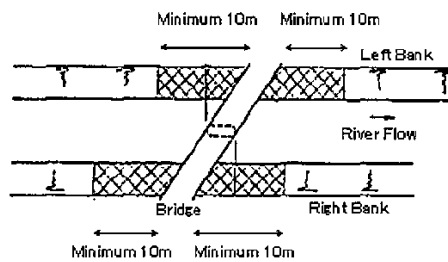
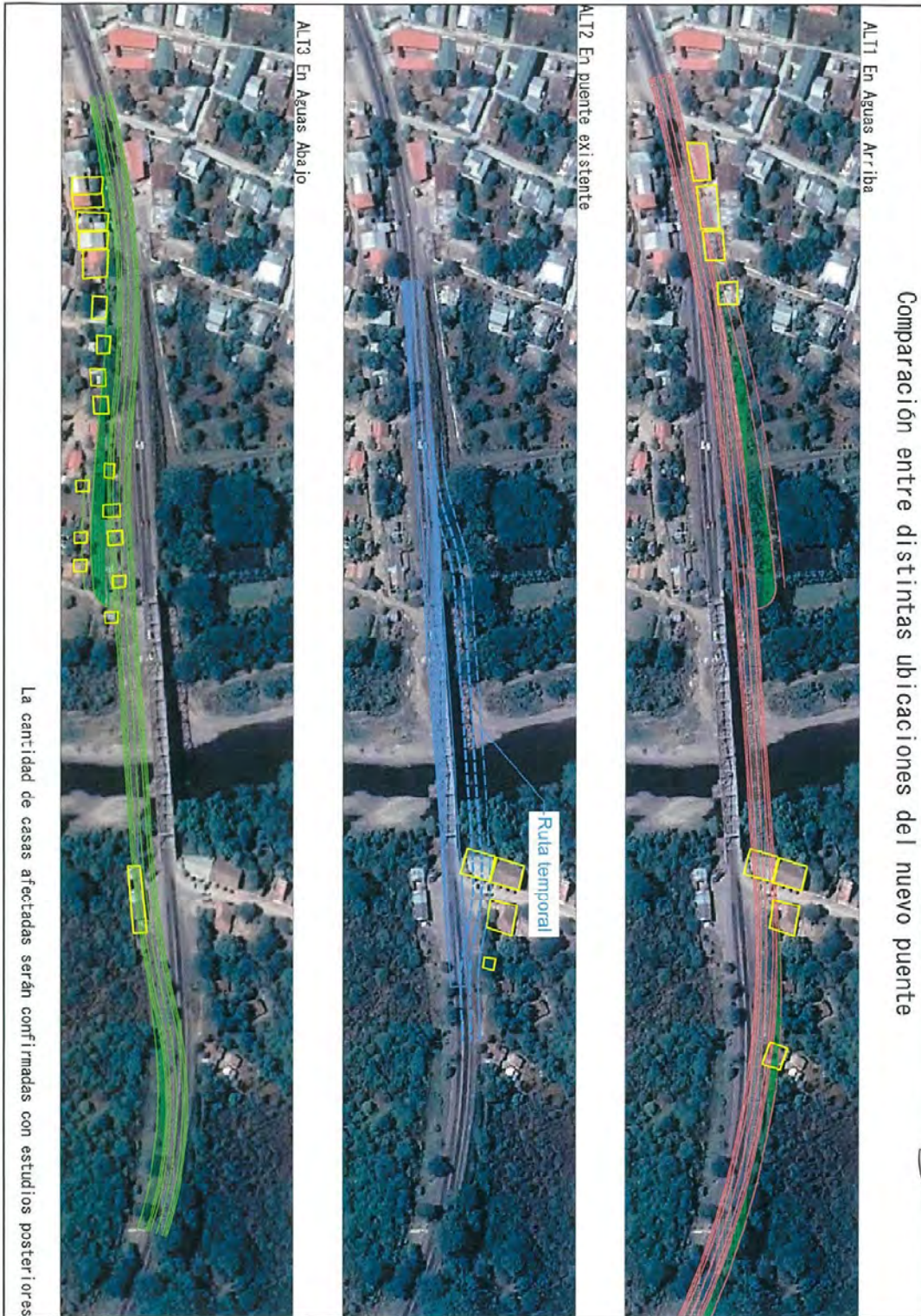


Figura 4 Longitud de obra de protección necesaria

Ue
Pop

Appendix 1

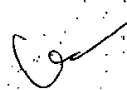


Appendix 2

DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS
REPUBLICA DE HONDURAS
 Diseño Geométrico de Carreteras
 Especialidades Centromericanas
 Año 2003

CONCRETOS	ESPECIALES	PRINCIPALES	SECUNDARIAS	VECNIALES	DEPENETRACION
Numero de Vehiculos	Mas de 15,000 por dia	15,000 a 5,000	5,000 a 1,000	1,000 a 100	Menos de 150 por dia
Velocidad de Diseño	Mixto	Mixto	Mixto	Mixto	Mixto
CLASIFICACION DEL TERRENO	Segun Configuracion	Segun Configuracion	Segun Configuracion	Segun Configuracion	Segun Configuracion
Plano (Pendiente Natural)	0% a 10% (0° a 9°)	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior
Ondulado (Pendiente Natural)	10% a 25% (9° a 14°)	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior
Montañoso (Pendiente Natural)	25% a 60% (14° a 31°)	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior
Escarpado (Pendiente Natural)	60% a Mas (Mas de 31°)	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior	Igual al Anterior
VELOCIDAD DE DISEÑO					
Terreno Plano	100 Kms. Por Hora	80 Kms. Por Hora	60 Kms. Por Hora	50 Kms. Por Hora	40 Kms. Por Hora
Terreno Ondulado	80 Kms. Por Hora	60 Kms. Por Hora	40 Kms. Por Hora	40 Kms. Por Hora	30 Kms. Por Hora
Terreno Montañoso	60 Kms. Por Hora	50 Kms. Por Hora	40 Kms. Por Hora	30 Kms. Por Hora	20 Kms. Por Hora
ALINEAMIENTO HORIZONTAL					
Arco Unitario	10 Metros	10 Metros	10 Metros	10 Metros	10 Metros
Terreno Plano	R= 525 m. G= 1° 09'	R= 265 m. G= 1° 57'	R= 197 m. G= 3° 36'	R= 99 m. G= 9° 51'	R= 67 m. G= 10° 04'
Terreno Ondulado	R= 295 m. G= 1° 57'	R= 149 m. G= 3° 51'	R= 96 m. G= 5° 51'	R= 57 m. G= 10° 04'	R= 30 m. G= 18° 05'
Terreno Montañoso	R= 149 m. G= 3° 51'	R= 94 m. G= 5° 51'	R= 57 m. G= 10° 04'	R= 30 m. G= 18° 05'	R= 17 m. G= 22° 05'
TRANSVERSAL					
Terreno Plano	D1 D2	Velocidad: D1 D2	Velocidad: D1 D2	Velocidad: D1 D2	Velocidad: D1 D2
Terreno Ondulado	100 Km 205 205	80 Km 149 107	60 Km 89 71	50 Km 67 55	40 Km 47 42
Terreno Montañoso	80 Km 149 107	60 Km 91 70	50 Km 67 55	40 Km 47 42	30 Km 31 29
Terreno Escarpado	60 Km 91 70	50 Km 67 55	40 Km 47 42	30 Km 31 29	20 Km 18 17
TANGENTE ENTRE CURVAS (mca)	Misma Sección	Misma Sección	Misma Sección	Misma Sección	Misma Sección
Terreno Plano	200m	140m	120m	110m	110m
Terreno Ondulado	160m	140m	120m	90m	80m
Terreno Montañoso	140m	120m	100m	80m	70m
ALINEAMIENTO VERTICAL					
Altura de 300m	Mas de 300m	Mas de 300m	Mas de 300m	Mas de 300m	Mas de 300m
Terreno Plano	2%	3%	3%	5%	5%
Terreno Ondulado	3%	4%	5%	7%	7%
Terreno Montañoso	4%	5%	7%	9%	10%
SECCION TRANSVERSAL					
Ancho de Via	2x 7.30m	7.30m	6.50m	6.50m	4.00m
Ancho de Hormigón	2.5m a 3m a cada lado	2.4m a cada lado	1.75m a cada lado	0.75 a cada lado	0.70m a cada lado
Derecho de Via	60m Total	50m Total	30m Total	30m Total	20m Total
Ancho de Carreteras	2.00m	2.00m	2.00m	2.00m	2.00m

D1 = Distancia de Visibilidad en Seguridad por noche
 D2 = Distancia de Visibilidad en subido de paradas


 PAP